



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 3 de noviembre de 2022

NÚM. 129

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 126 CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- 10-22/LEY-00013. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 20.000.000 euros, para el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 20.000.000 euros, para el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.
- 10-22/LEY-00014. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.
- 10-22/MOC-00099. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, desde el Consejo de administración de Sodena, se inicien acciones legales contra la Confederación de Empresarios de Navarra para que compre y pague el stock excedentario de mascarillas que fueron adquiridas por Albyn Medical SL en cumplimiento del Acuerdo firmado el 7 de mayo de 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

- 10-22/MOC-00100. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a impulsar, junto a los ayuntamientos implicados y al conjunto de la comunidad educativa afectada, la implementación del Primer Ciclo de ESO en las localidades que han expresado su voluntad de acogerlo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.
 - 10-22/MOC-00102. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una línea de ayudas para propietarios de calderas de gasóleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
 - 10-22/MOC-00103. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instaurar una tarjeta unificada de transporte (TUT) que facilite la movilidad dentro de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
 - 10-22/CIE-00002. Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión de los incendios acaecidos en Navarra el pasado mes de junio, presentada por el GP Navarra Suma.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

El Presidente anuncia que se va a guardar un minuto de silencio por el último asesinato por violencia de género ocurrido en la provincia de Cáceres. (Pág. 5).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

10-22/LEY-00013. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 20.000.000 euros, para el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial. (Pág. 5).

Se procede a la votación de su tramitación por lectura única y se aprueba por 49 votos a favor. (Pág. 5).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 20.000.000 euros, para el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial. (Pág. 5).

En primer lugar, toma la palabra el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga, para presentar el proyecto de ley foral. (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen las señoras Valdemoros Erro (GP Navarra Suma) y Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), y los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 7).

La señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) se manifiesta en el turno en contra. (Pág. 13).

Nueva intervención del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. (Pág. 14).

Se vota el proyecto de ley, que queda aprobado por 42 votos a favor y 8 abstenciones. (Pág. 15).

10-22/LEY-00014. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. (Pág. 15).

Queda aprobada su tramitación por el procedimiento de lectura única por 49 votos a favor. (Pág. 15).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. (Pág. 15).

Turno de presentación del proyecto para el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), la señora Unzu Garate, y los señores Asiain Torres y Buil García. (Pág. 17).

En el turno en contra toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), quien defiende también la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 20).

Interviene nuevamente el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. (Pág. 22).

Se vota, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, que queda rechazada por 10 votos a favor y 40 en contra. El conjunto del proyecto se aprueba por 42 votos a favor y 8 abstenciones. (Pág. 22).

10-22/MOC-00033. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar políticas públicas orientadas a la erradicación del sinhogarismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui. (Pág. 23).

En el turno de defensa de la moción interviene la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra). Seguidamente, en el turno de defensa de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios, toman la palabra las señoras Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) y Aramburu Bergua (GP Geroa Bai). (Pág. 23).

En el turno a favor toman la palabra los señores Esparza Garrido (GP Navarra Suma) y Buil García. (Pág. 28).

Turno de réplica para la señora Biurrun Urpegui. (Pág. 31).

Tras votación separada, los puntos 1, 2, 4 y 5 de la moción quedan aprobados por 50 votos favor. El punto 3 también se aprueba, con 42 votos a favor y 8 abstenciones. La enmienda de adición, que propone un nuevo punto 6, se aprueba con 42 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención. (Pág. 32).

10-22/MOC-00099. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, desde el Consejo de admi-

nistración de Sodena, se inicien acciones legales contra la Confederación de Empresarios de Navarra para que compre y pague el stock excedentario de mascarillas que fueron adquiridas por Albyn Medical SL en cumplimiento del Acuerdo firmado el 7 de mayo de 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 32).

En el turno de defensa toma la palabra el señor Araiz Flamarique. (Pág. 32).

En el turno a favor interviene el señor Buil García. (Pág. 35).

En el turno en contra toman la palabra las señoras Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma) y Unzu Garate, y el señor Asiain Torres. (Pág. 35).

El señor Araiz Flamarique hace uso de su turno de réplica. (Pág. 39).

Se vota la moción, que queda rechazada por 10 votos a favor y 40 en contra. (Pág. 40).

10-22/MOC-00100. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a impulsar, junto a los ayuntamientos implicados y al conjunto de la comunidad educativa afectada, la implementación del Primer Ciclo de ESO en las localidades que han expresado su voluntad de acogerlo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga. (Pág. 41).

El señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai) defiende la moción. (Pág. 41).

En el turno a favor intervienen los señores González Felipe (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 42).

Toma la palabra el señor Arakama Urtiaga para hacer uso del turno de réplica. (Pág. 47).

Queda aprobada la moción por 49 votos a favor y 1 abstención. (Pág. 48).

10-22/MOC-00102. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una línea de ayudas para propietarios de calderas de gasóleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 48).

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia interviene para defender la moción presentada. (Pág. 48).

En el turno en contra toman la palabra el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aznal Sagasti y Aznárez Igarza. (Pág. 49).

Turno de réplica para el señor Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 52).

Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones. (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 2 minutos.

10-22/MOC-00103. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instaurar una tarjeta unificada de transporte (TUT) que facilite la movilidad dentro de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 54).

El señor García Jiménez (GP Navarra Suma) defiende la moción. (Pág. 54).

En el turno a favor toman la palabra los señores Aguirre Oviedo, Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), y la señora Aznárez Igarza. (Pág. 56).

El señor García Jiménez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 59).

La moción resulta aprobada por 49 votos a favor. (Pág. 61).

10-22/CIE-00002. Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión de los incendios acaecidos en Navarra el pasado mes de junio, presentada por el GP Navarra Suma. (Pág. 61).

En el turno de defensa de la propuesta interviene el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma). (Pág. 61).

En el turno en contra toman la palabra las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), el señor Araiz Flamarique y la señora Aznárez Igarza. (Pág. 63).

Turno de réplica para el señor Bujanda Cirauqui. (Pág. 71).

Se vota la propuesta, que queda rechazada por 20 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 72).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkurarekin. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a comenzar con la sesión del Pleno de hoy. Tomamos asiento. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2022ko urriaren 28an egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakin den moduan. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, debo comunicar, como es sabido, que ayer fue confirmado un último asesinato por violencia de género en la provincia de Cáceres. Por tanto, en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento, vamos a guardar un minuto de silencio en recuerdo de la víctima y en solidaridad con su familia.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

10-22/LEY-00013. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 20.000.000 euros, para el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto primero del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única — punto a)— del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario de veinte millones de euros. Sí, ¿señor González? La Mesa y Junta de Portavoces acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral, por lo que debemos votar al efecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 20.000.000 euros, para el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

SR. PRESIDENTE: Por lo que pasamos a su debate: Debate y votación del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario, por un importe de veinte millones euros, para el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial. Respecto al mismo debo advertir que no se ha pre-

sentado ninguna enmienda, por lo que comenzaríamos con el turno de defensa. Tiempo máximo de quince minutos para el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaiga): Egun on. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Desde el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial advertimos la necesidad de establecer un programa de ayudas para financiar los sobrecostes energéticos en los que han incurrido las empresas entre el 1 de febrero y el 30 de septiembre de este año, para el que no existe crédito. Como consecuencia de la agresión contra Ucrania por parte de Rusia, el mercado de la energía se ha visto gravemente afectado por el aumento de los precios de la electricidad y el gas en toda la Unión Europea. En este contexto, tanto el 24 de marzo, como el 13 de junio o el 18 de agosto de este mismo año, la Comisión Europea ha aprobado el Marco nacional temporal relativo a las medidas de ayuda para apoyar la economía tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia. De conformidad con lo dispuesto en este Marco nacional temporal, las autoridades competentes podrán conceder ayudas temporales a empresas y autónomos consistentes en ayudas temporales por importes limitados de ayuda. Las ayudas se deben conceder a más tardar antes del 31 diciembre del presente año.

De acuerdo con el Nastat, el índice de precios industriales de Navarra en el mes de septiembre registra una variación de un 24,5 por ciento respecto al mismo mes del año anterior, por debajo, por cierto, de la registrada en el Estado, que se sitúa en un 35,6 por ciento. Si nos detenemos a estudiar el aumento de este 24,5 por ciento de los precios industriales por grupos, puede señalarse que los bienes de consumo llevan una subida de precios acumulada del 11,4 por ciento; los bienes de equipo, un 3,2 por ciento de aumento de precios acumulado; los bienes intermedios, un 22,3 por ciento, pero sobre todos ellos, sobre todo el aumento de los índices de precios industriales destaca la energía, con un alza en la evolución de la tasa anual del 96,1 por ciento. Este fenómeno es global, pero está afectando especialmente a la Unión Europea y a Estados Unidos. De hecho, en Estados Unidos no se conocían aumentos de esta magnitud desde 1980.

Todo lo anterior está afectando de manera insostenible en el tiempo a la industria europea y, por ende, a la industria de Navarra. El PIB industrial en Navarra supera el 30 por ciento, más del doble que la media del conjunto del Estado, y mayormente por este motivo también Navarra es la segunda comunidad autónoma con un mayor con-

sumo de energía final por habitante, solo por detrás de Asturias.

En cuanto al consumo de energía primaria, la industria y el transporte suponen en su conjunto casi un 75 por ciento, muy por encima del sector doméstico, con el 14 por ciento, y del comercio, con el 4 por ciento. Aumento de precios industriales, un 96,1 por ciento, como digo, en los precios de la energía. Nuestro PIB es eminentemente industrial y si además miramos y ponemos el foco en el consumo energético vemos que prácticamente un 75 por ciento es de origen industrial, o bien de la industria directamente o bien del sector transportes.

Las acciones que estamos desplegando desde el Gobierno Navarra van dirigidas —ya lo hemos dicho más de una vez, incluso en este foro también— a tres ejes principales: mayor instalación de energías renovables, fomento del autoconsumo y medidas de eficiencia energética. Todas ellas son complementarias y todas ellas son necesarias.

En cuanto a diferentes líneas de ayudas que ya estamos desplegando, debo decir que Navarra figura como líder entre las comunidades autónomas en la gestión de las ayudas Next Generation EU al autoconsumo y hemos conseguido un aumento en este sentido de un 76 por ciento del mismo en este año, a la vez que impulsamos las comunidades energéticas, que también tienen su recorrido a nivel empresarial.

Hace escasas dos semanas hemos incorporado otros 12 millones de euros de fondos Next Generation, gestionados por el Idae, a los 12 millones ya ejecutados este último año, es decir, 24 millones de euros destinados al autoconsumo con fondos Next Generation EU. A su vez, en MOVES también hemos sido la comunidad autónoma que alcanza un mayor nivel de ejecución en este programa. Todo ello quiere decir que hemos pasado de tener un presupuesto de 5,5 millones en el 2021 a un suplemento de 18 millones para la adquisición de vehículos eléctricos híbridos enchufables, así como para la instalación de puntos de carga. Y a todo ello también hay que sumar las deducciones fiscales que Navarra concede desde 2018 tanto para el autoconsumo como para la adquisición de vehículo electrificado.

En cuanto a eficiencia y ahorro energético, llevamos años desplegando políticas y debemos sumar también la eficiencia energética de pymes, una línea específica de ayuda de eficiencia energética a pymes y gran empresa, a las cuales ya estamos destinando otros 11 millones de euros, esta vez provenientes del fondo FEDER estatal. En Navarra hemos conseguido reducir, recuerdo, el consumo de energía primaria en un 16,3 por ciento en lo que va de década, en la última década, con

estrategias e inversiones en tecnologías ya existentes. Y no me olvido tampoco de la I+D, donde se han dirigido fondos REACT, este caso, por ejemplo, acabamos de hacer la concesión de la convocatoria de alianzas en transición ecológica, con un presupuesto dotado de casi 3.000.000 millones de euros, o también debo mencionar los proyectos estratégicos I+D, con ese presupuesto anual propio del Gobierno de Navarra de 16 millones de euros, con especial mención al Reto Aero.

Por nuestra parte, tenemos claro que a pesar de todo debemos redoblar el esfuerzo y el apoyo a nuestro sector empresarial, autónomos y también al sector del comercio. La tecnología para la transición energética ya existe y encima es la más eficiente desde un punto de vista de precios. Debemos redoblar los esfuerzos, que ya se están realizando, en apoyar la inversión empresarial en pymes, en grandes empresas, en eficiencia y ahorro energético, como he mencionado. Además, debemos ampliar las medidas para la elaboración de planes de descarbonización, el fomento del autoconsumo y también apoyar de manera directa a empresas y comercio. Y todo ello acompañado de una imprescindible digitalización. Estamos en un momento de emergencia energética y también en un momento de transición. En esta carrera hacia la competitividad y como Gobierno debemos acompañar a nuestras empresas a estar en primera línea de salida en esta situación de dramática emergencia energética que padecemos los europeos y que está poniendo en jaque el futuro de nuestra industria.

En cuanto al esquema de las ayudas de 20 millones de euros para mitigar el impacto, como he dicho, del dramático aumento del coste de la energía, tal y como ya se ha respondido en este Pleno por la propia Presidenta la semana pasada, estamos trabajando en unas bases según las cuales serían beneficiarias las empresas que realicen una actividad económica, cualquiera que sea su personalidad jurídica, así como empresarios autónomos que cumplan una serie de condiciones: tener domicilio social en Navarra, estar dado de alta en el IAE o ser titular de explotaciones inscritas con la consideración de profesionales de la agricultura en el Registro de explotaciones agrarias de Navarra, así como cumplir los requisitos básicos de la Ley de Subvenciones, estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social.

Respecto al gasto subvencionable, debemos mencionar que el incremento del coste energético total del periodo comprendido entre el 1 de febrero al 30 de septiembre del 2022 se cotejará con el mismo ejercicio del 2021. El control se hará con facturas cuya fecha esté incluida en dichos periodos, quiero decir, son facturaciones y tendrán que demostrar ese sobrecoste que debe superar un

umbral para ser posible beneficiario o beneficiaria de esta ayuda. Se incluirán los gastos de facturas de gas natural, electricidad y gases licuados del petróleo a granel. Ese sobrecoste energético se pondrá con un umbral, como digo, y lo que haremos es un sistema de prorrata de los 20 millones de presupuesto de gasto total. Es decir, no podremos decir de antemano cuánto, qué cantidad va a cobrar cada beneficiario, sino lo que haremos es quien sobrepase ese umbral, también pondremos un umbral, un tope máximo que pueda recibir cada posible beneficiario, pero a la vez con eso nos garantizaremos la ejecución íntegra de los 20 millones de euros, que al final es lo que queremos.

Con lo cual, situación de emergencia energética. Estamos desarrollando y llevamos desarrollando ya muchas y diversas líneas de ayuda que he ido explicando a lo largo de estos minutos, pero, como digo, estamos en un momento en el que, según el propio Nastat, el índice del precio industrial ha tenido un aumento en el sector en lo que es la energía de más del 96 por ciento, con lo cual procede también solicitar este incremento de crédito que pueda financiar estos sobrecostes energéticos en los que han incurrido nuestras empresas, nuestros autónomos, nuestro comercio entre el 1 de febrero y el 30 de septiembre del 2022. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna, gracias, Consejero. Vamos con los turnos a favor y en contra del proyecto de ley foral por parte de los grupos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Entonces comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma, con la señora Valdemoros Erro, quien tiene quince minutos para fijar su posición.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. Buenos días a todos ustedes. Voy a empezar por lo obvio. Estamos en una situación económica complicada que por desgracia apunta, según la mayoría de analistas, a un empeoramiento en los próximos trimestres. Ya se habla abiertamente de posibilidad de recesión. Esto sucede sin que todavía se haya dominado la inflación ni aquí ni en nuestro entorno, y en un marco de mucha incertidumbre. Les doy algunos datos para poner todo esto en contexto, ese contexto que ha dado lugar a la presentación de este proyecto y a otros como nuestra reiterada petición de deflactación de la tarifa del IRPF.

El pasado lunes 31 de octubre conocíamos el dato de inflación de la eurozona. Ese dato para el mes de octubre fue del 10,7 de crecimiento de los precios, nuevo registro histórico y con una nueva y notable aceleración de ocho décimas respecto al dato del mes de septiembre. Según explica Eurostat, entre los principales componentes que han tirado de los precios hacia arriba destaca la energía,

que se ha encarecido 41,9 por ciento interanual, la tasa más alta registrada hasta el momento. A finales de la semana pasada conocíamos también el dato adelantado y armonizado de la inflación para España. Ese dato se ha quedado en 7,3 por ciento. Según los datos publicados por Eurostat, la tasa más baja, la segunda más baja del conjunto de países europeos. Frenar la inflación no es una mala noticia, pero hay algo que no deberíamos perder de vista, y es que la ralentización del aumento de precios tiene mucho que ver con que el ajuste del PIB, está siendo mucho más severo en España que en la mayoría de los países del euro, además de otros factores de política económica.

Tenemos ya los datos de crecimiento del tercer trimestre de este año, que publicaba el INE el pasado viernes, con un claro frenazo en la economía española, que registró un pobre 0,2 por ciento de crecimiento intertrimestral. Venía de un 1,5, algo similar en Navarra, cuyo dato fue del 0,5, siguiendo esa tendencia de ralentización respecto a los trimestres precedentes, que nos sitúa además en términos interanuales cuatro décimas por debajo del crecimiento de España. No nos podemos quedar en esta fotografía de lo ocurrido recientemente. Debemos mirar a lo sucedido durante prácticamente los dos últimos años, ya que estamos ante efectos que, como ha dicho el Consejero, se van acumulando.

Por no extenderme más con las estadísticas, simplemente hay que recordar que dentro del componente de IPC la categoría de electricidad, gas y otros combustibles ha registrado un aumento en sus precios del 80 por ciento desde febrero del año 2021. Si nos fijamos en lo registrado desde febrero de este año, tras la invasión de Ucrania, ese aumento sería del 14 por ciento. Es en este mismo contexto en el que la Comisión Europea publicó en su Diario Oficial de la Unión Europea el Marco temporal de ayudas para respaldar la economía y estableció límites para las mismas, tanto en tiempo de concesión —lo ha comentado el Consejero—, 31 de diciembre del 2022, como en cantidad, con un tope de hasta quinientos mil euros por empresa. Es aquí donde encajan las ayudas que se proponen a través del proyecto que discutimos. Antes de nada, he de decir que nos alegramos del reconocimiento que la posible concesión de estas ayudas supone para el papel esencial de nuestras empresas que desempeñan en la creación de empleo, desarrollo y riqueza en Navarra. Sin empresas no habría que preocuparse de la redistribución porque no habría tarta que repartir. Digo esto porque hay quienes parecen querer buscar culpables siempre a las empresas, en vez de aliadas para sortear este mar revuelto en el que nos hemos visto inmersos a raíz de la pandemia y de las tensiones geopolíticas.

La inmensa mayoría de las empresas lo está pasando mal o muy mal, y si ellas lo pasan mal, todos lo terminamos sufriendo. Lo están pasando mal, entre otras razones, por el impacto que supone la factura energética, que no ha dejado de crecer de manera dramática desde hace más de dos años. Por ejemplo, tenemos la industria manufacturera, que destaca por ser el principal consumidor de energía. Según la encuesta de flujos de energía elaborado por el INE, el conjunto de la industria manufacturera supone algo más de la mitad de la energía total consumida, incluyendo energía eléctrica, gas natural y petróleo, cuyos precios han experimentado los mayores incrementos en la coyuntura actual. Y la industria manufacturera tiene un peso relevante en la estructura productiva en Navarra. Sin ir más lejos, según el Servicio de Estudios de La Caixa, en la industria de la automoción el 55 por ciento del consumo energético total proviene de la electricidad y una parte muy relevante, aunque menor, del gas. Las empresas del sector calculan que el coste energético de fabricar un vehículo se ha multiplicado por cinco. O la industria de la alimentación y bebidas, otro de los sectores productivos más importantes de la Comunidad Foral y con mayor demanda energética en España, que ocupa el segundo lugar en consumo de energía y es responsable del 14 por ciento del consumo total de energía en la industria.

No voy a aburrirles con un repaso de todos los sectores relevantes de nuestro tejido productivo. Solo quisiera recordarles que hablamos de los creadores de empleo. Según el último informe publicado por Laboral Kutxa sobre la economía navarra, la industria de alimentación, con grandes y pequeñas empresas, emplea en la Comunidad Foral el 19,4 por ciento del total de empleos de la industria. O el sector de la automoción, con grandes y pequeñas empresas, que ocupa el 17 por ciento de empleos de la industria. O los fabricantes de productos metálicos, con grandes, medianas y pequeñas empresas, con el 10,5 por ciento del empleo total. Se trata de sectores y empresas muy relevantes para Navarra cuyo uso intensivo de productos energéticos ha dejado a la industria manufacturera muy expuesta al *shock* energético actual. Así que sí, nuestras empresas necesitan ayuda y estos veinte millones de euros de los que habla el proyecto podrían ir en la dirección oportuna.

Ahora bien, hay varios aspectos que nos preocupan. Nos preocupa que si son veinte millones para cuatro mil empresas, tal y como describe el proyecto de ley, permítanme que haga una cuenta rápida por no saber todos los detalles —es cierto que el Consejero ha dado algunos detalles de la posible convocatoria—, y haciendo esa cuenta rápida sería una ayuda promedio de cinco mil euros por empresa. Es cierto, y seguramente será así, que habrá alguna diferencia entre empresas,

según lo que ha comentado, pero no creo que para la mayoría. Al fin y al cabo, estamos hablando de ayudas que se quedan en el 1 por ciento del tope máximo que señala la Comisión Europea, solo por poner una referencia. Pero ¿por qué esa cifra? Ha hablado de que el Gobierno ha estimado que sean veinte millones, pero ¿por qué no cincuenta? Señora Chivite, con los datos de recaudación de agosto, Hacienda Tributaria ha estimado que va a cerrar el año 2022 con ciento cincuenta millones de euros más que lo que había previsto al inicio de año, pero usted solo ha querido dedicar veinte millones para ayudar a las empresas, a pesar del impacto tan brutal que la estructura de costes de muchas de ellas está experimentando, en muchas industrias y sectores distintos con los consiguientes efectos. Puede que al final sea el chocolate del loro, porque margen tenían para ayudas algo más generosas, eso no me lo pueden negar.

Y nos preocupa también que este crédito sobre el que estamos debatiendo se quede en cantos de sirena. Y me remito a la evidencia de su gestión, señora Chivite, de la gestión de su Gobierno. Le voy a dar algunos ejemplos. Ejemplos como a veces el quebranto público, que usted ha provocado, que es responsable y del que estamos debatiendo estos días. A veces por su manera de gestionar, siempre a golpe de efecto *marketiniano*, seguramente porque tiene que vender mucho lo poco que hace. ¿Recuerda su Plan Reactivar, el del año 2020? ¿Ese plan *ad hoc* para reactivar a la empresa, a la economía navarra? 507 millones de euros en los presupuestos del año 2021. Lo vendió como una nueva actuación sabiendo que el 85 por ciento de ese Plan Reactivar ya estaba exactamente igual en el año 2020. Ese Plan Reactivar, además, con rango temporal hasta el 2023, como así publicita Gobierno en su página web, y no hay forma de encontrar en el presupuesto del 2022 Plan Reactivar alguno, vamos, que se ha perdido, que se ha esfumado por el camino. O los fondos europeos, que también ha citado el Consejero, esos que están esperando las empresas. ¿Recuerda, Presidenta, los 3.400 millones de euros que anunció a bombo y platillo en el patio de Palacio? ¿Cuánto ha llegado a Navarra? Una décima parte. Pero es que de esa décima parte se ha ejecutado a día de hoy un 36 por ciento.

Y se lo resumo. Su Gobierno, señora Chivite, bajo su responsabilidad, por ejemplo, ha dejado de ejecutar en partidas que tienen que ver con las que estamos comentando hoy, pues en algunos programas en el año 2020, el 33 por ciento y en algún otro programa el 34 por ciento; en el año 2021, el 27 por ciento sin ejecutar, el 23 por ciento sin ejecutar, el 17 por ciento sin ejecutar. Con lo cual, pues sí, nos preocupa que estas ayudas lleguen a las empresas, que no se ejecuten, y se lo digo remitiéndome a los datos, a la evidencia de los

datos. Y nos preocupa todavía más porque, al contrario de lo que manifestó usted hace muy poco en un Pleno reciente, su Gobierno, de la mano de Euskal Herria Bildu, claro que ha subido la presión fiscal a las empresas, lo afirmo rotundamente. Me temo que las siguientes medidas fiscales que nos traerán en los próximos días perjudiquen todavía más a las empresas en este entorno de alta incertidumbre con posibilidades de recesión en los próximos trimestres y con crecimientos en los siguientes muy exiguos.

Miren, las empresas son fundamentales para sostener un modelo por el que todos abogamos, el modelo del estado del bienestar, el modelo de los mecanismos de redistribución de la riqueza en aras de la equidad. Todos apoyamos esto, sin ningún tipo de duda, porque para redistribuir de modo que todos podamos beneficiarnos de la riqueza, primero hay que crearla, hay que crear la riqueza, tan obvio como esto, a través del empleo y de la competitividad de las empresas, que son las que la generan. Aunque la experiencia reciente a la que he aludido me haga dudar, espero que sepan diseñar bien las ayudas y espero que estos recursos públicos lleguen de verdad a las empresas, porque también tienen que encarar, como otros agentes económicos, la compleja situación económica que tenemos por delante y, además, por el bien de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, quince minutos, cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos los presentes en este Salón de Plenos. Con las situaciones sobrevenidas y de máxima urgencia de los últimos años hemos podido comprobar muy claramente dos maneras bien diferenciadas de gestionar una crisis, y esto es siempre dependiendo de quién gobierne, señora Valdemoros. Tenemos quien ha gestionado una crisis beneficiando únicamente a los bancos, como es el caso de quien acaba de criticar todas y cada una de las medidas que este Gobierno ha puesto en marcha para beneficiar a toda la ciudadanía y a las empresas, que ahora, desde luego, me alegro de que se preocupe de la puesta en marcha de unas medidas, que, por cierto, jamás han apoyado, ninguna de ellas. Y tenemos el otro modelo, que es el que se está dando en los Gobiernos de España y de Navarra, que es proteger a las personas, proteger el tejido empresarial y proteger el estado de bienestar. Y hemos podido ver a lo largo de toda la pandemia y ahora con motivo de la guerra de Ucrania como los Gobiernos, tanto de España como de Navarra, han puesto a disposición de empresas y personas una ingente batería de medidas que, simplemente, ciñéndome al ámbito empresarial, por-

que creo que hoy es lo que nos toca, porque también podríamos hablar de muchísimas medidas más o reformas estructurales, no sé, como la reforma laboral, esa que tanto empleo está creando, por cierto, hoy récord histórico de afiliación a la Seguridad Social, casi dos mil afiliados más a la Seguridad Social, sí, gracias a esa reforma laboral que ustedes votaron en contra. Acaba de decir la señora Valdemoros: hay que crear riqueza, hay que crear empleo. Aquí está, señora Valdemoros, aquí está. Por lo menos no sea tan crítica con algo que sabe que está funcionando y ustedes votaron en contra.

Pero, bueno, voy a continuar ciñéndome exclusivamente a nivel empresarial. Todas las medidas que se han puesto en marcha han servido para proteger el empleo, lo acabamos de ver, y para proteger y fortalecer el tejido empresarial de Navarra. Entre todas las medidas que se pusieron en marcha con carácter de urgencia podemos enumerar muchísimas. Todos recordamos los ERTE, por ejemplo, que han sido imprescindibles para mantener el empleo y la viabilidad de las empresas, las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos, todas las medidas tributarias y fiscales, las ayudas directas a empresas. Y me gustaría hacerle una pregunta, señora Valdemoros: con todo este discurso que acabamos de escuchar, ¿qué hubiera sido, señora Valdemoros, de nuestras empresas? ¿Qué hubiera sido a día de hoy del empleo sin la acción de este Gobierno, que ha tenido el único propósito de proteger el tejido empresarial y la actividad económica a lo largo de todos estos años? ¿En qué términos estaríamos hablando en estos momentos? ¿Estaríamos hablando de tener dos mil afiliados más a la Seguridad Social, por ejemplo? ¿O estaríamos hablando de esas medidas o de esos efectos que tuvieron las medidas cuando gestionaron ustedes la crisis? Que fueron cero medidas, cero ayudas al tejido empresarial. Y así nos fue, que se generó un paro estructural en Navarra del que ahora ya hay, afortunadamente, un remonte.

Y le quiero recordar, en relación con la intervención que acabamos de escuchar, que pese al catastrofismo hoy estamos, insisto, ante creación de empleo, y la economía el año que viene seguirá creciendo, señora Valdemoros, no lo olvide. Pero, bueno, ya siguiendo, sin salir de una —hablo de la pandemia—, pues entramos en otra. Y la guerra de Ucrania nos ha traído, entre otras cosas, una terrible crisis energética que, desde luego, asfixia al tejido empresarial, cuyo incremento del precio de la electricidad está presionando ya unos márgenes también mermados por la inflación. Así que, en definitiva, la crisis energética está sacudiendo con fuerza a todo el tejido productivo, que está sufriendo, y aunque esperamos que estas crisis sean totalmente pasajeras, esta asfixia está afectando a todas las empresas, desde las empresas más pequeñas,

que tenemos a pie de calle —acabamos de escuchar las quejas o las incertidumbres que tiene todo el sector de hostelería, del comercio, las pequeñas empresas o los autónomos— hasta otras de mucha mayor envergadura. Pero, como digo, este Gobierno está haciendo lo increíble por proteger a las empresas, el empleo, la economía, y en los últimos meses sí que ha adoptado multitud de medidas puestas en marcha con carácter de urgencia para ayudar a las empresas. Y me ciño exclusivamente ante el alza de precios. Debo nombrar el logro del Presidente del Gobierno de España ante Europa con la excepción Ibérica, que ya de por sí limita el precio de precios energéticos; aunque cueste creerlo, seguimos teniendo un precio notablemente inferior al de otros países europeos. Quiero recordar el IVA de la rebaja de la electricidad, ese IVA que ustedes subieron, las ayudas a empresas gasintensivas, las electrointensivas, ayudas para planes de descarbonización o la multitud de medidas tributarias y fiscales como la reducción extraordinaria del 3 por ciento para empresas, a la que también votaron en contra.

Y, como dijo el otro día la Presidenta —una frase que me gustó y me la apunté—: a los hechos los acompaña no solamente el discurso, sino que también a los hechos hay que acompañarlos de recursos. Y, por ello, ahora mismo están sobre la mesa a 3,7 millones de euros en ayudas para la eficiencia energética en establecimientos hoteleros, que ya estuvimos hablando el otro día de ellos; 6 millones de euros para el sector ganadero, o mismamente esta convocatoria de veinte millones de euros que está abierta para todas las pymes y autónomos ante el alza energético, cuyo objeto es únicamente ayudar a las empresas a afrontar los momentos difíciles, y, en este caso, que la actividad económica no se vea tan comprometida y se pueda seguir adelante superando esta etapa de alza de precios energéticos.

Hay que decir que en Navarra estamos aprovechando la ventana del Marco nacional temporal, aprobado por la Comisión Europea, que permite con motivo de la agresión rusa en Ucrania conceder ayudas a empresas y autónomos condicionada a —tiene un par de condiciones—: que sean ayudas temporales con importes limitados de ayudas y que se deben conceder —y esto es importante— a más tardar antes del 31 de diciembre del año 2022. Y, por eso, nuestro objetivo es responder con celeridad, responder con mucha celeridad, ya ven que en estos momentos estamos yendo a contrarreloj y dado el carácter de máxima urgencia es prácticamente inviable realizar un filtro más selectivo, porque esto generaría muchísimos problemas de gestión. Sí que nos gustaría —y esto lo van a entender perfectamente— que se gestionaran al menos dos excepciones en la convocatoria, por un lado, las entidades bancarias y, por otro lado, los distribui-

dores energéticos, que, entendemos, que son las dos tipologías de empresas que más se están beneficiando de esta crisis y, desde luego, por nuestra parte, no deben recibir ningún tipo de ayuda por motivo del alza energético.

Sería inviable para el resto de empresas por varias cuestiones. Para empezar, no disponemos de datos del año 2022, tendríamos que solicitar datos a cada una de las empresas de Navarra y cotejarlos de manera manual. Hay que tener en cuenta que en Navarra estamos hablando de aproximadamente 38.000 empresas que habría que analizar una por una. Es absolutamente inviable, porque las ayudas se deben conceder según la legislación a más tardar el 31 de diciembre. Es decir, con las herramientas y las fechas que disponemos para poner en marcha esta convocatoria, exceptuando las excepciones que acabo de comentar, que, desde luego, no nos parece bajo ningún punto razonable que se den a entidades bancarias y distribuidores energéticos, pero el resto de las empresas necesitan ese dinero ya; así que o hay *tabula rasa* o esta convocatoria decaería.

Así que, señora Valdemoros, una vez más el escucharle antes del turno del resto de portavoces, pues nos pone quizá las cosas más fáciles para contraponer los dos modelos de gestionar la crisis. Ante la inacción, insisto, y el búsqese la vida, que ustedes aplicaron hace unos años, cuando, quiero recordar, no pusieron en marcha ni una sola medida para ayudar ni a empresas, ni a personas, a las que, desde luego, a todas ellas, dejaron caer en medio de una terrible crisis brutal, se contraponen este modelo de protección. Y también le quiero recordar que para esto sirve la fiscalidad precisamente. La fiscalidad sirve para distribuir los ingresos entre quienes más lo necesitan, y, en este caso, las empresas, ahora mismo, son las que necesitan verse aliviadas a la hora de financiar estos costes energéticos. Hoy hablamos de empresas, otro día, cuando hablemos de fiscalidad, también seguiremos hablando de personas. Y duele especialmente que usted diga que solo veinte millones de euros, cuando ustedes pusieron en toda una crisis cero euros de ayuda, para absolutamente nadie. Pero es que le quiero recordar que para esto sirve la fiscalidad y por eso podemos tener hoy veinte millones de euros para repartir entre las empresas que más lo necesitan. Porque con una bajada generalizada de impuestos, que es lo que ustedes siempre han pretendido, nunca, nunca se podría poner en marcha ni esta ni ninguna otra medida. Y, además, me da usted la oportunidad de finalizar exactamente igual que lo hice hace unos días. Y es que no ha habido Gobierno —ya puede repasar en la memoria, pero no lo va a encontrar— en la historia de esta Comunidad que adopte tantas medidas para proteger a las rentas medias y trabajadoras y al tejido empresarial. Porque a todo lo que teníamos

previsto en el acuerdo de legislatura se han unido varias situaciones sobrevenidas, que han servido para demostrar cuál ha sido la prioridad absoluta de este Gobierno, y que ha sido, sin duda, proteger a las personas y también a las empresas que más lo han necesitado. Y, por cierto, y pese a sus carcajadas, señora Valdemoros, menos mal que estos Gobiernos, tanto el de España como el de Navarra, han sido Gobiernos progresistas y liderados por socialistas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, tiene quince minutos, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Objetivo: veinte millones de euros para cuatro mil posibles empresas beneficiarias de una convocatoria extraordinaria que palíe, siquiera parcialmente, el impacto que están sufriendo por el encarecimiento del coste de la energía, por los sobrecostes energéticos en los que han incluido entre el 1 de febrero y el 30 de septiembre, para lo cual se hace imprescindible esta modificación presupuestaria, que, afortunadamente, será posible por un incremento de los ingresos previstos, ciento cincuenta millones de más, de los cuales el monto más importante proviene, ciento nueve, de mayores centradas en las arcas públicas vía IRPF.

Hablamos nuevamente de una medida coyuntural —¿en cuántas ocasiones lo hemos hecho en los últimos meses, señorías!—, auspiciada o permitida al menos desde la aprobación el pasado mes de junio por la Unión Europea del marco temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia. Marco en el que se contempla que el apoyo temporal podría aliviar los aumentos excepcionalmente importantes de los precios del gas y de la electricidad. Levantan, por tanto, la veda desde Europa para que las autoridades competentes, nosotros y nosotras en este caso, señorías, en exclusiva, puedan, podamos, conceder ayudas temporales a empresas y autónomos. Eso sí, importes limitados, veda, por tanto, acotada en cuanto a importes y también en cuanto a fechas, pues el límite es el próximo 31 de diciembre. Urgencia máxima.

Deberíamos, no obstante, recordar a la propia Unión que en sus manos está la toma de otras medidas, que en Geroa Bai consideramos imprescindibles, y que ya hemos apuntado en más de una ocasión por la importancia que, a nuestro entender, tienen, como la anunciada intervención en el mercado energético, la modificación del sistema de subastas, la compra conjunta de gas —¡ojo!, tan solo momentáneamente, pues el objetivo debe ser llegar a un cien por cien de energía renovable proveniente de fuentes renovables en el menor tiempo

posible—, la ampliación de la excepción ibérica al conjunto de Europa o el reforzamiento del contenido local en materia de industria de energías renovables, estableciendo aranceles protectores similares a los existentes en otros mercados. Medidas beneficiosas para el conjunto de las empresas, frente a las ganancias de unas pocas, las del ámbito energético, que ven multiplicar exponencialmente sus beneficios. Para el conjunto de las empresas, decía, y, por ende, para el conjunto de su ciudadanía, porque hay que incidir en el apoyo a los centros de creación de empleo y de generación de riqueza.

La crisis energética se ha convertido en un gravísimo problema que está afectando a todos, absolutamente a todos los sectores de la sociedad. Repito, ciudadanía y empresas, por lo que requiere de drásticas, repito también, y urgentes medidas para mitigar sus consecuencias; de ahí el proyecto de ley sobre el que estamos debatiendo. Suena ya quizá a obviedad, por las numerosas ocasiones en las que hemos hablado de esta cuestión en los últimos tiempos, pero debemos, sin duda, insistir en ello.

Desde el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial se han ido implementando diversas acciones, todas ellas relacionadas con la energía, a lo largo de este mismo año con ese objetivo, con el espíritu de aminorar el impacto de la crisis en todos los sectores sociales. Entre ellas podemos citar las ayudas a entidades locales para la transición energética, que perseguían fomentar un consumo eficiente de la energía; incrementar la contribución de las energías renovables en el consumo final de energía, así como reducir el uso de combustibles fósiles y el aumento porcentual de las energías renovables en el transporte. Concretamente a través de tres tipos de medidas: una, renovación de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior y alumbrado interior en edificios públicos; dos, la redacción de proyectos de energías renovables y eficiencia energética, y tres, la constitución de comunidades energéticas. Las subvenciones, por otro lado, a entidades sin ánimo de lucro para impulsar la promoción de cooperativas de producción y consumo de energía y la creación de cooperativas de consumo sin ánimo de lucro de *carsharing* eléctrico, que ayuden en la transición energética hacia una movilidad más sostenible, creando comunidad y aplicando tecnología, vehiculizables a través de las tres mismas medidas que he mencionado anteriormente.

Las ayudas también para financiar proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas, que lleven a cabo actuaciones de reforma de edificios existentes destinados alojamiento turístico, que favorezcan la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de

dióxido de carbono. Las establecidas también tanto para pymes como para grandes empresas del sector industrial, con el objetivo de reducir las emisiones de dióxido de carbono mediante: uno, mejoras de la tecnología en equipos y procesos industriales, y dos, implantaciones de sistemas de gestión energética. Las destinadas a explotaciones agropecuarias. Los incentivos ligados a la movilidad eléctrica, MOVES III, en los que Navarra se destaca en gran manera sobre el resto de las comunidades autónomas. Las ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y de mercancías de empresas privadas. Las impulsadas también para el autoconsumo y el almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables, con la mirada puesta en incentivar acciones que persigan la racionalización del consumo de energía. Y, por último, las ayudas a I+D para la mejora de la eficiencia energética, que pretenden fomentar la realización de proyectos de alto impacto que estén alineados con los sectores identificados en la estrategia de especialización inteligente S4 de Navarra.

Subyace en todas esas convocatorias de ayudas y subvenciones la búsqueda de optimización de recursos y de eficiencia energética para ahorrar costes a la vez que se colabora desde esos vectores en la descarbonización de nuestras actividades. Porque, y lo repito por enésima vez desde que iniciamos este nuevo curso de la legislatura el pasado mes de septiembre, debemos ser capaces de reconvertir la crisis en oportunidad, para acelerar procesos en cuestiones como la eficiencia energética, el fomento del autoconsumo y el incremento de la energía procedente de fuentes renovables. Frente al inmovilismo, frente a la paralización o frente a moratorias requerimos de mayor agilidad en todos estos frentes, porque terminarán con nuestra dependencia del gas y al mismo tiempo con la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias para plantear ayudas como esta.

Nos sorprende sobremanera que se quiera hacer bandera de una supuesta progresividad con esta convocatoria, porque ha habido —sin explicar más, sin plantear alternativa alguna— quien anunció públicamente que no lo apoyaría si se daba a todas las empresas y no a las que más la necesitan. No sabemos cómo pretenden o pretendían discernir. Miremos un poco para atrás y recordemos las establecidas en los momentos más duros de la pandemia, en ningún momento, en ninguna de las convocatorias, se estipuló que fueran para las empresas que habían tenido pérdidas, sino, por ejemplo, en función de la reducción lógica por los cierres sufridos de la reducción de facturación o de disminución de los ingresos. Recordemos otra de ellas: aquellos veinticinco millones para las entidades locales. No se tuvo en cuenta si contaban con remanentes positivos o negativos, ni la contribución que

en los mismos se pagaba, ni tampoco si se había congelado o incrementado en los últimos años, si se habría actualizado la ponencia de valoración en los mismos, si se trataba de Ayuntamientos con importantes ingresos por ICIO o que cuentan con grandes polígonos industriales que nutren año tras año sus arcas, si habían vendido terrenos para la construcción de edificios, con los márgenes que ello conlleva, si...; nada de nada. Tan solo se consideraron una serie de variables, una serie de cuestiones menores, que, desde luego, nada tenían que ver con su riqueza, con sus ingresos o con sus remanentes, y que, de paso, impedían, lógicamente, que Pamplona y Tudela se comieran todo el bocado.

Las que más lo necesitan, quizá por pérdidas, ¿cuáles?, el ejercicio está sin concluir. ¿Las habidas hasta la mitad de año, hasta el 30 de junio, sin saber cuál va a ser el resultado a finales de año? Porque hay empresas en las que, por su temporalidad o por sus ingresos sus beneficios o pérdidas se producen en unas fechas muy concretas, que quizá no se han dado todavía. Pérdidas de uno, de cincuenta o de cincuenta mil euros. ¿En qué cifra ponemos el límite? ¿O no lo ponemos? Pérdidas originadas ¿por qué? ¿Por una mala gestión? ¿Por una inversión errónea? ¿Por malas ventas? ¿Porque se calcularon mal las compras a precios alejados de la realidad? ¿Porque se fue muy optimista en las previsiones de mercado y en la labor comercial a realizar? ¿Cómo se sabe todo eso y quién lo dirime? ¿Valen esas pérdidas? ¿Asumimos las causas de esas pérdidas? ¿Vamos a premiar todo eso? ¿Cómo lo discernimos? ¿O se pretendía dejar fuera de una convocatoria de ayudas a empresas que han obtenido beneficios? Se pretendió, se pretende. ¿A qué fecha? ¿A 30 de junio? ¿Y si ahora no lo están? ¿Con qué cifra de beneficios? ¿Con un euro, cincuenta o cincuenta mil? ¿Vamos a penalizar, a castigar, una buena gestión? ¿Vamos a penalizar el trabajo bien hecho de unos operarios eficaces, eficientes y competitivos? ¿Vamos a castigar una buena red comercial que ha hecho bien su trabajo? ¿Vamos a sancionar a quien está planificando reinvertir parte de sus beneficios en nuevas inversiones, en nuevas plantas en tal o cual lugar de nuestra Comunidad? En fin. Por tanto, bienvenida sea esta propuesta de modificación presupuestaria, bienvenidos esos veinte millones, que caerán como agua de mayo, o de noviembre ya —quizá por el cambio climático tengamos que modificar hasta el refranero—, como agua de noviembre, a todas aquellas empresas o posibles empresas beneficiarias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain jauna. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos. El señor Buil García tiene quince minutos para fijar su posición.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño para, desde luego, comunicar nuestro voto a favor con algunos peros. El señor Asiain ha hecho muchas preguntas que yo creo que son razonables y que se podrían responder y que se podrían negociar en relación con las empresas en pérdidas, a cuando están en pérdidas, a cómo favorecer al tejido empresarial que está con problemas para que se vea más beneficiado por esta convocatoria. Nosotros creemos que se puede hacer. También entendemos que estamos en una situación de premura extrema, que estamos habilitando un crédito que tiene que ser ejecutado en los próximos días, a través de una convocatoria rápida, que, evidentemente, va a requerir, y esa es una de las cuestiones que traíamos en esta intervención, una potente campaña de comunicación para que todo el mundo, todas las empresas, autónomos y pymes se enteren de esta ayuda, y a la vez una agilización en el trámite absolutamente necesaria.

Nosotros creemos que en el ámbito de pymes y autónomos esta convocatoria, tal y como está planteada, sí que va a ir a las empresas y a los autónomos que más gasto han hecho. Es decir, no es lo mismo tener una tienda de congelados que una tienda de calcetines y, en ese sentido, las facturas reflejarán y serán abonadas en función de la cantidad y del gasto que se ha dado en función de la actividad estas empresas.

Sí que es cierto que en esta convocatoria también vamos a compensar el gasto en electricidad de empresas que les va bien, de empresas que pueden ser grandes empresas. Nosotros en ese sentido le ponemos un pero, evidentemente, y aquí nos vamos a centrar es en ese tope máximo al que cada empresa va a poder optar, porque nuestro objetivo va a ser, como siempre, el mismo: que se invierta donde más hace falta. Es decir, que, de estos veinte millones, cuando veamos la estructura de gasto, la estructura de inversión posterior a su ejecución, podamos ver que verdaderamente han llegado a donde hacía falta. Que desde nuestro punto de vista es, especialmente, el pequeño comercio, pymes y autónomos, que son las empresas que más dificultades están teniendo, cuyo beneficio era más pequeño y, evidentemente, se ha visto mermado por los gastos en electricidad y en gas.

Más allá de esta medida, que es coyuntural, es evidente que hay que tomar, y estamos tomando, medidas estructurales. Se han nombrado aquí proyectos de energía distribuida, autoconsumo, eficiencia..., bien, todo lo que de alguna manera contribuya a que nuestro gasto en electricidad, especialmente la derivada del carbón, vaya siendo menor y, en ese sentido, el coste también vaya siendo menor. Por lo tanto, votaremos a favor y sí que estaremos muy atentos a esos criterios de

reparto que se pongan en la convocatoria, especialmente en relación con el tope máximo, con el fin de que empresas que no lo necesitan tanto no acaparen tanto recurso público. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Vamos con el turno en contra. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Quince minutos, señora Aznal Sagasti, tiene la palabra.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Bueno, ya la semana pasada en el Pleno de control hablamos de este tema. Es de todas conocido como, efectivamente, esta crisis energética está poniendo en jaque a muchos negocios, a muchas empresas; la viabilidad se cuestiona, los márgenes de beneficios se estrechan, hacemos frente a precios que se han duplicado, incrementos de más de un cien por cien... Lamentablemente muchos están echando la persiana, y esto es así. Ya comenté, pero, bueno, panaderías que no abren porque no pueden hacer frente a las facturas de la luz o para encender los hornos; peluquerías que ya se están cuestionando muy seriamente su continuidad; piscinas que están cerradas; las instalaciones ganaderas sacrificando animales, porque ¡cómo están los piensos!, ¡cómo están los fertilizantes!, el transporte, el combustible...; las papeleras, cuyo principal factor de producción es precisamente la luz; las empresas exportadoras; el comercio está muy fuertemente afectado... La verdad es que están atravesando una situación muy complicada y con este crédito extraordinario de veinte millones somos muy conscientes de esto. Somos muy conscientes de que hay negocios que necesitan ayuda urgente. Esto lo quiero decir de entrada.

Pero, bueno, en primer lugar, tengo que decir que el financiar estos veinte millones con cargo a un incremento en la recaudación del IRPF no nos parece en absoluto oportuno, no nos parece acertado. Son rentas del trabajo que van a las empresas. Aquí estamos todo el día hablando de deflacciones, de descuentos especiales en las bases... No nos parece apropiado. Pensamos que se podía haber financiado de otra manera. Eso ya para empezar. Bueno, parece que se va a financiar la parte del incremento en el coste energético comparando periodos idénticos de este año con el año anterior, pero, una vez más, no se discrimina, no se distingue, cada empresa es un mundo, cada negocio es un mundo y no se hace.

La señora Unzu hablaba de *tabula rasa* —yo quiero decir a lo mejor café para todos, como otros suelen decir—, no nos gusta. No nos gusta. ¿Son lo mismo, de verdad, las empresas pertenecientes a sectores que he comentado ahora mismo, o electrointensivas o pequeños negocios para los cuales este incremento en el coste energético les ha podido suponer la puntilla después de la pandemia, que

empresas que han visto crecer sus beneficios de forma muy considerable? Me gustaría decir que yo nunca he hablado de pérdidas o de incurrir en pérdidas para ser beneficiaria de unas posibles ayudas. Pero es innegable que hay empresas que han visto crecer sus beneficios más de un 5 por ciento en el último año, a pesar de la pandemia, a pesar de la crisis energética, a pesar de la inflación, a pesar de la subida de tipos de interés; y tengo varios ejemplos aquí delante: Nordex, Viscopfan, Cinfa, Magnesitas, Ingeteam, Volkswagen Navarra... ¿Son lo mismo, de verdad, estas empresas que otras, como he dicho, cuya viabilidad está en jaque? Hay estudios, no es tan complicado, de asesorías financieras internacionales que dicen claramente qué sectores económicos están saliendo más airosos de esta crisis energética y cuáles no. Yo no hablo de analizar cada empresa individualmente, miles de empresas caso por caso, pero hay estudios y hay formas de hacerlo. Hay formas de hacerlo, hay formas de discriminar. Y déjenme decirles una cosa, el Banco Central Europeo en su informe económico del pasado mes de septiembre enmendaba a los Estados miembros y pedía centrar las ayudas energéticas en los más vulnerables.

Las ayudas multimillonarias aprobadas por los Estados miembros han sido muy criticadas por el Fondo Monetario Internacional, por la OCDE, por el Banco Central Europeo, por el FMI..., no Euskal Herria Bildu; están criticando las ayudas indiscriminadas y dicen que se tienen que centrar en las entidades, en las empresas y en las personas que realmente lo necesitan. Las ayudas que se implementaron en la pandemia ya también..., claro, era una situación urgente, excepcional..., pero ya fueron totalmente lineales, no se tenía en cuenta ni el margen de beneficio, ni el colchón financiero de las empresas, y es que este Gobierno tiende mucho a la linealidad cuando habilita ayudas económicas. Desde luego, en Euskal Herria Bildu pensamos que lo mismo que hay que diseñar políticas fiscales equitativas, pues las ayudas deben discriminar positivamente a quien más lo necesita, porque va a hacer falta hasta el último euro para todas las necesidades que vienen.

Las herramientas que se han habilitado hasta la fecha, tanto de rebajas de los IVA, de la luz, del gas, o los veinte céntimos por litro de combustible han beneficiado clarísimamente a las rentas más altas. Y, además, déjenme que les diga otra cosa, estamos pagando a escote combustibles fósiles, porque esto también hay que tenerlo en cuenta cuando pensamos en todas las medidas que se han tomado hasta la fecha. Y vuelvo a repetir, cuando hablamos de proteger a los vulnerables, a las vulnerables, cuando hablamos de las personas ya hablamos de rentas de hasta 32.000, de hasta 36.000..., pero en el caso de las empresas parece que esto no importa nada; es igual, es igual.

Vuelvo a repetir, pensamos que lo mismo que la fiscalidad debe ser progresiva, las ayudas económicas también deben ser progresivas. Y, bueno, pedir algún tipo de compromiso a las empresas beneficiarias en el camino de la desfosilización o de otra serie de cuestiones tampoco estaría de más. O sea, 33 millones hasta agosto de 2022 en I+D+i en los sectores digital y energético para las empresas, ayudas para planes de descarbonización, ayudas para la mejora de la competitividad. Luego dirá Navarra Suma que aquí no se ayuda a las empresas. Lo que pasa es que se hace sin filtro, y esa es nuestra crítica, que se hace sin filtro. Ayudas para la economía circular. Y, claro, dice la señora Valdemoros, 20 millones ¿por qué no 50? ¿Por qué no 100? ¿Por qué no 200?

Desde luego, salimos en el turno en contra porque nuestra posición va a ser la abstención, como creo que ya anunciamos, porque fuimos muy claras al respecto. Pero yo, para terminar, quería ponerles unos ejemplos que me parecen muy ilustrativos para argumentar nuestra postura. Iberdrola aspira alcanzar un beneficio neto récord en un curso marcado por la crisis energética. ¿Qué diremos de Repsol? Amancio Ortega recibirá este año más de 1.700 millones de euros en concepto de dividendos, esto es, 406 millones de euros más. Solo hubiera sido necesario que todas estas empresas que acabo de mencionar hubieran tenido aquí un domicilio fiscal, hubieran tenido una unidad organizativa, y ya le pagamos la luz a Iberdrola, le pagamos la factura del gas a Repsol y pagamos, como he dicho antes, a escote la factura de la luz a Inditex o a don Amancio Ortega. Y este es el fondo de la cuestión. Porque usted, señor Asiain, ha estado aquí un montón de minutos intentando justificar algo que, desde nuestro punto de vista, no se justifica, y es el no discriminar y no ayudar a quien más lo necesita en este caso. Por supuesto, nos vamos a abstener pensando en todos y cada uno de los negocios que he descrito ya al inicio de mi intervención, pero no podemos dar un voto a favor a este plan de ayudas tal y como está diseñado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznal Sagasti. Vamos con el turno de réplica. Consejero, ¿desea hacer uso del turno de réplica? Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko. Intervendré desde el escaño. Puedo, ¿no? (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: No, no, no interviene.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Bien, ya puedo empezar. Tan solo quiero comentar que en las diversas ayudas de emergencia que se han ido concediendo en los últimos dos

años, por ejemplo, en las ayudas a la solvencia empresarial que se concedieron en cooperación con el Departamento de Economía y Hacienda, de los 48 millones concedidos más de 30 millones fueron destinados al comercio, por ejemplo, y a autónomos, es decir, comercio minorista y autónomos. Lo mismo puedo decir de los casi 30 millones de euros que también se destinaron a aquellas ayudas de emergencia que se dieron al conjunto de los sectores de hostelería y turismo.

Lo que es cierto es que todas estas ayudas han sido novedosas desde el punto de vista de cómo se han ido implementando en el seno del Gobierno, porque estamos también innovando en el seno del Gobierno en cómo implementar con rapidez y agilidad este tipo de ayudas. Hay que compaginar criterios que se han mencionado aquí con la necesaria agilidad administrativa que lo que haga sea poder responder a un momento de absoluta emergencia energética, que es la que estamos viviendo. Yo creo que se han dado datos someros.

Solo quería terminar diciendo que todas estas ayudas se están preparando y son fruto de un enorme diálogo con los diversos sectores. Es decir, nos hemos reunido con el comercio minorista, hemos explicado las diversas medidas que tenemos y también hemos atendido, digamos, diferentes requerimientos que había. Hemos estado con el sector agroalimentario, el cual tenía un enorme componente de pequeñas empresas, muchas de ellas familiares, que, francamente, está atravesando un período de enorme emergencia también financiera en este sentido. Del sector de la automoción se han destacado aquí diferentes cifras. La propia industria verde está enormemente azotada, y, por ejemplo, ayer mismo, sin ir más lejos, teníamos una última reunión con las diferentes empresas industriales del sector del papel que también nos transmitían el enorme momento delicado que están pasando, también por el aumento de las materias primas, pero mayormente por este aumento. Como he dicho —son datos del Nastat—, más de un 96 por ciento de incremento del precio de la energía.

Solo quería recalcar que es necesario compaginar criterios con agilidad administrativa y que, por supuesto, la preparación de estas ayudas es fruto también de un constante y profundo diálogo con los diferentes sectores económicos, como ha dicho, industria, autónomos y comercio de esta Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Había comunicado la señora De Simón a la Presidencia que tiene un problema de voz. No lo había compartido con todos ustedes, pero ya lo saben.

Vamos a votar. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley foral. Por tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 42 votos a favor, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la «Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe de 20 millones de euros para el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial». Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-22/LEY-00014. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Tramitación directa y en lectura única de la ley foral de modificación de la Ley Foral 18/2021. Igualmente, se somete a la consideración del Pleno esta tramitación, por lo tanto, señorías, hay que votarla. Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.

SR. PRESIDENTE: Y nos vamos con su debate: Debate y votación del proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. Respecto al mismo, debo advertir que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, el señor Araiz Flamarique. Comenzamos con el turno de defensa del proyecto de ley foral por parte del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, para lo cual tiene quince minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaña): La Corporación Pública Empresarial de Navarra, CPEN, solicita, como figura en el texto del proyecto de ley foral, la ampliación de la autorización recogida en el artículo 14, apartado 7, de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, para que la Sociedad de Desarrollo de Navarra, Sodena, pueda conceder un préstamo de un millón

y medio de euros a Parque de la Naturaleza de Navarra, Parquenasa, adicionales a los 1,7 millones de euros ya autorizados en dicho artículo. Justifica la solicitud en la necesidad de realizar en el presente ejercicio actuaciones de reconstrucción del parque como consecuencia del incendio acaecido este verano, y dentro del plan de inversiones en el mismo que finalizará en el año 2024.

1,7 millones era la previsión que había para cubrir los gastos de la operativa habitual en 2022, y se han ejecutado ya 1.568.000 de los mismos. Tras el incendio, estos gastos se han visto aumentados por diferentes conceptos: cierre del parque durante un mes y cierre del albergue de casi dos meses, costes para la reapertura y reacondicionamiento de zonas quemadas, menor asistencia, precios más bajos y replanificación de campamentos. En concreto, y para 2022 se requieren actuaciones en el edificio Mansión, en el contenido Mansión, en la Villa Sendaviva, en el recinto Espectáculos, en la tirolina y en el Bobsleigh. Esto ha hecho que los gastos operativos aumenten, con una previsión final de 3 millones de euros. Estas necesidades adicionales van a ser cubiertas con los importes que quedaban por desembolsar de los 1,7 millones de euros autorizados para el gasto operativo de 2022 y de los importes pendientes del Plan de Inversiones 2020-2022, según la autorización ya por sesión de gobierno del pasado 5 de julio, así como con el millón de euros cobrado ya en septiembre en concepto de adelanto del seguro.

Asimismo, la Sociedad de Desarrollo de Navarra, Sodena, informa de la conveniencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 ter, apartado 3, de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra, de que la autorización para los préstamos concedidos y a conceder por parte de Sodena a Parque de la Naturaleza de Navarra, Parquenasa, solamente devenguen intereses cuando la prestataria genere beneficios. Esta solicitud se justifica por la necesidad de acompañar la financiación a la generación de recursos por Parquenasa. Se justifica esta solicitud en inoperatividad de cobrar intereses de los préstamos de Sodena al parque, lo que redundaría en mayores pérdidas y, por lo tanto, supondría una mayor necesidad de financiación para el pago de estos mismos intereses.

Hay que recordar que fue en el ejercicio 2020 cuando, como consecuencia de la solicitud de financiación para un Plan de Inversiones 2020-2022, Sodena modificó el clausulado de los préstamos a partir de este año, fijando un tipo de interés fijo anual del 1,5 por ciento en el préstamo otorgado en 2020 y de euribor más 0,5 en los préstamos otorgados en 2021 y 2022. Hasta entonces, y según el acuerdo de financiación que se venía prorrogando desde 2005 hasta 2019, los préstamos otorgados

solo devengaban intereses del euribor más 0,5 a partir del ejercicio social cerrado a 31 diciembre, en el que la sociedad, y eso entre comillas, «haya alcanzado el umbral de la rentabilidad».

En cuanto a Parquenasa, el pasado 24 de octubre, en el consejo de administración de CPEN, se explicó que CPEN lleva tiempo planteándose la ubicación de la sociedad y realizando reflexiones sobre sus fórmulas de gestión, por lo que en el año 2023 se trabajará en un proceso de reflexión estratégica sobre cuál es la mejor orientación para la sociedad a nivel de gestión y actividades. Me remito en este punto también a las explicaciones que dará la propia Consejera de Cultura y Deportes en esta misma Cámara el próximo 15 de noviembre.

Por último, la explicación del impacto económico y social del parque realizada anualmente ha aportado argumentos para considerar que el parque es un proyecto de revitalización y de generación de una economía inducida importante en Navarra. Fruto de la estrategia implementada en los últimos años, con el acompañamiento del Gobierno de Navarra, a través de Sodena, se ha conseguido multiplicar la capacidad de atracción de visitantes por 1,73 y la generación de ingresos por 2,7. Sendaviva generó ciento cincuenta y ocho puestos de trabajo indirectos en 2021, además de los cincuenta y tres empleos directos. Según el último estudio de impacto económico, Sendaviva ha generado un gasto en la zona por una cuantía de 12,8 millones de euros, que incluyen 9,5 millones de euros de gasto en restauración, alojamientos y actividades turísticas de los visitantes del parque en la zona, 1.000.000 de euros en inversiones del parque a través de proveedores navarros y 2,3 millones de euros de gasto a proveedores navarros. El total de la recaudación impositiva por el Gobierno Navarra generado por Sendaviva en el año 2021 fue de 2,5 millones de euros.

Además, desde Sendaviva se ha apostado por un turismo de calidad, y la sostenibilidad es clave para lograrlo. Entre otras medidas, el parque mide la huella de carbono de su actividad desde 2017, y desde 2020 ha ido compensando parte de esa medición anual mediante la creación de nuevas zonas verdes, la plantación de árboles que actúan como elementos absorción del CO₂ emitido por su actividad y, además, esta reforestación del parque, hay que decirlo, jugó un papel determinante, por cierto, en la no propagación del fuego de forma más virulenta a poblaciones vecinas en los pasados incendios del 18 de junio.

Por todo ello presentamos este proyecto de ley foral, en el que se solicita a esta Cámara modificar el artículo 14 de la Ley Foral 18/2021, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Consejero, gracias. Vamos con la enmienda del señor Araiz Flamarique. Hay una enmienda. Vale, pues no me habían indicado bien. Sí, cierto. Vamos con los turnos a favor y en contra —estoy un poco despistado hoy— en los cuales cada grupo intervendrá o defenderá las enmiendas en su turno. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Bueno, como ya recordamos, en el mes de junio el parque natural de atracciones Sendaviva sufrió las consecuencias devastadoras provocadas por la mayor catástrofe ambiental que ha padecido Navarra en los últimos años. Una ola de incendios descontrolados que durante varios días arrasaron montes, pueblos, viviendas, instalaciones públicas y privadas, sembrando también la angustia y la impotencia en miles de ciudadanos.

La responsabilidad por esta descontrolada catástrofe ambiental será objeto de examen en otro de los asuntos a tratar en este Pleno. Confiamos en que le demos cara como corresponde y que no se hurte la posibilidad de examinar a fondo qué pasó, qué errores se cometieron y cómo han de corregirse para evitar en el futuro deflagraciones tan destructivas. Ese es otro asunto, lo trataremos.

Ahora se trata de relanzar Sendaviva tras la tragedia. Y, cómo no, ahí vamos a estar. Ahí va a estar Navarra Suma para apoyar la concesión de este crédito por valor de un millón y medio de euros, suplementario a los concedidos como consecuencia de la actual Ley de Presupuestos en vigor. ¿Cómo no íbamos a apoyar Sendaviva? ¿Cómo no íbamos a apoyar Sendaviva los de Navarra Suma, que estuvimos ahí apostando por ello para que existiese, para que fuese posible? Para que fuese posible, además, con el esfuerzo de todos los navarros, porque estábamos convencidos de que era bueno para Navarra, bueno para la Ribera de Navarra y bueno para su progreso principalmente. Era el año 2002 y ya estábamos impulsando palancas o infraestructuras en favor del turismo sostenible, ese que ahora parece que lo acaban de descubrir ustedes y en el cual se apoyan, y me parece muy bien. Nosotros iniciamos esta apuesta en el año 2002, y en el año 2004 ya se abrieron las puertas de este parque temático natural.

Lo que ustedes se refrotaban tildando de despilfarro inútil, otras infraestructuras también, otras instalaciones de éxito, como la que se llama Navarra Arena, que acoge multitudinarios eventos impensables de celebrarse hace años en Navarra, y que acoge cada fin de semana a muchos miles de

personas, todas ellas jóvenes, y muchas de ellos venidos de fuera de los límites de la Comunidad Foral, son los mismos que ponían en cuestión instalaciones como Sendaviva. Exactamente lo mismo. Hombre, generalmente no decían que no querían que se hiciese un parque natural, sino, bueno, se empezaba a criticar cada paso que se daba en favor de ellos por diversas causas. Eso ha sido y eso era cuando aquí se hacían infraestructuras. Ahora no ocurre ese problema, porque ustedes están en el Gobierno y, obviamente, no se hacen infraestructuras de estas. Desapareció el problema, desaparecen las inversiones, desaparecen las posibilidades de progreso, y aquí paz y después gloria.

Como ha comentado el Consejero, y son los datos, el parque Sendaviva en Arguedas generó en 2021 un impacto económico en la Ribera por valor de 12,8 millones de euros. 12,8 millones de euros de impacto económico en la Ribera. Una cantidad que incluyó 9,5 millones en gasto de restauración, alojamientos y actividades turísticas de los visitantes del parque en la comarca, 1.000.000 en inversiones de instalación a través de proveedores navarros, 2,3 millones de gasto de otros suministradores de la Comunidad Foral. El Gobierno de Navarra —lo acabamos de escuchar— recibió 2,5 millones de recaudación impositiva generada por Sendaviva en 2021. Estos datos se podrían extender a otras instalaciones de esas que hemos comentado y que no les gustan, incluso algunas que se han encargado de malbaratar, como el circuito de Navarra.

A partir de aquí, se introduce una segunda condición, que es recuperar la condición que regía para los préstamos a Sendaviva en el año 2017. Es decir, como es Sodena quien tiene el 45 por ciento del accionariado, de la propiedad de Sendaviva, y Sodena es quien hace esta política de préstamos, establece que no se devengarán los préstamos hasta que Sendaviva genere beneficios. Esto se eliminó o se modificó, pero, claro, ahora, en una situación crítica, lo que parece, y es lógico, que pretende este segundo artículo es que una vez que se presta el dinero no se comprometa la viabilidad económica de esta operación, no se comprometa la viabilidad económica de Sendaviva.

EH Bildu dice, obviamente, que no se exceptione, que no se establezca esta condición y que, por lo tanto, de esa manera, bueno, pues allá apenas se comprometerá la viabilidad económica de la recuperación de Sendaviva. Eso es lo que propone EH Bildu, a nuestro juicio, y, por lo tanto, no vamos a entrar ahí, simplemente se trata de restablecer las condiciones que de inicio tenía Sendaviva para su financiación.

Por otro lado, en el informe que habla de esta operación hay un párrafo muy curioso que dice que Sodena en el año 2018 fue consciente, es

decir, no era consciente hasta el año 2018 de que había habido una modificación legislativa, y es que los préstamos por encima de un valor tenían que llegar a este Parlamento, y no se había enterado. Es la famosa ley del cómo me pudo pasar esto a mí. ¿Recuerdan al Consejero Ayerdi, que hizo una ley en el año 2014 para fastidiar al Gobierno de UPN y luego, cuando es consejero y presidente de Sodena, se la salta un año tras otro, hasta que viene a este Parlamento y dice aquella famosa frase de cómo me pudo pasar esto a mí? Es otro regalito de las tropelías y desmanes que dejaron este Consejero y su equipo cuando llegaron a Sodena, alguno de los cuales todavía está coleando estos días, y no nos vamos a extender más por ahí, pero ya van, la reata empieza a ser un poco larga. Esto también va recogido en el informe y teníamos que decirlo.

Y por lo demás, con estos datos que acabamos de decir, que son precisamente datos oficiales manejados por el Gobierno de Navarra, pues nos alegramos de que promocionen ahora un parque que no solamente no existiría con este Gobierno, sino que, obviamente, habría contribuido, como otras cosas, a ralentizar, paralizar o incluso, como hemos dicho, malvender, si no estuviera plenamente terminado, en uso y recibiendo este impacto económico en el desarrollo y el empleo y en el buen emprendimiento sostenible de Navarra.

Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa y ojalá que cuanto antes se recupere Sendaviva, no solo desde el punto de vista económico, sino también desde las cifras de impacto turístico y de progreso en la Ribera de Navarra y en la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Tiempo de intervención del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señora Unzu, tiene quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Si me lo permite, por favor, intervendré desde el escaño por la brevedad. Poco hay que explicar cuando ya está todo explicado. Sodena participa del 45 por ciento del capital social de Parquenasa, y la herramienta utilizada para llevar a cabo esta operación ha sido a través de préstamos que, desde hace unos años, tal y como también se ha explicado, deben ser aprobados por el Parlamento cada año a través de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

Como bien recuerdan, el pasado mes de junio, las instalaciones de Sendaviva se vieron seriamente afectadas por el incendio que ocasionó importantes daños materiales, y han requerido de una actuación urgente para reabrir ese parque cuanto antes, cuyas inversiones, por cierto, ascienden a más de 5 millones de euros entre los años 2022, 2023 y 2024. Aunque se explica perfectamente en

la memoria de la ley, la necesidad de tesorería para este año es de 1,5 millones de euros. Así que, en definitiva, la operación requiere un incremento del préstamo en 1,5 millones de euros.

Y también una excepción que nos parece importante, que esta operación de préstamo solo devengará intereses cuando Sendaviva genere beneficios. Por lo tanto, son estas cuestiones las que requieren habilitación legal vía autorización expresa de este Parlamento. Habilitación que, desde luego, va a tener el respaldo y el apoyo del Partido Socialista de Navarra, exactamente igual que ha tenido siempre Sendaviva, a quien hemos considerado siempre una inversión, una infraestructura clave y muy relevante para dinamizar el turismo en nuestra Comunidad, y especialmente clave para el desarrollo económico de la Ribera, y es que es más que innegable el retorno social que aporta: genera numerosos numerosos empleos directos, genera numerosos empleos indirectos, dinamiza económicamente a toda la zona, y podemos hablar de hostelería, comercio, servicios, ocio en general. Por lo tanto, nuestro voto será favorable tal y como está presentado este proyecto. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain, tiene usted quince minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Nik ere, zure baimenarekin, hemendik hitz egingo dut.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, yo también intervendré desde el escaño].

Nafarroako 2022rako Aurrekontu Orokorrei buruzko 18/2021 Foru Legea aldatzeko lege proiektuak dakarren azalpen laburrean adierazten den bezala, Nafarroako Enpresa Korporazio Publikoak berak eskatzen du aipatutako Foru Legearen 14. artikuluko 7. paragrafoan jasotako baimena zabaltzea, Nafarroako Garapen Elkarteari (Sodenari) baimena eman diezaion, enpresak 1.500.000 euroko mailegua eman diezaioke Parque de la Naturaleza de Navarra SA enpresari, artikuluko horretan baimendutako 1.700.000 euroez gain. Eskatera justifikatzen du ekitaldi honetan parkea berreraikitze jarduketak egin behar direlako, uda honetan izandako sutearen ondorioz eta 2024an amaituko den inbertsio-planaren barruan.

[Tal y como se apunta en el breve expositivo que contiene el proyecto de ley de modificación de la Ley Foral 18/2021, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, es la propia Corporación Pública Empresarial de Navarra la que solicita ampliación de la autorización recogida en el artículo 14, apartado 7,

de la mencionada ley foral, para que la Sociedad de Desarrollo de Navarra (Sodena) pueda conceder un préstamo de 1.500.000 euros a la empresa Parque de la Naturaleza de Navarra SA, adicionales a los 1.700.000 euros ya autorizados en dicho artículo. Justifica la solicitud en la necesidad de realizar en el presente ejercicio actuaciones de reconstrucción del parque como consecuencia del incendio acaecido este verano y dentro del plan de inversiones en el mismo que finalizará en 2024].

Denok dakigu parkeak ekainean izan zuen sute larria, udako denboraldirako zantzurik okerrenen beldur izan zena, Arguedasekoa bezalako parke baterako garrantzitsuena, baina, zorionez, ez ziren bete. Izan ere, hilabete eskas geroago, bere jardueren ehuneko ehunarekin egin ez bazuen ere, lanari ekin zion berriro. Denok dakigu, gainera, parkeak Erriberan enpleguan eta jarduera ekonomikoan duen eragina, sortzen duen giza eta diru-fluxua.

[Todos y todas somos conocedores del grave incendio que el parque sufrió el pasado mes de junio, que hizo temer los peores presagios para la temporada de verano, la más importante para un parque como el de Arguedas, pero que, afortunadamente, no se cumplieron, pues apenas un mes más tarde, aunque no lo hiciera con el cien por cien de sus actividades, reiniciaba su labor. Todos y todas somos conocedores, además, del impacto en el empleo y en la actividad económica que el parque genera en la Ribera, del flujo humano y monetario que crea].

Bilduk planteatutako zuzenketari dagokionez, harrizten gaitu maileguren interes-tasen aldatetaren inguruko kezka horrek, mailegu batean garrantzitsuena maileguaren printzipala delako. Eta zer gertatzen da horrekin, printzipalarekin, Parquenasa sortu zenetik?

[Respecto de la enmienda planteada por Bildu, nos sorprende esa preocupación en torno a la modificación de los tipos de interés de los préstamos, porque lo primordial en un préstamo es el principal del mismo. ¿Y qué hay de ello, del principal, desde la creación de Parquenasa?]

Beraz, eskatutako aurrekontu-aldaketa babestuko dugu, Sodenak 1,5 milioi euro gehigarri hori eman diezaion Parquenasari, bai eta hari emandako maileguren interes-tasak aldatu ahal izateko ere, betiere enpresak etekinak sortzen baditu. Hori guztia, Sendavivako instalazioak osorik birgaitzeko helburu horrekin. Eskerrik asko.

[Por tanto, apoyaremos la modificación presupuestaria solicitada de modo que Sodena pueda conceder ese 1,5 millones de euros adicional a Parquenasa, además de la modificación de los tipos de interés de los préstamos

concedidos a la misma condicionados a que la empresa genere beneficios. Todo ello, con ese objetivo señalado de la rehabilitación integral de las instalaciones de Sendaviva. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Tiempo de intervención la agrupación parlamentaria de Podemos. Señor Buil, tiene quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Por la brevedad, de nuevo intervendré desde el escaño. Estamos ante un crédito extraordinario para el rescate de Sendaviva, un nuevo rescate, en este caso sí por razones catastróficas, como fue el incendio. Estamos ante una empresa sostenida con fondos públicos para mantener y generar empleo, una iniciativa, desde luego, de UPN, que prometía rentabilidad y que nunca la tuvo y que de alguna manera nos toca a nosotros, con dinero público, ir sosteniendo de forma periódica.

Lo primero que queremos decir es que, desde luego, esto no es parque natural, como se ha nombrado aquí, es un parque de atracciones, es una mezcla entre zoológico y parque de atracciones con diferentes actividades. Se habla de turismo sostenible. Habría que analizar si verdaderamente estamos hablando de un turismo sostenible, habría que analizar la gestión del agua que hace Sodena, habría que analizar las posibilidades que ofrece este espacio para ir siendo reconducido hacia otras actividades que pueden tener más que ver con la recuperación de animales o con el trabajo de sensibilización.

A nosotros, desde luego, en esa reflexión que se va a hacer en el año 2023, en esa reflexión sobre la reordenación, la gestión, etcétera, lo que nos gustaría es que este parque verdaderamente fuera un parque sostenible y que, más allá del nombre, parque de la naturaleza, desde luego, desarrollara labores más propias y adaptadas a nuestra propia fauna local y a nuestro propio ecosistema. Creemos que ahí también puede haber un gran interés por parte de la ciudadanía navarra y, en ese sentido, qué les vamos a decir, que a nosotros nos da muchísima pena acercarnos al parque y ver a un búho nival, que tendría que estar en Alaska, atado a un palo y al sol. Sinceramente, no nos gustan los zoológicos y creemos que Sendaviva puede ser reorientada hacia una forma de negocio, de empresa en la cual verdaderamente se ponga en el centro nuestra naturaleza y en valor nuestras especies autóctonas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Buil. Y ahora comenzamos con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Araiz, tiene usted quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Ni ez naiz laburra izanen. Hamabost minutu hauek agortuko ditut. Ba, hemen hausnarketa egin behar baldin bada, nik uste dut interesgarria dela informazio batzuk mahai gainean jartzea eta horren inguruan hausnarketa hori egitea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Yo no seré breve y agotaré estos quince minutos. Si hay que hacer una reflexión, considero que sería interesante referir algunas informaciones sobre las que luego reflexionar].

Voy a empezar por la defensa de la enmienda, porque el señor Sánchez de Muniáin —lo tengo aquí detrás— ha presupuesto cuál era nuestra intención, y yo creo que él ha citado una ley para hacer una crítica al entonces Consejero señor Ayerdi, pero aquella ley tenía también otros objetivos. Es precisamente este, el de la fijación de intereses a determinados préstamos, salvo que hubiera una autorización expresa del Parlamento, y esa autorización expresa se quiere incluir ahora, pero entendemos que con una intención de continuidad, cuando lo que hay que tener en cuenta y ese es, digamos, el motivo por el que hemos planteado la enmienda, es la vigencia de la ley de presupuestos, de sus disposiciones —estamos hablando del artículo 14—, que es anual. Aquí lo que se pretende es establecer que puedan modificar los tipos de interés de los préstamos concedidos y fijar los tipos de interés de los préstamos a conceder. Todo esto se supone de los que se concedan en el año 2022, porque la vigencia de la Ley de Presupuestos es para el año 2022. Por lo tanto, supongo que si se quiere seguir esa política habrá que volver a repetir o habrá que plantear o habrá que discutir si en la nueva ley de presupuestos se incluye una disposición similar a esta. Desde luego, nosotros creemos que hay que pagar intereses, y ya lo plantearé más tarde.

Se ha dicho también que estamos ante un proceso de reflexión. Efectivamente, en el seno del consejo de administración de la CPEN se ha planteado ese proceso de reflexión para el año 2023. Y, desde luego, nosotros creemos que para aportar a ese proceso de reflexión es bueno en estos momentos recordar algunas cuestiones sobre Parquenasa, sobre su origen, sobre cuál ha sido su evolución, sobre qué manifestaciones ha habido, por ejemplo, de la Cámara de Comptos, que creo que es importante.

Hay un informe de fiscalización sobre inversiones de la empresa pública Sodena de 2002 a 2013, en el que hay un apartado específico, que creo que es conveniente refrescar para esa reflexión. Y en las recomendaciones que se planteaban por la Cámara de Comptos, por ejemplo, se decía:

«En nuestra opinión, son cuestionables las siguientes actuaciones de Sodena, aprobadas por su consejo de administración: a) Que Sodena, con un 45 por ciento del capital de la empresa Parquenasa, adquirido en 2001 por 4.050.000 y para un periodo de 10 años —que era la obligación que contrajo Sodena para estar en aquella inversión—, sea —decía la Cámara de Comptos— el único socio que apoye financieramente a la citada mercantil, de la que es administrador único desde el año 2005». Y en el análisis concreto, yo voy a actualizar a alguna de las cifras, pero en el análisis concreto establecía que, efectivamente, en el año 2001 se constituyó Parquenasa, que el objetivo era la implantación de un parque de la naturaleza en el municipio donde está ubicado, en Arguedas, que tiene una inversión determinada que luego se ha visto desbocada y, desde luego, se planteaba y se recordaba cuál era la composición de ese accionariado. Se abrió en el año 2004. Las expectativas, desde luego, y el informe de viabilidad que se había planteado y que lo había realizado uno de los socios fueron todo un fracaso: ni el número de asistentes, de visitantes, ni los resultados económicos previstos, ni nada de nada se llevó a efecto porque, desde luego, la apuesta inicial planteada, como digo, por este socio y el visto bueno del resto de personas, de entidades que eran socias de esta entidad, se lleva a efecto.

Podemos decir que a fecha 31 de diciembre del 2021 —no tengo los datos, supongo que al cierre del ejercicio del 22 podremos seguir sumando— Sodena ha aportado 74.866.000 euros, y al finalizar el 2022, añadiéndole lo que hoy vamos a añadir, probablemente estemos en torno a los 77 millones de euros. Pero es que ahí no se acaba. Porque, además de todos estos 77 millones de préstamos, tenemos que plantear lo que se aportó como capital, 4.050.000 he dicho, tenemos que aportar el gasto en las infraestructuras que se hizo por una encomienda del Ayuntamiento de Arguedas a Sodena, en el cual se gastaron 5.600.000 euros, es decir, estamos hablando ni más ni menos que de una inversión realizada desde los fondos públicos, desde aportaciones de Sodena, por un importe de 86,6 millones de euros. De estos 74 millones que han sido entregados en préstamos, la propia empresa, la propia Sodena ya tiene, digamos, planteados como deterioro, 53,56 millones de euros, y el valor neto de lo que se ha ido aportando en estos momentos se reduce a 21.400.000 euros.

Hay que destacar, porque es un elemento relevante, que en el año 2005 —fue en el consejo de administración de Parquenasa de 27 de diciembre del 2004 en concreto— se comunicó por el resto de socios que poseían el 55 por ciento del accionariado —creo que hay que recordar quiénes eran esos socios en aquel momento, era la Caja de Ahorros de Navarra a través de una de sus entidades,

de una vez sus empresas dependientes; era el grupo La Información, editora del *Diario de Navarra*, que también participaba a través de otra de sus empresas, y el propio socio, digamos, promotor o diseñador del parque— que no estaban dispuestos a invertir un solo euro más. No fuimos en aquel momento quienes teníamos una visión crítica quienes planteábamos, como ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, esa posición; no, los socios inversores, los socios que acompañaban en aquel momento a Sodena le dijeron: nosotros no ponemos un euro más. Le podría leer las actas de lo que se dijo por aquellos socios. Una de las empresas: es un proyecto agotado que lejos de tener una expectativa de crecimiento arrastra un lastre importante por la imagen desfavorable que se ha creado en el mercado; no teniendo ya esta empresa intereses estratégicos en este sector, no es partidaria de incrementar su inversión, considerando que el proyecto no es rentable. No dispone actualmente de fondos para apoyar a Parquenasa, dijo quien había puesto en marcha este proyecto. El otro socio dijo que tenía una posición muy concreta a la primera y que, por lo tanto, no iban a meter un euro más. Fueron los socios, los que habían desembolsado hasta el 55 por ciento de ese capital, quienes le dijeron a Sodena: si quieres seguir adelante sigue tú, que, desde luego, nosotros no vamos a seguir.

Pero hay que recordar que estos mismos socios, algunos de ellos, en el pacto de socios que firmaron en el año 2001, a la vez que se constituía la sociedad, hicieron una especie de reparto de privilegios, y conviene también recordarlos en estos momentos porque siguen vigentes, porque Caja de Ahorros de Navarra, hoy Caixa, se reservó una serie de derechos en exclusiva que siguen vigentes, que no se han cambiado a pesar de que desde el año 2005 no han invertido un solo euro. Lo mismo sucede con el grupo La Información, que tiene una serie de derechos exclusivos de empresas suyas. Y ahí siguen, no han aportado un euro, pero mantienen los privilegios.

Y, desde luego, también tenemos que referirnos a que en estos momentos, del total de los préstamos que he dicho, 54.570.000 euros tienen la consideración de préstamo participativo. ¿Cuándo va a ejercitar Sodena —le pregunto aquí al Consejero, al presidente del consejo de administración de Sodena— sus derechos de esos préstamos participativos? ¿Cuándo? En esta reflexión estratégica que se nos ha anunciado, ¿se va a decidir ya que esa empresa sea realmente pública? Porque en algunas ocasiones incluso algún Consejero, no voy a citar el nombre, cuando hemos pedido información nos ha dicho: no, es que esta empresa no es pública. Pero ¿cómo que no es pública? Tenemos el 45 por ciento del accionariado, tenemos préstamos por valor de casi 55 millones de euros en préstamos participa-

tivos, ¿y no somos capaces de ejercitar esto para que sea una empresa realmente pública desde el punto de vista jurídico? Yo creo que ha llegado ya el momento de que el conjunto del Gobierno de Navarra haga esa reflexión, porque no podemos seguir engañándonos, no podemos seguir actuando como si esto fuera una empresa privada en la que el administrador único, en este caso Sodena, no tiene que atender ni a la Ley de Contratos ni a ninguna de las legislaciones que obligan al resto del sector público. Hay que acabar con esto. Esto es una anomalía, señor Irujo, con la que hay que acabar ya, esto no puede seguir así.

Desde luego, yo les animo a que hagan esa reflexión porque, desde luego, no se puede plantear que esta situación, en la que algunos pusieron dinero y huyeron cuando vieron que esto no iba a ser rentable, y no ha sido rentable y todavía sigue sin ser rentable por mucho que se nos planteen esos estudios en los que seguramente, hay que reconocerlo, hay una parte importante de retorno, efectivamente, si hay un gasto. Yo desconozco los datos en que se apoyan, he leído el informe en general que se ha hecho desde el departamento, que se hizo en su momento, de Sendaviva y, efectivamente, pero hay que recordar, como digo, que en el año 2005, en esa otra reflexión estratégica que se hizo, se plantearon tres alternativas: cerrar el parque y vender sus activos, no modificar el producto e ir poco a poco dejándolo morir —fíjense en lo que se estaba planteando— o acometer inversiones y esperar a largo plazo a ver si esto funciona. Y mientras tanto, 80 millones de euros están ahí, digamos, invertidos. Se ha vendido el circuito de Los Arcos. Pues no sé, hagan alguna reflexión en el sentido de si hay alguna entidad privada a la que le pueda interesar. Si estamos en el umbral de la rentabilidad, pues probablemente, pero si lo tenemos que vender a valor del balance, desde luego, lo tendremos casi que regalar.

Quería decir también que aquí se planteó en su momento que el proyecto era turismo sostenible. El Gobierno de Navarra le pagó al Ayuntamiento de Arguedas un millón y medio de euros para tener derecho durante noventa y siete años a ocupar comunales, que todavía no han sido desafectados, por cierto, para construir un campo de golf y un hotel. Le compró el proyecto creo que por 15.000 o 20.000 euros también al Ayuntamiento de Arguedas para el campo de golf y el hotel. No se ha hecho nada porque, evidentemente, eran proyectos megalómanos en ese sentido, pensando en hacer un campo de golf allí. Regaremos con no sé con qué. Regaremos. ¿Con el embalse de El Ferial, que no tiene agua porque el Canal de Bardenas no tiene agua, porque el cambio climático está haciendo que los embalses reduzcan su capacidad de retención de

agua? Pues, evidentemente, tenemos cuestiones sobre las que hay que reflexionar mucho, y a eso le invitamos.

Y finalmente quiero terminar con esto, porque la Cámara de Comptos lo ha dicho creo que hasta la saciedad: estamos ante una sociedad pública, por mucho que se empeñen quienes gestionan desde la administración única que no estamos ante una empresa pública. La Cámara de Comptos, en el informe de las Cuentas Generales del año 2005, dice que, en opinión de la Cámara de Comptos, Parque de la Naturaleza de Navarra, SA, Parquenasa, reúne los requisitos que señala la Ley Foral de Patrimonio para su consideración como empresa pública. Como hemos indicado en informes anteriores, esta Cámara de Comptos considera que se reúnen estos requisitos para su consideración como empresa pública, dado que si bien la participación de CPEN a través de Sodena es del 45 por ciento de su capital, existe un control efectivo, un control del grupo por los pactos firmados con el resto de socios y además, la empresa Sodena es administrador único.

Por lo tanto, reflexionen, ejerciten los derechos que tiene la Hacienda de Navarra, en este caso Sodena para ello, porque, desde luego, creemos que la situación no es planteable. Y una pequeña anécdota. En las cuentas de Sodena, que se han ido aprobando desde el año 2019, esto que estoy diciendo se plantea ya, porque en la descripción de las inversiones por empresas entre las que son del grupo y las asociadas, desde el año 2019 se incorpora, antes aparecía Parquenasa en participación en empresas asociadas, y ha pasado del grupo de empresas asociadas al grupo, perdón, a la categoría de empresas del grupo, con Potasas de Subiza, con la *start-up* Capital Navarra y han añadido a Parquenasa. No sé si *de facto* ya la propia Sodena considera que es una empresa pública, es del grupo, por lo tanto, como les digo, esto que ya es una situación de hecho conviértanla en una situación de derecho. El Gobierno Navarra tiene, la CPEN tiene mucho que reflexionar, pero, desde luego, insisto, 80 millones de euros están enterrados en este proyecto.

SR. PRESIDENTE: Ahora es el turno, porque la señora De Simón entiendo que renuncia, del Consejero, si quiere replicar. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaiga): Eskerrik asko. Hemendik egingo dut. Intervengo tan solo a lo mejor para repetir lo que ya he mencionado anteriormente. El 24 de octubre pasado en el consejo de administración de CPEN ya se trasladó que se iba a iniciar un proceso de reflexión estratégica sobre el futuro de Sendaviva y sobre el papel de Sodena en el mismo. Y, además, me he remitido a una comparecencia

que tendrá lugar en breve, en dos semanas, el 15 de noviembre, por parte de la Consejera de Cultura y Deporte, quien dará las explicaciones pertinentes.

Por otro lado, también he hecho hincapié en mi intervención en ese impacto económico y social que tiene Sendaviva, que yo creo que a la luz de todo lo que luego también se ha expuesto merece la pena que lo vuelva a recordar. Impacto económico que genera en la zona, según se indica en el mismo, un gasto generado de 12,8 millones de euros, que incluye 9,5 millones euros de gasto en restauración, alojamientos, actividades turísticas, de visitantes dentro de los parques, 1.000.000 de euros en inversiones del parque a través de proveedores y 2,3 millones de euros de gasto de proveedores navarros. 12,8 millones, digamos, es la cuantía en este último informe de impacto económico positivo que tiene para la zona. Y creo que también eso es algo para poner en el balance.

Y, por último, el dato ya puramente impositivo. Ha habido una recaudación impositiva para el Gobierno de Navarra, generada por Sendaviva en el 21, por ejemplo, de 2,5 millones de euros. Yo creo que eso también hay que ponerlo en la balanza, como todo lo que decimos, pero me remito a lo que ya he dicho, esa reflexión estratégica ya ha comenzado, se ha anunciado y, como digo, me remito a las explicaciones que dará la Consejera de Cultura y Deporte el próximo 15 de noviembre.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Hemos concluido el debate. Entonces, vamos a proceder, en primer lugar, a votar la enmienda del señor Araiz Flamarique. Señorías comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 10 votos a favor, 40 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, señor Araiz Flamarique. Y ahora vamos con el conjunto del proyecto sin la enmienda, con su redacción original. Señorías comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 42 votos a favor, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2021, del 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-22/MOC-00033. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar políticas públicas orientadas a la erradicación del sinhogarismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar políticas públicas orientadas a la erradicación del sinhogarismo, que presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3, la señora Perales Hurtado ha presentado una enmienda de adición, y también la señora Aramburu Bergua, del Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado otra enmienda de adición. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa. Por parte del grupo proponente, grupo socialista, la señora Biurrun Urpegui tiene quince minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. El grupo socialista trae esta moción para su debate y votación en esta Cámara con el objetivo de visibilizar el día a día de personas que viven tanto de forma habitual como de manera puntual en la calle en Navarra. Una realidad invisibilizada, ignorada, molesta, que nos pone a cada uno de nosotros y nosotras frente al espejo, que nos interpela como personas, como ciudadanos, como sociedad y como responsables públicos.

El pasado viernes sostuvimos la mirada a la pobreza en el Pleno monográfico celebrado a propuesta de la Plataforma de Entidades Sociales, tras llevar a cabo una reflexión conjunta sobre las políticas dirigidas a erradicar la pobreza y la exclusión social en Navarra. Y hoy queremos reflexionar sobre una de las manifestaciones más crudas de la exclusión residencial, las personas sin techo, las que día y noche viven en la calle, las que ni tan siquiera tienen su código postal para determinar su capacidad adquisitiva, porque no tienen ni código postal.

No hablamos de un colectivo, hablamos de personas, sujetos de derechos individualmente considerados, que durante periodos más o menos largos, con frecuencia de manera intermitente y por diferentes causas, se encuentran en situación de sinhogarismo. Hablar de personas en situación de sinhogarismo es hablar de desprotección, es hablar de vulneración de derechos humanos. Lo dijimos, lo decimos y lo diremos las veces que haga falta: nadie elige ser pobre, nadie elige renunciar a sus derechos.

Los y las socialistas queremos garantizar el derecho a tener derechos de todas las personas. Queremos mirar por el bien común. Queremos

afrontar las situaciones de sinhogarismo como una cuestión de justicia social, no de caridad. Tenemos el deber, como responsables públicos, de promover las condiciones necesarias y establecer las normas oportunas para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía navarra a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, tal y como recoge el artículo 47 de la Constitución, así como garantizar la dignidad de todas las personas y los derechos inviolables que les son inherentes.

El sinhogarismo existía ya antes de la pandemia de la covid, pero durante esta se puso de manifiesto la extrema vulnerabilidad en la que viven estas personas cuando la principal medida de protección fue encerrarnos en nuestras casas o cuando la protección como sociedad pasaba por una vacunación masiva. En este punto quiero agradecer una vez más la labor desarrollada por las entidades sociales, por las entidades locales, así como por los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra que se volcaron por llegar a todos y a todas.

Tal y como recogemos en la exposición de motivos, el sinhogarismo como expresión de la máxima pobreza y exclusión es incompatible con los objetivos de la agenda 2030, con el Pacto contra la pobreza y la desigualdad social, con los que esta Cámara y este Gobierno están firmemente comprometidos. Por tanto, debemos impulsar políticas públicas dirigidas a erradicar el sinhogarismo.

Soy consciente de que esta moción, este discurso va a estar sometido a un sinfín de datos cuantitativos que van a pretender desmontar los esfuerzos que este Gobierno socialista ha puesto en marcha. Es legítimo, por supuesto, pero también lo es fijar una posición de que mirar el problema de frente es una responsabilidad colectiva de todos y de todas, es una responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, señorías.

Supongo que pensarán que es la cuadratura del círculo, y no están desprovistos de razón. Es tan necesaria la coordinación, la evidencia en la disparidad de casos, el abanico de soluciones o la precisión en la distribución de los recursos que provoca la paradoja de que todos estemos de acuerdo en dar soluciones y seguramente todos tenemos fórmulas diferentes y por diferentes motivos. Lo dijimos el pasado viernes: cómo abordar la pobreza, y en este caso la pobreza extrema, responde a un modelo ideológico. Los socialistas siempre hemos estado en el mismo sitio. Nuestra razón de ser en estos ciento cuarenta años de historia es la de contribuir a alcanzar una sociedad mejor, detectando los problemas y aportando soluciones sobre la base de los principios de libertad, igualdad, solidaridad y justicia social.

El sinhogarismo es un reto más humano que político. Es la tormenta perfecta que une pobreza, formación, empleo, acceso a una vivienda, falta de oportunidades, migración, salud mental, desigualdad estructural, que hoy nuevamente llega a esta Cámara.

Nuevamente queremos hablar de la transversalidad en la política, de transversalidad a la hora de dar soluciones estructurales, y me anticipo a los argumentos de inacción que vamos a escuchar. Bien. Pues tiendo la mano al diálogo una vez más, a un diálogo constructivo. Tomémonos en serio el drama, la insostenible realidad de vivir en un portal, debajo de un puente o en un cajero automático.

Comprendo y soy consciente del buenismo de mi exposición, pero también entiendo la necesidad de políticas concretas y realistas. Y por ello voy a exponer alguna de las propuestas del grupo parlamentario socialista. En la propuesta de resolución número 1 se insta al Gobierno al desarrollo de políticas públicas orientadas a la erradicación del sinhogarismo, entendiéndolo este como un fenómeno estructural que obedece a factores de carácter económico y social, y que requiere un abordaje integral, con la implicación e interacción de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, especialmente los Departamentos de Ordenación del Territorio y Vivienda, de Derechos Sociales y de Salud. Y de estos, como no podía ser de otra manera, con las entidades del tercer sector que trabajan con las personas sin hogar.

Respecto a la propuesta número 2, quiero resaltar la necesaria y estrecha colaboración que debe existir entre las entidades locales y el Gobierno de Navarra, cada uno desde su ámbito competencial, a la hora de dar una respuesta y evaluar las políticas que se pongan en marcha e intercambiar buenas prácticas.

Respecto a la propuesta número 3, a pesar de los esfuerzos realizados y siendo conscientes de las dificultades de contar con viviendas que reúnan los requisitos, como pueden ser los *Housing First*, es necesario incrementar de manera significativa el número de viviendas gestionadas por las entidades sociales que trabajan con personas sin hogar, así como también poner en marcha programas nuevos que han tenido éxito a nivel internacional y también a nivel europeo y español, como pueden ser *Housing led* o como puede ser el *No Second Night*, dirigido a mujeres que se encuentran por primera vez en la calle, en una atención inmediata que favorezca su inserción temprana, más cuando cada vez es mayor el número de mujeres que caen en el sinhogarismo.

Respecto a la propuesta de resolución número 4, consideramos que los diferentes cuerpos policiales, así como de Protección Civil deben tener una

formación adecuada a la hora de interactuar con estas personas en situación de emergencia, de empatizar con ellas y de derivarlas a los recursos disponibles, estableciéndose los protocolos oportunos para ello.

Y respecto a la propuesta número 5, consideramos que deben unificarse los protocolos de actuación, coordinarse los servicios existentes, de manera que garanticemos el derecho a tener derechos y ejercerlos por las personas en situación de sinhogarismo.

Se han presentado dos enmiendas y, por respeto a los enmendantes, escucharé la defensa que hagan de las mismas antes de decidir su aceptación o pronunciarnos sobre su aceptación o no. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Biurrun. Y a continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas, por el orden de presentación, tiene en primer lugar la palabra, en nombre de EH Bildu, para la defensa de la enmienda y su posicionamiento con respecto a la moción, la señora Perales. Dispone de diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea, eta egun on guztioi. Bueno, no voy a ser yo quien haga un alegato en favor de la Constitución, pero, en fin, ya que se menciona, creo que hay que recordar que el incumplimiento de la Constitución es bastante habitual y correspondería hacer autocrítica en este sentido, especialmente en el tema de vivienda. Baina, bueno, señora Biurrun, si usted quiere cumplir lo que dice la Constitución, desde luego, yo creo que deberían ser mucho más ambiciosas en la política de vivienda que está llevando este Gobierno de Navarra.

En cualquier caso, sí quiero hacer una mención a la normativa de Navarra en este sentido. Tenemos la Ley de Vivienda, en la cual ya aparece como derecho subjetivo, y también quiero hacer alusión al Plan de Vivienda que tenemos, que se aprobó en 2018 y tiene un plazo de ejecución hasta el 2028.

Dicho esto, sí que voy a entrar a valorar la moción que hoy nos presenta el Partido Socialista. Es una moción que, en fin, no voy a criticar porque es sensato lo que se plantea, pero sí que tengo que decir que hay una cuestión que nos ha preocupado, porque nos parece que resulta la propuesta muy parcial o muy general y no va a lo que es el problema en sí.

Yo creo que aquí hay una cuestión que hay que poner encima de la mesa, que es el problema de la vivienda. Tenemos un problema de vivienda que es claro. No hay viviendas para muchas personas. Bueno, sí que hay viviendas, pero hay que decir que no con un precio asequible para que las perso-

nas puedan permitirse vivir en ellas. Y yo creo que este es el tema principal también en esta cuestión. Y digo esto porque creo que es el quid de esta cuestión, el problema de vivienda que tenemos para asegurarles a las personas un hogar digno.

El otro día recordé que el actual sistema económico capitalista que tenemos en estos momentos tan competitivo hace que muchas personas se queden en riesgo de exclusión, que estén o que vayan a estar en riesgo de exclusión. Y viendo la situación actual, ya lo avisamos el otro día, esto va a ir a peor. Puedes salirte del sistema porque pierdes un trabajo, también sales del sistema por otro tipo de causas, en muchas ocasiones son múltiples, pero creo que hay que destacar que en estos momentos también sales o caes en la pobreza por perder una casa. Creo que esto resulta cada vez más habitual y creo que hay que decirlo, que cada vez hay más riesgo y hay más dificultades para poder pagar un hogar. Y digo esto para destacar que en estos momentos nos encontramos con perfiles cada vez más más distintos. Había un perfil de personas que podían vivir en la calle que, bueno, pues respondían a un tipo de situaciones con múltiples problemáticas, pero creo que ese perfil está cambiando considerablemente. Creo que es una de las cuestiones que nos corresponde identificar, recordar y, además, responder. Entonces, una vez que identifiquemos cuáles son esos perfiles distintos, tendremos que responder a esos perfiles con situaciones específicas o con soluciones específicas. Hoy la señora Biurrun ha hablado de soluciones concretas. Bueno, yo creo que es una moción bastante general. Y estoy de acuerdo en que en algunas ocasiones habrá que responder con atención una integral para todas aquellas personas con múltiples problemáticas, pero en muchos de los casos, y creo que conocemos un poco la realidad, se podría solucionar el problema con una vivienda digna o una vivienda que pudiera ser pública con un precio accesible. Y es más, también tenemos otro perfil de personas que en estos momentos no tienen ni un duro para poder pagar una casa, con lo cual nos corresponde como Administración garantizar ese hogar. Esa realidad la tenemos ahí.

Creo que es una cuestión que ya se debería estar haciendo, porque el Plan de Vivienda que hay tiene un objetivo estratégico, que es el número 5, que habla de garantizar la función social de la vivienda. Yo interpreto que si este plan se está llevando a cabo, que se debería estar llevando a cabo porque está en vigor, esta cuestión se tiene que trabajar. Y es que, además, recoge explícitamente destinar las viviendas vacías, propiedad del Gobierno de Navarra, al Fondo Foral de Vivienda Social o al uso de emergencia social justificado. Yo interpreto que todas estas personas entran en la situación de emergencia social más que justificada. Bien, ¿qué pasa? Pues que no tenemos viviendas

suficientes para responder a esto, y creo que tenemos que ser sinceras. Por eso he hecho una propuesta de enmienda que les pido que la tengan en cuenta. ¿Por qué? Porque me parece que ahí está el gran problema, ese es el nudo gordiano que tenemos que ir resolviendo, y entiendo que no de un día para otro, pero no podemos evitar que ese sea el mayor problema que tenemos en estos momentos. Eso es lo complejo.

Y usted sí que es cierto que hace una mención a la ampliación de vivienda. De hecho, dice: ir profundizando para incrementar la oferta de viviendas. A mí me parece que esta cuestión es muy general porque podemos incrementar en cinco viviendas y diremos que estamos avanzando, pero es cierto que no estamos avanzando en la proporción necesaria a las demandas que tenemos en estos momentos. Por eso digo que tenemos que tener vivienda pública que responda a estas necesidades específicas que en estos momentos, señora Biurrun, no se está haciendo. Y aunque usted hace una mención a esta cuestión, al tema de la vivienda, que para nosotras es la cuestión principal, claro, se dirige a vivienda que hay que mandar a programas específicos de entidades sociales. Comparto con usted que debemos hacer esa colaboración con entidades sociales, pero también debe entender que nos corresponde a las Administraciones ampliar ese parque de viviendas y nos corresponde a nosotras ampliar y asumir también esa responsabilidad, al Gobierno de Navarra, a Derechos Sociales, pero, desde luego, también a Vivienda, porque en el Plan de Vivienda está, y aquí me parece que no se está haciendo el esfuerzo necesario. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones, y por eso nos abstuvimos en la Ley de Vivienda, porque nos parecía que era poco ambiciosa. Este tema lo trajimos también el otro día en el Pleno monográfico, hicimos una mención. Y desde la Red contra la pobreza y desde todas las entidades nos recuerdan que aquí tenemos un gran problema, y tenemos que ser ambiciosas y hacer otros planteamientos de vivienda.

En ese sentido, yo creo que hay modelos, en estos momentos quiero recordar lo que tenemos en Europa y hacia dónde están mirando en estos momentos todos los países, y es el modelo de Viena. ¿Por qué? Porque está teniendo un problema muy grande también, incluso teniendo ya un parque de viviendas públicas, tiene un parque de viviendas públicas de un 20 por ciento. El resto de los países está viendo que tenemos que sacar la vivienda del modelo especulativo, desde luego, del mercado, y eso supone creación de vivienda propia. El Gobierno de Navarra tiene que crear vivienda propia y especialmente para estos sectores vulnerables, porque no hay otra salida en estos momentos, porque si no el mercado marca sus condiciones y estamos a expensas de ello. Tene-

mos vivienda vacía que hay que sacar con urgencia, pero también vivienda pública que hay que crear para responder especialmente a estas personas que están en la calle, que muchas simplemente con un servicio de estos, o sea, con una vivienda saldrían de esa situación.

Y en relación con la enmienda de Geroa Bai, pues diré que vamos a votar en contra porque nos parece que habla de una propuesta definitiva de modelo de atención a personas. Yo creo que no hay una propuesta definitiva, hay muchas, hay muchos perfiles para nosotras y, desde luego, hay que responder a esos perfiles con la cuestión principal, el recurso material que necesitamos para responder a esto, porque yo creo que si tuviéramos el recurso material, que es dotar de una vivienda, sería mucho más factible la atención de derechos sociales, pero me parece que luego, lo de implementar progresivamente, en fin, yo entiendo que las casas no se hacen de un día para otro, pero que tiene que haber una planificación para responder a esta realidad de una manera urgente. Si no, bueno, pues nos quedamos con voluntades, que ya sé que las tenemos todas y todos, pero nos parece que en estos momentos necesitamos un compromiso más específico para responder a esta realidad.

Entonces, si la señora Biurrun acepta nuestra enmienda, pues votaremos a favor de su punto 3, porque son complementarios, pero si no nos abstendremos en ese punto. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Perales. Para defender también la enmienda tiene la palabra la señora Aramburu por parte de Geroa Bai. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. El objeto de esta moción es realmente una prolongación del Pleno monográfico que celebramos el viernes pasado. En ese Pleno debatimos y aprobamos propuestas de resolución desde la perspectiva de combatir la pobreza y la exclusión social. Ahora hablamos de la pobreza más extrema y de la más profunda exclusión, de la grave o alta exclusión. Por tanto, vale nuestra posición expresada el viernes, como digo, sobre causas y soluciones que vayan al fondo del problema. Nos referimos al sinhogarismo y, por cierto, diré que la palabra «sinhogarismo» no existe. La Fundación RAIS, una fundación que se dedica a trabajar con personas en la calle, llevó a cabo una campaña el año pasado para que esta palabra se incluyera en el *Diccionario de la lengua española*, pero no fue aceptada. Nosotras compartimos con RAIS que la inclusión de esta palabra serviría para poner el acento en las causas estructurales de esta situación y permitiría seguramente reducir el uso de otros conceptos como «mendigo», «vagabundo», «indigente», que son

más estigmatizantes, que individualizan el problema y que tienen una gran carga aporofóbica, además de que se daría también más visibilidad a una situación que supone una grave violación de los derechos humanos.

Como definición, la Federación de asociaciones nacionales que trabajan a favor de las personas sin hogar, Feantsa, define que por persona en situación de sin hogar se entiende aquella persona incapaz de acceder y mantener un alojamiento personal y adecuado por sus propios medios o con la ayuda de los servicios sociales, así como aquellas personas que viven en instituciones, hospitales, cárceles, etcétera, pero no disponen de alojamiento personal donde ir al salir, y personas que viven en alojamientos infrahumanos o en situación de claro hacinamiento, porque no se trata solo de tener un techo, un alojamiento, se trata de tener derecho a un hogar. Un hogar, que es bastante más que eso, es un espacio de seguridad, de referencia, de protección y de vinculación.

El sinhogarismo es un problema que preocupa también en Europa. Como reflejo de esa preocupación, el año pasado se creaba la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, a través de una declaración firmada por autoridades de los países miembros de la Unión Europea y de organizaciones como la citada Feantsa. Esta plataforma tiene como objetivo promover el debate, facilitar el aprendizaje mutuo, reforzar la cooperación entre todos los actores implicados, con miras a eliminar este fenómeno dentro del año 2030. Y los objetivos, los ejes o los principios que tenía la declaración firmada son que nadie duerma a la intemperie por falta de un alojamiento de emergencia accesible, seguro y apropiado; que nadie sea dado de alta de ninguna institución, por ejemplo, una prisión, un hospital, un centro de atención sin una oferta de vivienda adecuada; que los desalojos deben evitarse siempre que sea posible y que nadie sea desalojado cuando sea necesario sin asistencia para una solución de vivienda adecuada; que nadie sea discriminado por su condición de indigente y que nadie viva en un alojamiento de emergencia o de transición más tiempo del necesario para pasar con éxito a una solución de vivienda permanente.

La situación de las personas sin hogar es de por sí preocupante, es una situación de exclusión extrema. Aunque solamente hubiera una persona, sería ya preocupante, pero las cifras, desde luego, colaboran a que esta preocupación también se incremente. De manera rápida diré que en Europa se calcula que más de setecientas mil personas viven ahora mismo y duermen en la calle, un aumento de un 70 por ciento en los últimos diez años, y que cada vez hay más niños y niñas, más inmigrantes, más minorías, más mujeres y familias. En el Estado español se calcula que superan

las treinta y siete mil personas. En Navarra también se ha producido un incremento en los últimos diez años del doble de personas que viven en la calle. Bueno, en general, las personas sin hogar son personas que en sus trayectorias vitales han sufrido pérdidas de salud, de trabajo, de vivienda, de relación de pareja, de relaciones familiares, etcétera, pero las causas últimas de la pobreza y la exclusión social son estructurales. Está bastante claro que se empieza a ver ya en las calles el resultado de las terribles y sucesivas crisis que estamos padeciendo, y si no se toman medidas, lógicamente, este problema va a ir a más.

Además de estas medidas que hay que poner en marcha para atajar las causas del sinhogarismo, también hay que implementar medidas más específicas, entendemos que como las que presenta ahora mismo la moción. La modalidad actualmente considerada como más innovadora y que da mejores resultados en la atención al sinhogarismo es el *Housing First* o vivienda primero. Hemos hablado en este Pleno de este modelo frente al llamado modelo en escalera. Bueno, no me voy a detener en explicar el modelo, pero se reduce a que en el modelo escalera un alojamiento, una vivienda independiente es el último paso de todo un proceso. En el modelo *Housing First* se empieza por ofrecer una vivienda a las personas que están en la calle y a partir de ahí hacerles un acompañamiento para que vayan superando su situación en todos los aspectos. Sería más o menos eso.

Como decía hoy el Partido Socialista, trae cuatro puntos con medidas que están relacionadas entre sí, pero a nuestro modo de ver son también inconexas. Como dijimos en el último Pleno, para Geroa Bai algo fundamental en la lucha contra la pobreza y la exclusión es tener una perspectiva amplia, integral y también hacer una necesaria planificación, tiene que ser algo planificado. Y en eso consiste nuestra enmienda. Escúcheme, señora Perales, porque seguramente le va a resultar novedoso esto que le voy a contar, la planificación que tenemos en Navarra ya contempla el problema del sinhogarismo. En concreto, uno de los cuatro cambios que propone el plan operativo para 2021 del Plan Estratégico de Inclusión se encuadra en el eje que persigue desarrollar medidas experimentales para grupos de alta exclusión y reforzar los ya existentes del ámbito de la vivienda, y trata de reordenar los servicios sociales de atención primaria y secundaria que se prestan a personas sin hogar. El cambio 4, este que digo, reza: «Analizar y definir el modelo de atención a personas sin hogar». Como objetivo se marca el definir la ordenación de la red de atención a personas sin hogar, teniendo como base la adaptación de los recursos a las nuevas realidades y una mayor coordinación entre recursos que permita al abordaje de estas situaciones de alta complejidad. Tiene o tenía un

presupuesto asignado de dieciséis mil euros. Y nosotras hemos sintetizado en nuestra enmienda las medidas que se proponen en este cambio del plan operativo. Son, en concreto, revisar las tendencias nacionales e internacionales en los modelos de atención, analizar la normativa en vigor y el modelo de atención en Navarra, elaborar una propuesta y estudiarla en grupos de trabajo con agentes clave y, finalmente, disponer de una propuesta definitiva del modelo de atención a personas sin hogar en Navarra para su implementación progresiva. Lo dice el cambio, lo dice ese punto del plan operativo. De modo que ahora nos toca implementar progresivamente el modelo trabajado y, por supuesto, finalizar su elaboración y discusión, si es que todavía estuviera pendiente. Pensamos que los planes están para cumplirse y realmente nos parecería decepcionante que uno de esos cuatro compromisos adquiridos por el departamento en el terreno de la inclusión social el año pasado, y en referencia a un problema tan grave, pues no se hubiera tratado con la prontitud y el interés que exige.

Aunque la enmienda podría haber sido de sustitución porque, como digo, lo que debería estar implementándose ya es el propio modelo de atención integral a las personas sin hogar, pues la presentamos como de adición porque entendemos que todas las medidas que propone la moción como los espacios de cooperación entre los diferentes departamentos, la formación a policías y a otros cuerpos, o seguir incrementando las viviendas destinadas al sinhogarismo, pues deben estar incluidas, por supuesto, en el modelo.

Y con respecto a la enmienda de EH Bildu..., decía la señora Perales que nuestra enmienda era general —creo que ha dicho—. Bueno, pues sinceramente yo le tengo que decir que no vemos qué aporta la enmienda que ustedes presentan al instar así, en general, al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Proyectos Estratégicos a que construya viviendas públicas, a que haga casas, es como si le dice que haga cosas, algo, la construcción de nueva vivienda protegida y de alquiler en lo que lleva comprometido el departamento toda la legislatura. Eso sí, le reconozco, señora Perales, que es una novedad el pronunciamiento tan claro de su formación a favor de la construcción de nuevas viviendas, porque no es desde luego lo que hemos venido escuchando a lo largo de toda la legislatura. Votaremos que sí a la moción.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aramburu. Y a continuación vamos a establecer el posicionamiento de los diferentes grupos políticos. ¿Posiciones a favor? ¿Posiciones en contra? No hay. Por lo tanto, tiene en primer lugar la palabra, en nombre de Navarra Suma, el señor Esparza por diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Señora Biurrun, vaya marrón defender hoy esta moción. De hecho, pensaba que iba a tener que salir la señora Presidenta ahora mismo, la encargada de los marrones en el Partido Socialista. Cuando el 23 de marzo, hace ya más de siete meses, usted registró esta moción supongo que le parecía un tema inofensivo, una de estas mociones que el Partido Socialista registra y debate por toda la geografía española, que ya lo hizo en el propio Congreso de los Diputados, y supongo que les pareció un tema como para aparentar ser sociales sin mucho compromiso al respecto. ¿Quién le iba a decir a usted que la actualidad mediática iba a situar esta cuestión en el foco del debate? Fíjense, dos titulares de estos días: El Instituto Nacional de Estadística, dependiente del Gobierno de España, sitúa a Navarra como la segunda comunidad autónoma con más personas sin hogar. Segunda noticia de estos días: En Navarra —lo ha dicho la señora Aramburu— hoy hay el doble de personas sin hogar, personas en la calle que hace diez años.

Señorías, creo que la situación, la realidad es clara, en Navarra llevamos tiempo viviendo de las rentas. Fíjense, hace tan solo seis días debatíamos en este Salón de Plenos un monográfico sobre exclusión y pobreza, y dije que estábamos actuando peor que otras comunidades autónomas. Fíjense, si el parámetro de la tasa AROPE lo pusieramos en marcha en el año 2015, ese año maravilloso en Navarra a partir del cual se han sucedido los Gobiernos progresistas, feministas, no seríamos la comunidad con la mejor tasa de toda España. Tampoco seríamos la segunda mejor comunidad, ni seríamos la tercera mejor comunidad, ni seríamos la cuarta mejor comunidad, ni seríamos la quinta mejor comunidad, ni la sexta, ni la séptima, ni la octava, ni la novena, ni la décima, ni la undécima, ni la duodécima. Si ponemos en marcha el contador en el 2015, seríamos la número trece en la gestión de la pobreza en nuestro país. Dicho de otra manera, tan solo cuatro comunidades han gestionado peor que nosotros desde 2015. Por eso, señorías, se lo digo, estamos viviendo de las rentas en Navarra desde hace ya años, pero estamos viviendo de las rentas.

Fíjense, ustedes me llamaron agorero, catastrofista, hoy también se lo han dicho a la señora Valdemoros, pero de sus discursos, señorías, lo único que se evidenció es que el señor Remírez no era el único que no se había leído el Informe AROPE. Me atrevería a decir que ninguno de los portavoces que salió a esta tribuna se lo ha leído en profundidad, porque si no no me explico las intervenciones, el grado de autocomplacencia que ustedes dibujaron en sus discursos. Fíjense, un dato muy relacionado con lo que hoy estamos hablando, el sinhogarismo, y que ustedes seguramente han podido leer en el Informe AROPE. De entre las personas que

viven en el umbral de la pobreza en España, el 29 por ciento tiene que dedicar más de la mitad de la renta a pagar la vivienda. En España, el 29 por ciento. En Navarra, el porcentaje es del 50 por ciento. Eso nos decía el informe. Fíjense, el 29 por ciento en España, el 50 por ciento en Navarra. Personas pobres que tienen que destinar más de la mitad de su renta a pagar la vivienda. Eso nos aboca a una situación de riesgo absoluto. Está claro que los navarros y las navarras en situación de pobreza están mucho más cerca de ese último escalón que les puede conducir a no tener un hogar. Son mayores en porcentaje los gastos a los que tenemos que hacer frente que en el conjunto de nuestro país. Por eso, señorías, estamos viviendo de las rentas.

Señora Biurrun, hoy usted ha dicho que su función era la de visibilizar una realidad. Siento decirle que su función no debería ser esa. ¿Usted es consciente de que gobiernan esta Comunidad desde hace más de tres años? ¿Son conscientes? ¿Cree usted que el tema del sinhogarismo se va a resolver con una moción, con una declaración de intenciones política? Ustedes tienen el BON. Utilicen el BON para resolver los problemas del sinhogarismo de esta Comunidad y no estas mociones. Menos mociones y más acciones. Su función no es visibilizar, es resolver, y en ese sentido creo que deberíamos preguntarnos qué se está haciendo en Navarra por estas personas. ¿Qué se está haciendo, señora Biurrun? Señores del cuatripartito de la pasada legislatura y del pentapartito de esta legislatura, ¿sabemos qué cobertura estamos garantizando a las personas sin hogar? ¿Cuál es la cobertura en cartera garantizada que estamos ofertando a estas personas? Aquí la tienen, una pernoctación, una noche. ¿A usted le parece bien, señora Medina? Bueno, y yo le pregunto, señora Medina, tres años después, ustedes gobernando, ¿por qué no han modificado la cartera? Una noche. ¿Le digo lo que hacen las entidades locales, que son las entidades que verdaderamente están afrontando estos problemas? Dar más noches en los albergues. Claro que dan más noches, pero ¿saben a costa de qué, señora Medina? De los recursos municipales. Ah, claro, le parece fenomenal. Entonces, ¿usted qué hace en este Salón de Plenos...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): No entremos como si fuera una conversación.

SR. ESPARZA GARRIDO: ... señora Medina? Tres años gobernando, ¿por qué no han modificado la cartera para ampliar esas noches? Doy por hecho que a ustedes les parece correcto que haya una noche.

Señores del cuatripartito, en 2019 modificaron la cartera para ampliar muchas garantías y derechos. ¿Por qué no tocaron esta? Entiendo que si en

tres años este Gobierno no la ha modificado es porque entiende suficiente que una noche es lo que podemos ofrecerles a estas personas sin hogar, una noche. Gracias, como digo, a la voluntad de las entidades locales se están ampliando esas noches. Gracias a que el Ayuntamiento de Pamplona o el de Tudela, por ejemplo, que ustedes tanto critican, están ampliando esas noches, porque si de ustedes dependiera una noche es lo que le estamos garantizando a esa población. Y lo ha comentado la señora Perales, antes había un perfil, un patrón más o menos que todos entendíamos, que era una persona solitaria, pero ahora ya no es esa la realidad. Tenemos núcleos familiares, incluso con menores que se presentan en las puertas de las entidades sociales o de los Ayuntamientos a decir que no tienen hogar. ¿Qué hacemos con esos núcleos familiares? ¿Hay algún tipo de ayuda autonómica para estos colectivos? Ninguna, ninguna. ¿Por qué no establecemos una red de albergues para este tipo de personas, de colectivos? ¿Por qué no se establece algún tipo de ayuda? No hay ninguna ayuda para para núcleos familiares que quedan en la calle. Esa es su tarea, señora Biurrun, utilicen el BON para eso, no las mociones.

Y luego dice la señora a Perales, y en cierta manera con acierto, que es un problema de vivienda. Claro que es un problema de vivienda. ¿Y cómo pensamos resolverlo si no construimos? Se lo dije hace una semana, ciento seis viviendas protegidas han sido calificadas en los nueve primeros meses del año, ciento seis. ¿De qué manera pretendemos darle cobijo a la persona que esté en la calle? Si no construimos vivienda, señorías. Estamos viviendo de las rentas.

En cuanto a las enmiendas, por un lado, EH Bildu nos propone que se construya vivienda, fíjense, después de cuatro años, sí, sí, vivienda pública, desde luego. Es algo que compartimos. La semana pasada me decía usted, señora Perales, que las propuestas de Navarra Suma habían sido muy vagas. Proponíamos construir más vivienda, usted votó en contra, se lo recuerdo. Pedíamos vivienda protegida, usted votó en contra, y hoy nos lo pide. Bueno, pues bienvenidos. Se lo ha dicho la señora Aramburu, después de tres años pidiendo que se promocionaran las viviendas únicamente a través del censo de viviendas y del tope a los alquileres, bienvenidos a este lado de la política de vivienda.

Señora Aramburu, es más lo que evidencia la enmienda por lo que no dice que por lo que dice. Usted dice que hay que adoptar un modelo definitivo para abordar esta cuestión. Y yo pregunto: después de siete años de Geroa Bai en el Gobierno, ¿todavía no tenemos un modelo definitivo? Sí, sí, sí que la he escuchado, usted ha hablado del plan operativo, del Plan de Inclusión. ¿Hasta qué año estaba el Plan de Inclusión? ¿Hasta qué año esta-

ba? Usted lo que no ha dicho es que en el Plan de Inclusión Social también se recogían ya esas cuestiones. ¿Por qué no se han llevado a cabo hasta ahora? Ya se recogían. Fíjense, nos estamos acostumbrando, señorías, a tener datos que no son positivos en nuestra Comunidad. Hoy salen los datos del paro y de las diecisiete comunidades, diez han bajado el desempleo. Nosotros lo hemos subido.

En estas fechas está muy de moda conmemorar el cuarenta aniversario de la primera victoria socialista de Felipe González allá por 1982 y, si me lo permiten, yo voy a recuperar una frase del entonces eufórico Alfonso Guerra. Dijo esa noche: «Vamos a dejar a España que no la va a conocer ni la madre que la parió». Tristemente, señorías del Partido Socialista, eso es lo que van a conseguir ustedes con Navarra, que no la reconozcamos. ¡Qué pena!

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): A continuación tiene la palabra, en nombre de Podemos Ahal Dugu, su portavoz, señor Buil. Diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta, y gracias, señora Biurrun, por la presentación de esta moción. Una moción que, desde luego, plantea un objetivo absolutamente ambicioso, erradicar el sinhogarismo. Bueno, el sinhogarismo es algo que tradicionalmente nos ha acompañado. Ha habido siempre gente itinerante entre diferentes comunidades a lo largo de toda la historia. Se les ha tratado de una manera, se les ha tratado de otra. Lo que sí que tenemos es un fenómeno nuevo en las sociedades capitalistas, por el cual el cuarto mundo que se llama crece, crece y crece en países como Estados Unidos o en lugares donde las crisis capitalistas abundan, y parece que nos estamos encontrando con un incremento, tal y como ustedes han dicho, en este sentido de las personas sin hogar en Navarra.

Nosotros cuando hablamos de personas sin hogar de lo que queremos hablar y profundizar es del derecho a la vivienda. ¿Hasta qué punto es universal el derecho a la vivienda? La Constitución lo dice y usted en su moción nombra el artículo que lo dice. Sí. ¿Es universal el derecho a la vivienda o nos lo estamos dejando fuera? Yo tengo una respuesta para eso: nos estamos dejando fuera una serie de personas y nos las estamos dejando fuera a conciencia. Quiero decir, las políticas, por ejemplo, de vivienda de UPN, que iban destinadas a vender vivienda, evidentemente, dejan fuera a la zona más precaria de nuestra población, pero es que las políticas de alquiler que nosotros desarrollamos también tienen un tope, un ingreso mínimo de tres mil euros para poder acceder a una vivienda pública.

Por lo tanto, la universalidad del derecho, el poder ayudar allí donde más vulnerado está es una herramienta que desde la política de vivienda no podemos ejercer. ¿Qué hacemos para solucionar esta cuestión? Al fin y al cabo, supone repartir la vivienda entre la clase trabajadora y la clase media ¿no?, eso es lo que hacemos. Pues hacemos programas aparte y pedimos viviendas sueltas, y buscamos recursos de alojamiento de una noche. Pero lo que estamos intentando subsanar con todas estas acciones fuera del ámbito normalizado es una cuestión que nos dejamos por el camino y es que el derecho a la vivienda hoy en Navarra no es universal porque no atiende a la gravedad, y eso que tenemos un censo y un baremo. Pues no, no lo atiende y de esta manera se reparte o se prioriza la vivienda pública para clases trabajadoras y clases medias. Yo creo que eso es importante que quede claro, desde el punto de vista de dejar claro cuál es el concepto de derecho universal a la vivienda. ¿Quiénes son las personas que tienen que estar más protegidas? Las personas sin hogar. Eso es evidente. ¿Tenemos una política normalizada de vivienda que llegue a estas personas? La realidad es que no, y tenemos que hacer recursos específicos.

Podríamos entender que esos recursos específicos son necesarios. Evidentemente, una persona sin hogar es una persona a la que le han fallado todas las redes de seguridad: familiares, amistosas, los servicios públicos..., y requiere de una intervención especializada. Evidentemente, en eso sí que tenemos que especializarnos y en eso sí necesitamos un modelo de atención, pero un modelo de atención que yo creo que ya ha quedado claro cuál es. Porque, desde luego, ustedes, el señor Mena y usted, trajeron aquí esa moción *Housing First*. Es una intervención invertida, como ha explicado la portavoz de Geroa Bai, cuando te encuentras a una persona desecha, en vez de hacerle pasar por la escalera, hasta que se limpie las uñas y acabe bien peinadita y vaya a buscar una vivienda acompañada de un educador en el mercado libre, lo primero que hay que hacer es ofrecerle una vivienda para que se recupere, acompañarla y después ir favoreciendo el proceso de integración social. Creo que ese modelo es el exitoso, es el modelo que ustedes han defendido y que, desde luego, nosotros también defendemos. Es decir, cuelga de un recurso público escaso, ustedes lo han dicho: la vivienda. Bien, ¿es que hay pocas viviendas o es que priorizamos clases trabajadoras y medias y nos dejamos a las personas sin hogar? Yo tengo la respuesta, lo tengo claro, porque lo cierto es que en el parque público hay personas que generan conflictos, hay personas que molestan y hay personas que dañan la vivencia vecinal en el bloque si no tienen los apoyos necesarios. Y ahí es donde tenemos que hablar de programas como el programa de vivien-

da de alquiler de integración social, un programa que no conocerán, porque no hemos hablado mucho de él, es un programa que diseñó UPN y que implica la selección de las personas en mayor dificultad por parte de las entidades sociales y un acompañamiento de cinco años hasta que esas familias se incorporan, tanto sus niños a la escuela como como las personas adultas al empleo. Ese es el trabajo que hay que hacer con las personas sin hogar.

Y hay otro aspecto que no me quiero dejar antes de antes de terminar, la prevención, la importancia de la prevención en el sinhogarismo, eso se hace a través de unos agentes que se llaman educadores y educadoras de calle, que se encargan de buscar a la gente que está en la calle. Es muy importante que una persona que se ve en esta situación o una familia que se ve en esta situación no pase más de una noche en el coche, porque cuando se duerme en el coche se duerme mal, se come mal, se cogen enfermedades, y uno no está en condiciones de ir a buscar trabajo o de que le den una vivienda de alquiler. Es importantísima la prevención para no cronificar los procesos en los cuales las personas se ven sin hogar.

Ha habido una reflexión del portavoz de Navarra Suma, dice que Navarra es la segunda comunidad con más personas sin hogar. Yo creo que lo que tenemos claro es que las personas sin hogar son itinerantes, generalmente itinerantes entre diferentes comunidades, tienen recorridos largos por el país, y lo que ocurre es que tal vez se estén quedando en Navarra porque en Navarra se vive mejor. Fíjese en lo que le estoy diciendo. Calcule el efecto de personas itinerantes que se quedan en nuestra Comunidad, bueno, porque tal vez tengan mejores condiciones que en otras. Bien. Yo lo que le digo es que no es un fenómeno tan autóctono, es un fenómeno itinerante como lo ha sido siempre, y, en ese sentido, ser receptores de personas sin hogar no tiene por qué ser un indicador negativo.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción, vamos a votar a favor de todas las enmiendas. Lo que sí que tenemos claro, señora Perales, es que nosotros priorizamos la construcción para el alquiler, pública para el alquiler. Lo del alquiler es importante porque si no lo que estaremos haciendo es lo que ya se vino haciendo: política de vivienda para la compra y para la venta a las que, desde luego, estas personas jamás podrán acceder. Por lo tanto, votaremos a favor de una mayor construcción, de la mayor movilización, siempre teniendo en cuenta lo que nosotros queremos dejar claro hoy, y es que no estamos hablando de un derecho universal a la vivienda. Y esa es la primera medida estructural que corregiría desde la justicia social, señora Biurrun, y no desde la caridad, la situación

de las personas sin hogar, de las personas más vulneradas en su derecho a la vivienda.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Y para la réplica tiene la palabra la señora Biurrun por diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Bueno, pues para tener un modelo consensuado yo creo que todavía nos queda bastante camino por recorrer. Vamos a ver, en primer lugar, y respecto a las enmiendas que se han presentado, debo decir que vamos a aceptar la de Geroa Bai, nos parece oportuna. Yo no creo que lo que proponíamos fuera algo inconexo, pero, bueno, consideramos que es oportuna, consideramos que hay que hacer una reflexión conjunta y definir el modelo hacia el que vamos. Hay muchos modelos, si tiene que ser desde la perspectiva más de Vivienda, si tiene que ser desde la perspectiva de Derechos Sociales, que los que provenimos de allí sabemos que allí acaban todas las cuestiones que no se sabe a veces cómo resolver, es Derechos Sociales la que asume el tema, y yo creo que al abordar esta situación, si no se da una respuesta coordinada a esta situación, que son muchos los factores que hacen que se llegue a situaciones tan extremas como la de vivir en la calle, no vamos a erradicar el problema. Y ahí, evidentemente, estará Derechos Sociales apoyando a estas personas, pero también Vivienda tiene que implicarse. Ya les voy a explicar cómo se está implicando, pero aún tenemos que hacer un mayor esfuerzo en ello. Salud, por algunos perfiles, también se tiene que implicar y va a ser la única manera de poder terminar o erradicar el sinhogarismo en nuestra Comunidad, que yo creo que tenemos el tejido y la base suficiente para poder hacerlo.

Respecto a la enmienda de EH Bildu no la vamos a aceptar, y no la vamos a aceptar compartiendo el fondo de que es necesario que tengamos más vivienda pública en nuestra Comunidad para dar respuesta a las diferentes necesidades de vivienda. Yo creo que por lo que tenemos que esforzarnos es por que todas las personas, y en eso estamos, tengan la misma casilla de salida y, a partir de ahí, de estar todos en la misma casilla poder acceder en las mismas condiciones. Por tanto, yo creo que se está haciendo un esfuerzo importante por tener un mayor parque público de vivienda. La ley recientemente aprobada va en ese sentido, los esfuerzos de detectar vivienda vacía, de la bolsa y los datos apuntan de manera positiva, lo cual no quiere decir, desde luego, autocomplacencia ninguna, señor Esparza, yo lo he dicho claramente. Detectar problemas, plantear soluciones, evaluar esas soluciones y si no responden al problema que pretenden atajar se vuelven a plantear nuevas medidas. Esa es la manera que entendemos de hacer política, y creo que lo estamos demostrando.

La verdad que nos ha tocado una legislatura — voy a tocar madera, porque aún queda— en la que nos ha tocado de todo. Y ustedes obvian esa realidad. Obvian que ha habido una pandemia. Sí, como en toda España, pero aquí no estamos peor que en otras zonas de España y ustedes están utilizando ese discurso y saben que no es cierto. Mire, voy a hacer referencia a una encuesta —a mí fue la primera a la que me sorprendió— que salía el otro día de que nosotros y el País Vasco estábamos justo detrás de Ceuta, creo que era, en la peor situación de personas sin hogar. Yo creo que honestamente sabemos que esa no es la situación. No me digan ustedes que la situación en Navarra es peor que la que vemos, por ejemplo, en las grandes ciudades, como pueden ser Madrid o Barcelona. O sea, eso no es real. ¿Qué ocurre con esta encuesta? ¡Ojo! Hay una propuesta metodológica para contar las personas sin hogar que existen en nuestras ciudades, que ya reconoce las deficiencias que esta encuesta, del Instituto Nacional de Estadística, tiene, y lo reconocen a la hora de abordar y proponer una nueva propuesta metodológica. Esta encuesta, como bien ha explicado la señora Aramburu, habla de las personas sin hogar refiriéndose a múltiples perfiles: los que viven en la calle, en edificios que comúnmente se consideran que no reúnen condiciones, en alojamientos de emergencias, en alojamientos colectivos de larga estancia, etcétera. Esta encuesta se realiza a través de la observación de estas personas sin hogar que viven en municipios de más de veinte mil habitantes, que acuden a centros que ofrecen servicios de alojamiento y/o restauración. Es en estos centros donde se realiza la encuesta y en concreto en Navarra se ha acudido a un centro y a un alojamiento de restauración. Con lo cual los resultados están condicionados, en gran parte, por lo que se considera, por el concepto que tenemos de personas sin hogar y también porque a medida que tenemos más personas atendidas en esa clase de centros, pues, lógicamente, sale que somos, vamos, los campeones del sinhogarismo. Y sin menospreciar a las personas que tenemos en esa situación y que eran el objeto de visibilizar en esta moción, no es menos cierto que estos datos hay que cogerlos como hay que cogerlos y completarlos con otros muchos. Lo que pasa es que yo entiendo que, para hacer política fácil, pues, ¡oye!, que lo tienen, dicho mal y pronto, a huevo.

También le voy a decir al señor Esparza que, hombre, nos hubiera gustado llegar a esta legislatura con más vivienda de protección oficial, que han salido al mercado libre; nos hubiera gustado llegar a esta legislatura con más vivienda en alquiler, que creo que dejaron ciento cincuenta y nueve. Las políticas de vivienda, las viviendas, no se sacan de la chistera ni crecen en dos días, y lo que estamos sufriendo es la consecuencia de cómo

salimos de la anterior crisis. Estamos viviendo las consecuencias, como apuntaba Cáritas en un informe, de personas que salieron como salieron de la anterior crisis, en una situación de profunda vulnerabilidad, y que en el momento menos pensado y en cuanto no tenían ingresos volvían a caer. Y ustedes lo saben como nosotros. Por tanto, yo creo que marrón ninguno, creo que es necesario hablar de estos temas, que para eso estamos en esta Cámara parlamentaria; queremos trabajar y dar respuesta de la manera más consensuada posible a los problemas de la sociedad navarra, y en este sentido es en el que vamos a seguir trabajando. Al final, señor Esparza, a Navarra Suma le ha quedado ser la mayoría con más derecho al pataleo, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Biurrún. ¿Sobre las enmiendas de adición? (MURMULLOS). De acuerdo. Entonces se votaría la moción por puntos, compuesta por cinco puntos más uno de adición, seis puntos. Señorías, entonces, en principio, ¿punto por punto?

SRA. PERALES HURTADO. No. Solicito los puntos del Partido Socialista todos juntos...

SR. PRESIDENTE: Cinco.

SRA. PERALES HURTADO: ... excepto el punto 3, que votaremos aparte.

SR. PRESIDENTE: Vale, o sea, los puntos, y el 6 aparte.

SRA. PERALES HURTADO: No. Tiene cinco.

SR. PRESIDENTE: Los puntos 1, 2, 4 y 5.

SRA. PERALES HURTADO: Eso es.

SR. PRESIDENTE: Y luego el punto 3 y el punto 6. Vamos a votar en primer lugar los puntos...

SRA. PERALES HURTADO: Bueno y la enmienda de Geroa aparte también.

SR. PRESIDENTE: ... 1, 2, 4 y 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1, 2, 4 y 5 de la moción. Votamos a continuación con el punto 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 42 votos a favor, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 3 de la moción. Y ahora vamos a votar el punto número 6, que es la enmienda de adición. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). (MURMULLOS). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 42 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado también el punto 6 de la moción que acabamos de debatir.

10-22/MOC-00099. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, desde el Consejo de administración de Sodena, se inicien acciones legales contra la Confederación de Empresarios de Navarra para que compre y pague el stock excedentario de mascarillas que fueron adquiridas por Albyn Medical SL en cumplimiento del Acuerdo firmado el 7 de mayo de 2020, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que desde el consejo de administración de Sodena se inicien acciones legales contra la Confederación de Empresarios de Navarra para que compre y pague el *stock* excedentario de mascarillas que fueron adquiridas por Albyn Medical, SL en cumplimiento del acuerdo firmado el 7 de mayo de 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. En virtud del artículo 197.3 no se ha presentado enmienda alguna. Por lo tanto, comenzaremos con el turno de defensa, turno del grupo EH Bildu. Tiene la palabra por quince minutos máximo para la defensa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, es un tema del que ya hemos hablado a lo largo de esta semana y de la anterior. Hemos tenido tres comparecencias de miembros del Gobierno hablando de este tema, hemos accedido a una ingente documentación también sobre el tema. Estoy hablando, evidentemente, del acuerdo de colaboración y apoyo financiero puente para la adquisición de material de protección, EPI, para las pymes, micropymes y personal autónomo, que fue suscrito el 7 de mayo entre la Confederación de Empresarios de Navarra, Sodena y Albyn Medical SL, cuyos contenido y circunstancias ya conocemos. Creíamos que era interesante, y lo planteamos en nuestra moción, ordenar de alguna manera datos y fechas para terminar con una petición concreta, que viene un poco de responder a lo que se planteó desde la propia Sodena y un poco también cogiendo algún hilo de lo que planteó en su intervención el señor Irujo en la comparecencia que hizo el otro día.

Como decimos en la moción, en el mes de abril de 2020 la Confederación de Empresarios de Navarra trasladó a los que iban a ser firmantes del acuerdo una estimación de necesidades mensuales

para la realización del pedido, que tenía que cubrir las necesidades de tres meses, y posteriormente se iban a ir haciendo nuevos pedidos con base en esta estimación. El dato real es que las empresas realizaron compras a la CEN en una cantidad muy inferior, esta fue una de las conclusiones y esta es la realidad que desgraciadamente hemos constatado estos días. Esta es la realidad: que están ahí amontonadas esos centenares de miles de mascarillas sin ningún tipo de uso. Las estimaciones iniciales de necesidades de mascarillas eran de 1.464.000, pero el dato final de la cantidad de mascarillas que adquirieron las empresas a través de la CEN fue en total —lo que se refiere a las mascarillas quirúrgicas, como he dicho, estaba en este 1.464.000— 137.150; y por su parte se estimó que eran necesarias 623.847 mascarillas FPP2, pero solo se vendieron 252.800.

Este es el problema que nos hemos encontrado, que estamos debatiendo estos días y que ha generado un *stock* valorado, a precio de coste, no olvidemos este detalle, aproximadamente en 1.800.000 euros, que no fueron adquiridas por la Confederación de Empresarios de Navarra al no haber recibido, al parecer, suficientes pedidos de las empresas asociadas o de las empresas que le habían enviado esas estimaciones, esas eventuales necesidades. En definitiva, la CEN estima una necesidad 2.149.752 mascarillas, esa fue la previsión inicial, esa fue, digamos, la información con la que se trabajó para la compra y adquisición de este material. Albyn Medical no compró todas esas estimaciones, fueron unas pocas menos, 2.136.700, pero el resultado final, como he dicho, es que la Confederación solo compró 389.950 mascarillas.

Hemos analizado seguramente todos los Parlamentarios y Parlamentarias que estamos trabajando este tema la documentación remitida al Parlamento, esa extensa documentación que he dicho, y ya dijimos en Comisión, pero creemos que es interesante volverlo a poner de manifiesto en el debate de esta moción, que desde julio del 2020, es decir, a los pocos meses —el acuerdo se firmó el 7 de mayo—, el representante de Albyn Medical, que era la empresa que estaba actuando para la compra de ese material, por medio de un correo electrónico —repito, el 1 de julio del 2020, el 7 de mayo del 2020 se había firmado ya el acuerdo, no hacía prácticamente ni dos meses—, pone de manifiesto su preocupación sobre la poca demanda en la línea de industria —Albyn tenía dos líneas, la línea de salud y la línea de industria, la línea de industria se refiere a las empresas a las que estaba representando la CEN— y le lleva a decir que hay que juntarse, reunirse y tomar decisiones. Era exactamente el término que se planteaba. ¿Por qué? Porque se estaba barrantando ya que la operación iba mal y probablemente podría terminar peor, que es como ha terminado hasta este momento.

Se decían frases como que a este ritmo tardaremos casi tres años en consumir unas determinadas mascarillas; a este ritmo tardaremos casi doce años en consumir y en dar una salida a este *stock* de mascarillas. Y, bueno, hemos conocido, y lo hemos puesto de manifiesto en las comparencias, incluso el propio Consejero lo dijo, que en Sodena, en el consejo de administración, se empezó también a mostrar preocupación sobre este tema. Han quedado datos y huellas en las actas de los consejos de administración del 23 de febrero y del 26 de marzo, en los que se establecen ya diferencias con la Confederación de Empresarios en cuanto a qué iba a pasar con esas mascarillas o a qué solución se iba a llegar, teniendo en cuenta que la estimación de necesidades no se correspondía en absoluto con la compra por parte de la CEN de estas mascarillas para su transmisión posterior a las empresas asociadas. Y, desde luego, a raíz de esto planteó la petición de distintos informes jurídicos, ya se había realizado uno en el mes de febrero y otro se realizó por un determinado bufete, el bufete Garrigues.

Este informe fue emitido en abril del 2021 y concluía, ponemos en la moción de forma tajante, pero, desde luego, si se lee la conclusión del informe es lo suficientemente clara para ver que concluye que, en consecuencia, la CEN quedaría obligada a adquirir el *stock* de Albyn, manteniéndose indemne esta por la gestión realizada. Y, además, se apuntaba la posibilidad de que ante esta situación ¿qué podía hacer Sodena? Se le recomendaban dos cosas y se le recomendaban diversas actuaciones o próximas actuaciones. En primer lugar, conforme a lo previsto en el acuerdo y mientras este se encuentre en vigor y Albyn no haya recibido el pago del *stock* por parte de la CEN, Sodena no podría reclamar directamente a Albyn la devolución de las cantidades adeudadas, porque eso sí estaba expresamente establecido en el acuerdo.

Y, finalmente, no obstante, se planteaba también en este informe que Sodena podría, en primer lugar, solicitar a Albyn el cumplimiento de las obligaciones, es decir, requerirle: oiga usted, requiérale a la CEN para que compre el *stock* que tiene; y, en segundo lugar, en la medida en que el incumplimiento de la CEN ante este requerimiento pudiera ser considerado grave o esencial, la resolución del acuerdo. ¿Para qué? Para que, en ambos casos, tanto el cumplimiento del acuerdo como la resolución, conllevaran, en su caso, el derecho de Sodena a exigir la devolución de la deuda mantenida por Albyn y, además, el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

Nosotros creemos que, a raíz de este informe, Sodena hizo suyo el contenido y digamos la propuesta concreta de entender que la responsabili-

dad de asumir el *stock* era, en este caso, de la CEN. Se le envió una carta el 20 de abril de 2021, en la que se le requería a la adquisición y al pago de la totalidad de los *stocks*, del mismo modo, el propio presidente del consejo de administración, el Consejero de Desarrollo Económico remitió otra carta el 25 de junio en la que, asumiendo el contenido de la carta del 20 de abril, digamos, se planteaba un periodo de negociaciones para intentar solucionar con un acuerdo extrajudicial este tema, porque creemos que pudiera ser la mejor forma de hacerlo.

Y recogiendo información, que ya teníamos, pero con la concreción que también nos mostró el otro día el Consejero de Desarrollo Económico, se hicieron, digamos, distintas propuestas para intentar desbloquear esta situación y alcanzar un acuerdo extrajudicial. Y las citamos. En septiembre de 2021 se ofreció a la CEN la designación de una persona para que de común acuerdo aportara propuestas para dar salida al *stock*, una especie de arbitraje entre las partes. El 3 de noviembre hubo una nueva reunión —año 21— con la CEN para dar salida al material inmovilizado al precio posible en ese momento, ya no estamos hablando del precio de adquisición, sino de un precio más ajustado a las condiciones de mercado. El 13 de diciembre de 2021 la CEN comunicó su negativa al nombramiento de una persona abogado para buscar esa solución. No querían saber nada de arbitrajes. El 7 de marzo, en una nueva reunión con la consejería, con el departamento, la CEN entregó una documentación a Sodena, en la que exigía que tanto Sodena como Albyn Medical debían renunciar de forma expresa e inequívoca a todos los derechos, pretensiones y reclamaciones de todas las acciones de cualquier naturaleza que pudieran corresponderles frente a la CEN, relacionadas con este acuerdo. Y, además, se indicaba que no era suficiente la denuncia por parte de Sodena, sino que debería ser una renuncia conjunta.

El 22 de marzo del 2022 hay una nueva reunión en la que Sodena propone la firma de un nuevo convenio en el que las partes estarían interesadas en transmitir el *stock* excedentario a terceros. El 25 de abril de 2022 responde a esta propuesta, lo dijimos en Comisión, y creo que también hay que ponerlo de manifiesto, para ver cuál es la actitud hacia un acuerdo extrajudicial por parte de la CEN, en esa propuesta el departamento, a través de Sodena, proponía que si no se conseguía vender a terceros Sodena se quedaría en dación de pago, digamos, el resultado final de las pérdidas las asumiría las mascarillas Sodena. Pues ante esta situación ni siquiera la Confederación quiso entrar en esta posibilidad. El 11 de mayo el presidente del consejo de administración de Sodena volvió a trasladar a la CEN la idea de que la renuncia —lo dijo

expresamente en Comisión— era una línea roja imposible de aceptar.

Ya, digamos, como colofón a todo esto, el 15 de septiembre del 2022, la Confederación de Empresarios de Navarra remitió una nueva carta a Sodena en la que reiteraba las propuestas que se habían hecho el 25 de abril, entre las que se encontraba la renuncia a cualquier tipo de acción judicial contra esta Confederación, y se seguía manteniendo, como digo, esta condición de renuncia de derechos.

Y esta es la situación a la que hemos llegado, esta es la que creemos que es una situación a la que hay que darle una salida más allá de que se pueda volver a intentar un acuerdo negociado entre todas las partes y blablablá. Llevamos con eso mucho tiempo, llevamos prácticamente, como he dicho, desde el 1 de julio del año 2020 y no se ha alcanzado ningún tipo de acuerdo extrajudicial. ¿Por qué? Porque hasta el momento y por lo que conocemos la Confederación de Empresarios de Navarra sigue exigiendo una renuncia a cualquier ejercicio eventual, por supuesto, de acciones legales para evitar hacer frente a las obligaciones que se pudieran derivar, y que, como he dicho, ese informe jurídico deja claras, del acuerdo del 7 de mayo del 2020. Y el hecho incontestable de que esta Confederación, como he dicho antes, estimó necesidades de mascarillas por 2.149.000, en esta cuantía, y solo compró 389.000, generando una pérdida en estos momentos a Sodena de 1,8 millones de euros, aunque un millón ya esté dotado en las cuentas como fallido.

¿Y qué proponemos? En la propuesta de nuestra moción pedimos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra para que sus representantes en el consejo de administración..., no podemos pedir aquí directamente, entendemos, al consejo de administración de Sodena. Nos parece más oportuno instar al Gobierno de Navarra para que los representantes del Gobierno de Navarra en el consejo de administración de la empresa pública Sodena promuevan en el seno de este consejo de administración la adopción de un acuerdo para que se inicien las acciones judiciales que correspondan al objeto de reclamar a la Confederación de Empresarios de Navarra el cumplimiento de las obligaciones para la compra y pago del *stock* excedentario de las mascarillas, que fueron adquiridas por mandato de esta Confederación, por Albyn Medical, y, en su caso, si hubiera, la reclamación de daños y perjuicios de estas obligaciones derivadas del acuerdo de colaboración de 7 de mayo del 2020.

La interposición de acciones judiciales, como bien se sabe, no tiene por qué terminar directamente en un pleito. Hay posibilidades, pero, desde luego, lo que no se puede hacer es seguir en la situación en la que estamos. Y, como digo, a pesar

de tener informes jurídicos favorables, Sodena en estos momentos lo ha intentado, entendemos que lo ha intentado, lo ha intentado hasta la saciedad, podríamos decir, y ya hemos visto cuál ha sido la respuesta. Por lo tanto, creemos que teniendo informes jurídicos que avalan esa posición y la obligación que tendría la Confederación de Empresarios de Navarra de la adquisición de estas mascarillas no se puede llamar andana en estos momentos y creemos que la defensa de los intereses públicos pasa por no renunciar al ejercicio de estas acciones judiciales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique. Bien, vamos con el turno a favor y en contra de los grupos con respecto a la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzamos con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora...

SR. BUIL GARCÍA: Presidente, yo quería intervenir en el turno a favor.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí. Señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Intervendré muy brevemente, Presidente. Bueno, nosotros hemos leído la moción y, desde luego, la compartimos de cabo a rabo. Tal y como la ha planteado, con todos los hitos, creo que queda demostrado aquí el problema que tenemos. Tal y como nosotros lo hemos percibido, el problema es que la CEN ha dejado colgada a Sodena con 1.700.000 mascarillas, 1.700.000 mascarillas que había pedido y que luego no compra, no distribuye, y en ese sentido hemos hecho cierta autocrítica en relación con que nosotros también estamos en el Gobierno, porque el convenio que se firmó nos ha parecido bastante flojo. Eso ya se cobró su responsable político en este sentido, pero lo que vemos es una trayectoria muy dilatada en búsqueda de una solución extrajudicial en la que tenemos la sensación de que la CEN está jugando el papel de obstrucción, y, en ese sentido, haciendo exigencias que no son posibles para solucionar este problema. Es probable que irnos a una solución judicial retrase demasiado la solución. Nosotros preferimos un acuerdo a una victoria judicial, lo tenemos muy claro, pero la cuestión es que hay que poner sobre la mesa esta medida, entendemos, para desenrocar la situación y para presionar en busca de una solución, porque tenemos que recordar que el 30 de abril del próximo año estas mascarillas caducarán, y hay que utilizar todas las herramientas que tengamos para defender el interés general, en este caso, frente al interés privado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Turno en contra ahora. Señora Ibarrola Guillén, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene diez minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Buenos días. Acuerdo en un momento complejo, con un objetivo loable, pero el buen fondo no es suficiente cuando se gestiona dinero público. Lo han hecho tan mal como Gobierno y el cúmulo de despropósitos es tal que tienen muy difícil explicar cómo puede haber 1,7 millones de mascarillas más de dos años almacenadas sin utilizar cuando eran un producto de primera necesidad y con una pérdida de 1,8 millones de dinero público, mientras Salud, que las podía haber utilizado, seguía comprando a precio más caro, con el consentimiento y la autorización de la Consejera de Economía y Hacienda y de la Presidenta, engordando todavía más las pérdidas. Si Salud no se hubiera salido de este acuerdo hoy no estaríamos hablando de esto aquí. Las mascarillas se hubieran utilizado y no habría quebranto de dinero público.

Dijo ayer el Gerente del Servicio Navarro de Salud que se salió del acuerdo porque les pareció muy arriesgado. Riesgo, ¿en qué términos?, ¿para el Gobierno?, ¿para usted, Consejera?, ¿para el ciudadano? Alto riesgo que empieza justo cuando Salud se sale del acuerdo y deja sin garantía de cubrir los excedentes. No hay que olvidar que Salud necesitaba cantidades grandes de compra de mascarillas con los mismos proveedores a los que compraba, los que ustedes eligieron, los que Salud eligió. Sorprende que Salud, estando desde el principio, cuando se gesta esto, en el diseño, estando como asesora, como firmante, estando en todos los correos cuando compartían el borrador del acuerdo con las partes, no hace ninguna aportación en este sentido ni advertencia alguna del riesgo que luego ve, y se sale la víspera de la firma, sin rastro documental de los porqués. Fue un error seguir adelante sin esa cobertura. Deberían haber reconsiderado en ese momento el acuerdo, pero, en todo caso, no pasan ni dos meses, efectivamente, cuando se ve que no hay salida del *stock* y que hay una amenaza de dinero público importante. Lo podían haber arreglado entonces, pero han dejado pasar dos años y medio sin dar solución como Gobierno, con el conocimiento de al menos tres Consejeros. Lo tenía muy fácil la Presidenta, a quien hoy no le interesa escuchar el debate, juntar a todas las partes lo antes posible, buscar alternativas y si no obligar a Salud a que se quedara con estas mascarillas. Era una sola solución satisfactoria para todas las partes.

Pero alguien en el Gobierno debió tener mucho interés en que la empresa Efficold pasara a ser proveedora exclusiva de todas las mascarillas quirúrgicas y FFP2 para Salud. Apenas un mes después de haberse salido del acuerdo. Quizás eso sí que tuvo que ver con que usted saliera del acuerdo. Seis millones de mascarillas quirúrgicas, el controvertido contrato de FFP2, no vamos a hablar más de él. Dejan de comprar a Albyn y a todos los pro-

veedores para pasar a comprar todo a Efficold, tres millones y medio de facturación en seis meses, con el riesgo que supone un proveedor único, advertido por Intervención. Una empresa sin ninguna experiencia previa en el sector sanitario, se dedicaba al sector del frío industrial, hacía botelleros, neveras para refrescos, los grifos de la Heineken, y tampoco lo justifica el precio. Estamos convencidos de que el Gobierno no ha cuidado el dinero público y de que hay una mala gestión en la compra de material sanitario que no se circunscribe solamente a este acuerdo. Hay una estrecha relación entre el acuerdo del que hablamos, el acuerdo de Sodena con Salud, y los dos contratos con Efficold.

Tras siete comparecencias, multitud de preguntas orales, preguntas escritas, peticiones de información, un análisis concienzudo de mucha documentación, efectivamente, son muchas las preguntas que siguen sin respuesta. Solo voy a nombrar algunas: por qué se autoriza la compra de 207.000 mascarillas destinadas a este acuerdo el 6 de abril, antes de empezar los contactos con la CEN y con las empresas, un mes antes de la firma del acuerdo; por qué se piden 312.000 FFP2 por encima de las estimaciones que hace la CEN; quién decide o quién autoriza cambiar mascarillas quirúrgicas por FFP2 —ese cambio supone un sobrecoste de 560.000 euros—; qué ofertas había de otras empresas, qué razones tenían para rechazarlas. Si las ventas fueron de 670.000 euros más IVA, ¿por qué sólo se devuelven a Sodena 210.000 euros? No está todo en el informe de Auditoría, Consejera, por eso se lo vuelvo a preguntar. Si el precio de la FFP2 Sodena dijo que para no tener pérdidas era de 1,75 euros la unidad, si las vendían a 2,33, ¿adónde iba o adónde pretendían que fuera esa diferencia, si toda la venta era a 2,33 la unidad, pero se compraba a precios distintos?, ¿por qué?

No nos han facilitado pedidos formales ni albaranes. Faltan los precios a los que Salud compraba a Albyn, falta algún correo. ¿Qué dijeron los servicios jurídicos de Salud? Nos gustaría saber si esas 611.500 KN95 que están en el almacén tienen o no certificado homologado y se pueden comercializar hoy. Si esas 72.000 FFP2 y ese millón de mascarillas almacenadas incluyen o no en el etiquetado que contienen biomasa de grafeno y tienen problema o no para comercializarse. El interés en contratar a Efficold. El inédito levantamiento del reparo de ese controvertido contrato. Por qué se encarga un informe jurídico a Ecija, teniendo ya dos informes jurídicos encargados por Sodena. Quién facilita a Ecija informes jurídicos de Arpa, Garrigues y Cuatrecasas. Quién le autoriza para hacerlo. Cómo justifican llevar esto a Comptos.

Nosotros hemos hecho el grueso del trabajo para que muchas de estas cosas hayan salido a la luz. Pero seguir con comparecencias, preguntas,

peticiones de información con ustedes ya no tiene recorrido, van a seguir sin respuestas. Todos los miembros del Gobierno que han comparecido han estado mucho más preocupados por buscar culpables, por buscar otro culpable, por echar balones fuera, por eludir la responsabilidad que cada uno tenía, que por buscar soluciones o dar respuestas. No han abordado este problema como un Gobierno. No se han comportado ni trabajado para solucionarlo como un Gobierno, ha podido más su lucha de egos, su lucha de poder, sus disputas internas entre socios de gobierno.

Presidenta, aunque no esté, es la máxima responsable de que 1,7 millones de mascarillas que se necesitaban en Salud, en residencias, los necesitaban personas vulnerables, personas con pocos recursos, familias a las que les costaba mucho comprar mascarillas, todas esas personas se quedaron sin utilizar unas mascarillas que se almacenaban más de dos años en una empresa privada.

La Presidenta es la máxima responsable de esa pérdida de 1,8 millones de dinero público por su inacción ante un problema que conocía dos años antes y que ha sido incapaz de afrontar, permitiendo además que usted, Consejera de Salud, siguiera comprando mascarillas más caras. Ahora explota y mandata al Consejero Irujo a que lo resuelva. La señora Unzu se lo pide encarecidamente, pero le dejan solo, señor Irujo. Saquen de una vez esas mascarillas de ese almacén, pero escuchen, costaron exactamente 2.273.835 euros, según el informe de auditoría. Derechos Sociales hace un año las estaba comprando a El Corte Inglés a 11 céntimos la FFP2, 2 céntimos la mascarilla quirúrgica. Sería ahora el valor del total de 126.000 euros, 18 veces menos, un 5,5%, de lo que les costaron.

Caducan dentro de pocos meses. ¿A quién creen que se les pueden vender ahora unas mascarillas a punto de caducar y a qué precio? Hagan algo. Hagan algo ya. Pero tengan en cuenta que lo que hagan ahora solo responde a la presión mediática de este escándalo. Y, desde luego, va a haber daños ya irreparables.

Usted, señor Araiz, con su manía persecutoria o su obsesión por perseguir a las empresas, ha aprovechado una parte de un informe jurídico para presentarnos hoy esta moción. No todos, el que le ha interesado. A nosotros nos falta información como para llegar a esas conclusiones tan claras que usted hace, pero, en todo caso, ya nos dirá exactamente qué responsabilidad tiene.

Hemos esperado a todas las comparecencias y tenemos muy claro que queremos transparencia absoluta, pero quedan muchas sombras, quedan muchas preguntas sin respuesta, falta mucha información, también de otros agentes o de personas que puedan aclararnos lo que los Consejeros

no han hecho en sus comparecencias. Creemos que el ciudadano, y voy terminando, merece conocer todo lo ocurrido y que se aclaren todas las preguntas que han quedado sin responder. Por eso, después de escuchar a los Consejeros que han pasado, si ustedes también quieren esa transparencia o conocer toda la verdad, pues, mire, les anuncio que pueden apoyar la Comisión de Investigación que vamos a registrar hoy mismo. No solamente para este contrato, porque hay unos cuantos que tienen relación, como he dicho, sino para los dos de Sodena con la CEN y con Salud, y para los dos contratos de Efficold. Tienen la oportunidad. Gracias.

S.R. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene la palabra.

S.RA. UNZU GARATE: Buenos días de nuevo. Efectivamente, siete comparecencias. Nosotros trasladamos el otro día que estábamos hablando de una operación con un fondo muy loable, que hablábamos de una operación con el único objetivo por parte de Sodena de ayudar a las empresas a través de la CEN para conseguir EPI en un momento de absoluta inaccesibilidad de las empresas al mercado de mascarillas. Y dijimos también que ante los problemas hay dos salidas: o bien la inacción ante el temor a equivocarse, lo cual en gestión pública es un error en sí mismo, o la acción, con el riesgo que conlleva a la equivocación. Y, efectivamente, aquí coincidimos en que hemos tenido acceso a muchísima documentación, hemos hablado largo y tendido a lo largo de siete comparecencias, tenemos atendidas también multitud de peticiones de información, de preguntas escritas. Hemos tenido multitud de ocasiones para debatir sobre los expedientes de mascarillas, y en todas estas ocasiones cada grupo ha expresado su postura, su opinión y, evidentemente, también ha explicado su crítica.

En definitiva, tenemos almacenadas 1,7 millones de mascarillas en un almacén en el que, efectivamente, empiezan a caducar a partir de abril del año 2023. Y aquí lo acabamos de volver a ver. La derecha, especialmente la derecha, de lo único que se preocupa es de buscar soluciones. Ya hemos visto. Dan igual las explicaciones que han dado los Consejeros, las Consejeras a lo largo de siete comparecencias. Dan igual los cientos de peticiones de información que han tenido a su disposición Navarra Suma y el resto de grupos parlamentarios en relación con los dos expedientes. Da igual. Ustedes, lo único que siguen haciendo es generar dudas, generar incertidumbres. Siguen mezclando expedientes, siguen mezclando mascarillas, precios, almacenes. Siguen mezclando de todo para seguir generando dudas e incertidumbres entre la

ciudadanía. Y ese es el único objetivo que acabamos de ver que no es la solución, porque nosotros no hemos escuchado de su boca en toda su intervención ni una solución al respecto. No ha aportado nada nuevo que no sea una absoluta crítica. Yo, desde luego, no la he escuchado, y no la he escuchado porque no la ha dicho.

Al menos nosotros sí que queremos aportar soluciones, porque ahora lo que urge, señora Ibarrola, es un objetivo, y es dar salida a unas mascarillas que empiezan a caducar en abril. Y esa es nuestra petición urgente. Dar salida a las mascarillas es la prioridad para el Partido Socialista, que los tres firmantes se pongan de acuerdo en dar salida a las mascarillas. Queremos que acuerden para dar la utilidad que merecen las mascarillas. Queremos que acuerden para aminorar el perjuicio causado a las arcas forales, y ya vamos contra reloj, estamos a meses de que empiecen a caducar. Y luego, bueno, pues esperamos que ya se llegará a un acuerdo de resolución, un global consensuado, que, desde luego, sería lo más recomendable, ya que es algo que Sodena ha impulsado en varias ocasiones, o, bueno, pues ya se exigirán responsabilidades por otra vía.

Bajo nuestra opinión, ¿qué pasaría si antes de llegar a un acuerdo se judicializa el tema? Bueno, pues miren, para nosotros, si se judicializa este tema, como mínimo, se perderían todas las mascarillas porque, de ser así, no cabe duda de que antes de tener una resolución judicial caducarían las mascarillas, cosa que, insisto, empezará a producirse en abril del año 2023. Y ahí, señor Araiz, sí que perderíamos todas las mascarillas en un estocaje con un deterioro de 1,8 millones de euros. Y, desde luego, mientras tanto, ninguno, ninguno de los tres firmantes asumiría una decisión unilateral para dar uso al *stock* antes de esta fecha de caducidad, porque de esta manera sí que estarían reconociendo implícitamente la propiedad de las mismas. Por lo tanto, para nuestro grupo parlamentario la prioridad no debe ser judicializar el acuerdo, la prioridad, y por apremio temporal, es dar utilidad a las mascarillas, y eso solo se puede conseguir con el acuerdo entre las partes firmantes, Sodena, Albyn y la CEN. Y estamos convencidos de que si así se empieza a resolver esta cuestión, se acabará llegando a una solución acordada para todo este asunto en su totalidad.

Así que, de verdad, hemos insistido por activa y por pasiva, se lo repetimos a los tres firmantes, pónganse de acuerdo de la misma manera en que ya se pusieron de acuerdo para establecer las bases de un documento que expresamente refleja la voluntad de las partes. Bueno, pues ahora utilicen de verdad esa voluntad para resolver el problema que la aplicación de este acuerdo ha generado, por lo tanto, de verdad, si no quieren que esto llegue a

otro final y acabe en los tribunales, que sería, desde luego, el peor final para esta operación, creo que están más que obligados a entenderse. Y, desde luego, no demos más argumentos a la derecha, ni la política, ni la derecha mediática, que continúa enfangando una situación que, desde luego, pretendía dar solución en un momento crítico para todas las empresas navarras y para todos los autónomos y autónomas de Navarra. Así que, pongámonos de acuerdo, negociemos, demos una solución consensuada y ayudemos con ello a otras personas. Por lo tanto, saquemos las mascarillas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Unzu. A continuación, por parte de Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz señor Asiain. Diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on berriro guztioi. «La renuncia a cualquier posible reclamación es una línea roja imposible de aceptar». Lo dijo el Consejero Irujo en su comparecencia de la semana pasada en una decena de ocasiones, literalmente, en tan solo treinta minutos. Línea roja para el señor Irujo, línea roja para el propio Gobierno. Una petición de la CEN en muchos de sus escritos, pero que el Consejero, insisto, ha rechazado en todo momento, y lo compartimos plenamente en Geroa Bai. Es decir, la vía judicial, la posibilidad de emprender acciones judiciales contra la CEN siempre ha estado abierta, lo sigue estando, faltaría más, en estos momentos. Lo que no es óbice para que se esté intentando llegar a un acuerdo por otros caminos. Y, de hecho, ustedes mismos, señor Araiz, señalan en su propia exposición de motivos ambas cuestiones: el hecho de que la vía judicial está abierta y el de que se está intentando solventar la cuestión mediante un acuerdo negociado.

Por tanto, no entendemos muy bien a qué viene ahora esta urgencia. ¿Se les ha olvidado aquello de la paciencia estratégica? Lo urgente y lo importante, esa es la materia, que no siempre coinciden, aunque sí, a nuestro entender, en este asunto, y así lo puso también de manifiesto el señor Irujo. Lo urgente, dar una salida a esas mascarillas apiladas en un almacén, vía el propio Servicio Navarro de Salud, vía una ONG, vía la propia ciudadanía, porque todavía es necesario su uso, como bien todos sabemos, por ejemplo, en el transporte de viajeros, con el compromiso previo de las partes implicadas, Sodena, Albyn y CEN, de que ese reparto no incidirá en absoluto en los deberes y responsabilidades asumidos por cada uno en el acuerdo firmado en el año 2020. ¿Y por qué urgente? Porque las mascarillas, se ha repetido ya aquí, caducan en abril de 2023, en tan solo seis meses. Ese es el plazo máximo para hacer lo que la ciudadanía está demandando.

Lo importante, lo mismo, darles salida, que es lo que reclama la sociedad. En darles salida, por tanto, radica la urgencia de la importancia. ¿Es urgente reclamar judicialmente ahora, ahora mismo, a la CEN, tal y como se solicita en la moción? No. Evidentemente, no, pues, como bien sabrán en Bildu, el plazo para acudir a los tribunales es de cinco años desde el momento en que se firmó aquel acuerdo. Abriría, por otro lado, un periplo del que sabríamos su comienzo, pero no su final, ni en el tiempo ni en el resultado, porque los designios de sus señorías, los jueces, son como los de Dios, inescrutables. Pero, evidentemente, es una puerta, lo digo en negrita y en mayúsculas, totalmente abierta, tal y como dijo el Consejero y como mantenemos en Geroa Bai. Los juzgados no descansan y nosotros estaremos siempre dispuestos a acudir a ellos.

Indudablemente, no podemos hacernos los inocentes o los despistados, eso cerraría definitivamente la otra puerta, la de un posible acuerdo extrajudicial. Creo que en eso estamos todos de acuerdo, no tenemos ninguna duda, y de ahí que podamos preguntarnos aquello de si es el momento más apropiado para ir al juzgado o intentar agotar la vía de un posible acuerdo extrajudicial, más allá de que los intentos habidos hasta ahora hayan resultado en vano por la cerrazón, por la arrogancia, es cierto, de tan solo una de las partes, de la CEN. Pero entendemos que la presión política, social y mediática habida estos días puede, sin duda, jugar a favor de esa baza.

En todas las comparecencias habidas, y llevamos ya unas cuantas, han salido a relucir las conclusiones de los diferentes informes jurídicos solicitados de Arpa, de Garrigues y de Ecija. Todos son diferentes y no debemos olvidarlo ni obviarlos. El de Arpa apunta a la necesidad de más información, concluyendo también que en el supuesto de que pudiera acreditarse que alguna de las entidades participantes del acuerdo o a alguna de las empresas o asociaciones ha actuado de manera no ajustada a dichos principios, podría llegar a entenderse que la misma ha obrado de manera negligente, pudiendo solicitarse una indemnización por los daños ocasionados con motivo de tal negligencia.

La de Garrigues, quizás por contar con más información que su predecesora, porque así lo solicitó en su momento, es la más contundente a la hora de delimitar responsabilidades, y en una de sus conclusiones señala tajantemente que, en consecuencia —cito textualmente—, la CEN quedaría obligada a adquirir el *stock* de Albyn, manteniéndola indemne por la gestión realizada. Apunta más adelante en ese mismo informe que finalmente, respecto a la situación actual de Sodena y próximas actuaciones, conforme a lo previsto en el acuerdo, mientras este se encuentra en vigor y

Albyn no haya recibido el pago por el *stock* de la CEN, Sodena no podrá reclamar a Albyn la devolución de las cantidades adeudadas por esta última. No obstante, Sodena podría, uno, solicitar frente a Albyn el cumplimiento de las obligaciones de la CEN en el acuerdo, la adquisición del *stock* por la CEN a Albyn o, dos, en la medida en que el incumplimiento de la CEN pueda ser considerado grave o esencial la resolución del acuerdo, en ambos casos, tanto el cumplimiento del acuerdo como la resolución del mismo conllevarían el derecho de Sodena a exigir la devolución de la deuda mantenida por Albyn, y además, el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados a Sodena.

La de Ecija, que alude a que sí han tenido acceso —leo textualmente— a los informes realizados en su día por los despachos Garrigues, Cuatrecasas y Arpa, respecto de los cuales se puede deducir la existencia de determinadas pruebas como correos electrónicos, si bien no hemos tenido acceso a los mismos. No obstante, concluyen que de la aplicación del acuerdo de colaboración suscrito entre Sodena, la CEN y Albyn, a juicio de este despacho, existe una concurrencia de responsabilidades entre las partes intervinientes en el contrato, para señalar también que ninguna de las partes sustenta, por tanto, mejor derecho para reclamar a las demás un resarcimiento del perjuicio producido. Esta concurrencia de responsabilidad contractual a la que vienen obligadas las partes impide cualquier eventual reclamación judicial entre unos y otros, pues supondría una interpretación arbitraria y parcial del contrato en favor de unos frente a los otros, careciendo, por tanto, de menor fundamento y abocando a la parte reclamante a una desestimación segura de su pretensión judicial. Las posibilidades de éxito de una demanda planteada entre unos y otros, cualesquiera que fueran la parte demandada y demandante, estaría, a nuestro entender, abocada al fracaso por la interpretación del contrato reflejada en el presente informe. Por todo ello —concluyen— ante este escenario únicamente cabe la búsqueda de una solución negociada al presente conflicto.

Nosotros, en Geroa Bai, nos quedamos, desde luego, con la interpretación que del acuerdo y sus derivadas hace el despacho Garrigues, porque han tenido acceso a toda la información, y no así Arpa ni Ecija, si bien es cierto que esta última contó con los dos informes anteriores, uno de los cuales, el de Garrigues, sí se había basado en la información completa. Una información completa en la que se aprecia el viraje, no sé cómo definirlo, de la CEN de los primeros correos electrónicos, que destilaban casi pleitesía, hasta sus últimos escritos, plagados de arrogancia. Pero ¿opinaría lo mismo el juez A? O si el expediente cayera en manos del juez B, ¿tendría la misma visión que el

A? ¿Coincidiría, como nosotros, con Garrigues, o lo haría con la visión de Ecija? No podemos dejarnos llevar solo por las vísceras y aplicar aquella máxima de de perdidos, al río. La prudencia, aunque no en alza en estos momentos, siempre es un valor, igual que la sensatez y la capacidad de diálogo. Apliquemos, señor Araiz, su paciencia estratégica, porque, en el peor de los casos, no quedaría mucho tiempo para esa opción de acudir a los tribunales. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Asiain. Por la agrupación de Podemos Ahal Dugu parece que no se quiere intervenir, con lo que pasamos a la réplica. Señor Araiz, dispone usted de diez minutos para la réplica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. La verdad es que los argumentos que se han esgrimido para votar en contra de la propuesta de nuestra moción son políticamente defendibles, pero, desde luego, desde el punto de vista de la defensa del interés público, creo que no son de recibo.

Se nos decía por parte tanto del Partido Socialista como de Geroa Bai, que, efectivamente, una cosa es lo importante y otra cosa es lo urgente, y se hablaba de prioridades. Compartimos la prioridad, señora Unzu, yo comparto, nuestro grupo parlamentario comparte plenamente la prioridad, la prioridad en estos momentos es buscar una salida, pero, desde luego, también, como aquí se ha dicho por la portavoz de Navarra Suma, ¿quién va a querer comprar en estos momentos esas mascarillas?, ¿quién va a querer comprarlas cuando se han puesto precios y se ha dicho que pueden valer 128.000 euros como mucho? Pues alguien a precio de saldo, no sé si, como dije ayer en la Comisión, igual la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona puede hacer un esfuerzo altruista y decir: pues las compré ese precio y las vendo a ese precio o las regalo a los usuarios del transporte público de la comarca de Pamplona, que lo agradecerán. Pues puede ser una salida.

No sé si eso, porque enlace con lo que ha dicho el señor Asiain de las puertas, permitirá cruzar o no otras puertas. Desde luego, usted lo conoce perfectamente también, pero son miles las demandas que entran en los juzgados que terminan en acuerdos extrajudiciales. No sé si esto lo compartirá conmigo. Es decir, una puerta no cierra la otra. No es que indefectiblemente no podamos buscar una solución a las mascarillas para que a la vez podamos estar en este caso a Dios rogando y con el mazo dando. Porque, efectivamente, yo creo que se puede plantear, podemos esperar los cinco años, no sé si son cinco o quince años, habría que discutir cuál es el plazo, pero, desde luego, con la posición que está manteniendo la CEN, si se mantiene

en la posición de yo facilito un acuerdo o haced con las mascarillas lo que queráis, pero a mí me tenéis que asegurar que no vamos a cruzar esa puerta que usted dice, yo creo que va a ser imposible. O sea, un acuerdo en el que, si el Gobierno mantiene la línea roja, porque aquí también tenemos que si al final la línea roja esa no se mantiene, y el señor Irujo, como presidente del consejo de administración de Sodena, termina afirmando que acepta la renuncia a cualquier acción judicial, porque se llega a un acuerdo, no sé si de regalárselas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona o de poner unos puestos en el Paseo Sarasate para que la gente se las lleve a precio de saldo, no sé cuál puede ser el acuerdo, si ese acuerdo tan necesario de las tres partes va a implicar o implicaría que la CEN no exigiría esa renuncia, o si la exige que el señor Irujo la vaya a firmar, ya lo veremos.

Por lo tanto, yo creo que no son incompatibles unas soluciones con las otras. Podemos seguir hablando con la CEN hasta la extenuación, no llegar a ningún acuerdo, y, efectivamente, llegará el mes de abril y las mascarillas ahí seguirán. Creo que están en un almacén, por ahí, en Orkoien, me parece que leí en alguno de los documentos. Primero estaban en una nave que cedió el Ayuntamiento de Galar a coste cero y ahora se le pidió a una empresa que dejara una nave, se buscó una nave, necesitaban 300 metros cuadrados como mínimo, y ahí están, no sé si recogiendo polvo o no, pero, desde luego, hay que buscar una solución.

Yo creo que esa es la prioridad, pero es una prioridad por puro sentido de la utilidad, y otra prioridad de otra urgencia es la defensa del interés público. Yo creo que la defensa del interés público se recogía muy bien en el informe de Garrigues. Ayer preguntamos por qué se encargaron esos informes, no obtuvimos respuesta. ¿Qué necesidad tenía la CPEN de encargar un informe jurídico, cuando ya tenía un informe jurídico que le planteaba cómo defender el interés público? Porque para llegar a las conclusiones a las que se llegan en ese tercer informe jurídico, diciendo que dicen todo basándonos únicamente en el análisis e interpretación del propio contrato y a la vez en el análisis que han hecho otros estudios jurídicos sobre ese mismo tema. Yo creo que deja un poco en mal lugar a quien redacta este informe jurídico, diciendo: yo no tengo ninguna evidencia —dicen— de la ejecución, no sé qué correos se han cruzaron, no sé si entre medio ha habido algún cambio de este acuerdo, desconozco si las peticiones se hicieron... O sea, hace una interpretación con base exclusivamente en el tenor literal del acuerdo que, como vimos, deja mucho que desear.

Y, efectivamente, ayer hablé del 1.258 del Código Civil, no es del 1.258 —por si alguien me

quiere corregir—, es el 1.281 y siguientes del Código Civil y la Ley 488 del Fuero Nuevo de Navarra, que permiten una interpretación conjunta de las cláusulas, los hechos coetáneos, los posteriores... Bueno, una serie de reglas e interpretaciones de los contratos, que no sería solo el tenor literal, porque el tenor literal no es lo suficientemente claro como para determinar quién es el responsable o quién tiene que asumir el *stock* que en estos momentos hay. Hay diversas interpretaciones, ya se ha dicho aquí, y, desde luego, entendemos que responder desde el punto de vista jurídico a algo que se plantea en un informe solicitado por Sodena creo que no es responder con las vísceras, señor Asiain, al revés, es ser coherente con lo que hace una entidad. Si una entidad pide un informe jurídico y ese informe jurídico le determina una serie de caminos, lo coherente en la defensa del interés público sería seguir esos caminos, y seguir esos caminos no sería actuar con las vísceras. A la vez se puede estar hablando con la CEN y hablando con el diablo si hace falta para intentar buscar un acuerdo, por supuesto que sí; no es una vía incompatible con la otra ni mucho menos. Tampoco hay ninguna obsesión, señora Ibarrola, sobre este tema, al contrario, nosotros creemos, hemos analizado y, desde luego, hay elementos que están en sombra todavía, no se lo voy a negar, algunos usted los ha citado. Creo que usted ha citado algunos que no están tan en sombra o que, desde luego, no tienen esa conexión que ustedes les están dando, pero, bueno, creo que en estos momentos usted ha hablado aquí de la transparencia y yo le voy a decir que nuestro grupo parlamentario no descarta en absoluto... Vamos a ver qué es lo que plantean, exactamente qué es lo que ustedes quieren conocer en esa transparencia e investigar en una hipotética Comisión de Investigación. Ya le digo, aunque hoy a la tarde ya le anuncio que vamos a votar en contra de la relacionada con los incendios, nosotros en otras ocasiones hemos votado, sobre todo, teniendo en cuenta el contenido. En su momento votamos a favor de la de Davalor y se extendió el contenido, por eso, queremos ver que acotan ustedes en ese contenido de esa hipotética Comisión de Investigación y le digo que no descartamos absolutamente nada. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 10 votos; en contra, 40.

SR. PRESIDENTE: Pues queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

10-22/MOC-00100. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a impulsar, junto a los ayuntamientos implicados y al conjunto de la comunidad educativa afectada, la implementación del Primer Ciclo de ESO en las localidades que han expresado su voluntad de acogerlo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

SR. PRESIDENTE: Eta bost puntuari ekingo diogu. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentua premiatzen da ukitutako udalekin eta, oro har, hezkuntza-erkidegoarekin bultzatza dezan DBHko lehen zikloa ezartzea hura edukitzeko borondatea adierazi duten tokietan. Geroa Bai talde Parlamentarioak aurkeztu du, eta moziolari ez zaio enmendakinik aurkeztu. Beraz, defentsa txanda Arakama Urteaga jaunarentzat, Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, hamabost minutuz.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Mozioaren zioen azalpenean gogoratzen genuen bezala, 1990ean Hezkuntza Sistemaren Antolamendu Orokorrerako Lege Organikoa —LOGSE deitu ohi dena— onetsi zen, eta horrek ekarri zuen derrigorrezko hezkuntza ezartzea 16 urte arteko ikasleentzat. Ez dugu inola ere ezbaian jarriko hori, positibotzat jotzen dugulako, nahiz eta albo-ondorioren bat horren onuragarri ez gertatu.

[Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Como decíamos en la exposición de motivos de esta moción, la aprobación en el año 1990 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo —conocida popularmente como LOGSE— trajo consigo la implantación de la educación obligatoria para todo el alumnado menor de 16 años. No vamos a cuestionar este hecho, que nos parece positivo, aunque alguna consecuencia colateral de ello no lo haya sido tanto].

Ondorio horietako bat da ordura arte OHOk edo EGBko zortzigarren mailara arteko eskolak ematen zituzten eskualdeko ikastetxe publiko askotan Lehen Hezkuntzako seigarren mailara artekoak soilik ematen hastea. Eta, hala, ikasleen erreferentziarako instituturako igarotzea bi ikasturte aurreratu zen. Aintzat hartzen badugu gaur egun zer adinekin hasi ohi den Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako lehen maila, bat etorriko gara aurreratze horrek duen garrantziarekin. Egutero joatea Bigarren Hezkuntzako institutu batera, nabarmen handiagoa den herri batean dagoenean —horrek dakarren guztiarekin— hamalau urterekin edo hamabirekin egin, ez da gauza bera.

[Una de esas consecuencias fue el hecho de que numerosos colegios públicos de carácter comarcal pasaran de impartir clases hasta octavo curso de EGB a hacerlo solamente hasta sexto de Educación Primaria. Adelantando, por tanto, en dos cursos escolares el paso del alumnado a su instituto de referencia. Si tenemos en cuenta la edad a la que generalmente se empieza el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, coincidiremos en la relevancia de este adelanto. No es lo mismo desplazarte diariamente a un instituto de educación secundaria, situado en una localidad de bastante más tamaño, con todo lo que ello supone, cuando tienes catorce años que hacerlo con doce].

Horregatik, ukitutako eskualdeetako hezkuntza-erkidegoetan adostasun orokorra izan ohi da, ikasle horiek ingurune hurbilenean ahalik eta denbora gehienean edukitzeko lehentasunari begira.

[Por ello, suele haber entre las comunidades educativas de cada comarca afectada un consenso generalizado en torno a la prioridad de mantener a este alumnado el mayor tiempo posible en su entorno más cercano].

Y es un consenso social basado en argumentos serios, lógicos y comprensibles. Tienen mucho peso, por supuesto, los criterios pedagógicos, la seguridad en el transporte hasta los centros educativos, la calidad de vida y el descanso del alumnado y sus familias —porque es muy duro ver cómo tu hijo o hija de doce años, a veces incumplir todavía, se tiene que levantar en muchas ocasiones a las seis y media o hasta las seis de la mañana para ir al instituto—, un desarrollo evolutivo y relacional natural, que no tiene mucho que ver con mezclar diariamente a personas de doce años con otras de dieciocho, y, por supuesto, la lucha contra la despoblación a través de la fijación de población en las localidades más pequeñas. Esto es clave para aumentar la cohesión territorial y social de Navarra, de la que tanto hablamos en este Parlamento.

En la exposición de motivos de esta moción afirmamos que varias localidades navarras, entre las que citábamos Andosilla, Lerín y Gares-Puente la Reina, aunque no son las únicas, han solicitado formalmente en los últimos años al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la implementación del primer ciclo de la ESO en sus colegios públicos. Si bien es cierto que peticiones en este sentido se han venido dando de manera más o menos formal o informal desde hace décadas, prácticamente desde que la LOGSE entró en vigor, las localidades citadas en esta moción han realizado su petición a lo largo de esta legislatura y de la anterior legislatura, a lo largo de ambas. Digo esto, reconozco esto, porque me gustaría evitar cual-

quier tipo de interpretación de esta moción realizada desde la sospecha, desde la desconfianza, menos aún caer en ningún tipo de reproche. Esta moción no se presenta contra nadie, ni contra el actual Departamento de Educación, ni contra el anterior Departamento de Educación, ni contra otros que hubo anteriormente, sino a favor de. Esta moción se presenta a favor de la permanencia en sus localidades, o lo más cerca posible, en el caso de colegios comarcales, de niños y niñas, que a una edad demasiado temprana se están viendo obligados a salir de ellas. En definitiva, a favor de ese alumnado, de sus familias, de sus comunidades escolares y, por extensión, de esos municipios de población reducida. También va a favor de los centros receptores, varios de ellos de un tamaño considerable, al menos en el ámbito navarro, que ciertamente verían aliviada su actual situación, cercana a la saturación en algún caso. Por seguir con los ejemplos ya citados en la exposición de motivos estaríamos hablando de los Institutos de San Adrián, Estella y Zizur Mayor respectivamente. Y convendrán ustedes conmigo que al menos Estella y Zizur dentro del marco navarro tienen un tamaño relativamente importante, desde luego.

Y es lógico, teniendo en cuenta todo lo relatado, que estas solicitudes, que generalmente han partido de las apymas, es decir, de las familias, hayan venido acompañadas de un amplio respaldo de cada comunidad educativa, social y política local. En general, la posición de los grupos municipales de los municipios afectados, independientemente de su orientación política, es favorable a esta petición. Y no se nos escapa y no queremos negar la complejidad de la petición que traemos hoy aquí. Sabemos que abordar este tema conlleva atender modificaciones, por ejemplo, en el transporte del alumnado. Sabemos que el profesorado de Primaria y de Secundaria pertenece a cuerpos distintos y que esta administración puede presentar determinadas complicaciones, que en algunos casos puede haber problemas relativos a los espacios, por supuesto, y también que sería necesario realizar inversiones en infraestructuras y modificaciones de la gestión escolar. Pero también estamos convencidas de que merece la pena, porque retener dos años más al alumnado en sus municipios, en sus cabeceras de comarca, es la mejor herramienta para que la población se asiente en el territorio, para hacer comunidad y, en definitiva, para mejorar la calidad de vida de una serie de poblaciones que, como las ya citadas arriba, pertenecen al mundo rural en todos los casos.

Por todo ello pedimos en la propuesta de resolución que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra impulse, junto a los Ayuntamientos implicados y al conjunto de las comunidades educativas afectadas, la implementación del primer ciclo de ESO en las localidades que han

expresado su voluntad de acogerlo. Esperando su voto favorable escucharé atentamente sus argumentos. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Arakama. Y a continuación vamos a establecer el posicionamiento de los diferentes grupos políticos. ¿Posiciones a favor? Vale, todos a favor. Tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Navarra Suma el señor González por diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Presidenta, señorías, muy buenos días. Miren, uno de los aciertos fundamentales de la Ley 1/90, la conocida como LOGSE, fue, sin duda, extender la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años; y lo fue porque había una laguna enorme entre los catorce años, que era la edad de enseñanza obligatoria de la antigua Ley General de Educación, y los dieciséis años que era la edad laboral, la edad en que se podía trabajar. Esa laguna difícilmente se cubría con la FP1, la famosa FP1 en la que fracasaba prácticamente la gran mayoría del alumnado que se matriculaba en FP1 habiendo suspendido la antigua EGB. La fórmula la conocen todos, la ha dicho el señor Arakama, la ESO, una etapa comprensiva —ese ya no es para mí un acierto grande, pero bueno— que comprende la franja de edad de doce a dieciséis años. El problema surgió porque, efectivamente, dos de esos cuatro cursos se cursaban en los colegios de Infantil y Primaria, los que correspondían a séptimo y octavo de EGB, y otros dos cursos, los que eran primero y segundo de BUP, se cursaban en los institutos, estos con profesorado de Secundaria, y los otros en los centros de Primaria, con maestros, maestras, profesorado de Primaria. Bueno, ahí había dos soluciones para resolverlo, una de ellas, que los niños de primer ciclo de la eso permanecieran en los centros de Infantil y Primaria, una solución más sencilla en cuanto a situación laboral y más sencilla en cuanto a infraestructuras. Y quiero apuntar que esa era la solución que, de alguna forma, propugnaba el propio Ministerio de Educación. Y la segunda, que toda la etapa de doce a dieciséis pasase a los institutos con profesorado de Secundaria, tal y como decía el artículo 24 de la propia ley, de la LOMCE; solución que entonces apoyaron los agentes sociales, sobre todo, todo el elemento sindical educativo, y que fue la que finalmente se adoptó.

Bueno, si todos estamos de acuerdo en que la LOGSE acertó con elevar la edad de escolarización obligatoria creo que hay pocas personas hoy en día, treinta años después, que duden de que se cometió un error enorme con sacar de los coles a los niños de los doce años para cursar el primer ciclo de la ESO en los institutos. Había muchas razones que desaconsejaban hacer lo que al final se hizo, yo creo que más por intereses laborales,

como tristemente suele ocurrir en la educación española, en la que el niño muchas veces no es el centro del sistema educativo, que, por otra cosa, ya que los maestros acompañaron a los niños a los institutos de Secundaria con otro horario diferente y una compensación económica; y al profesorado de Secundaria se le abrió dos cursos más en las que poder ejercer su labor. Algunas de estas razones se enumeran perfectamente en la moción que presenta hoy el señor Arakama, varios de los motivos. La primera razón, yo creo que es de elemento de consideración de psicología evolutiva. Sabina cantaba aquello de quien me ha robado el mes de abril..., a todos los niños españoles desde la LOGSE se les ha robado dos años de infancia, dos años. Creo que estaremos de acuerdo en que es necesario superar la infancia en un entorno con una mayor seguridad, afrontar esos cambios físicos, sociales y psicológicos con una mayor madurez, mientras que el paso a Secundaria a los once y los doce años les genera hacerse mayor prácticamente en dos semanas, con los problemas que ello genera. Hay también muchas razones pedagógicas. Nos hartamos de discutir cuando los que tenemos ya una edad preparábamos la LOCE, aquel Libro Blanco para la reforma educativa. ¿Se acuerda, señora De Simón, lo que discutimos sobre los niveles de concreción del currículo con el Libro Blanco? Bueno, pues, al final, con respecto a esto, la única conclusión unánime fue que para minimizar el paso de Primaria a Secundaria deberíamos primarizar, por así decirlo, la Enseñanza Secundaria Obligatoria, no pasar de un proceso predominante de una atención personalizada a diez profes que generaban un anonimato en clase del alumnado. Al final lo que se consiguió un poco fue hacer más pequeño el escalón de Primaria a Secundaria, pero se siguió manteniendo esa estructura con las diez asignaturas, que ha ayudado en poco. Bueno, ¿esta decisión sirvió para mejorar la situación que entonces había, por ejemplo, en séptimo de EGB? Séptimo de EGB era el curso tapón, en séptimo de EGB repetía alrededor del 5 por ciento del alumnado, y prácticamente un tercio pasaba a octavo de EGB con asignaturas pendientes. Hoy, en algunos modelos lingüísticos, estamos teniendo, con datos de antes de la pandemia, prácticamente un 15 por ciento de alumnado de primero de la ESO que está repitiendo curso. Por lo tanto, esas razones no acertaron en la decisión.

Y, por último, y también importante, como lo expresa la propia moción, es que existen evidentes razones de tipo social y de articulación del territorio en la mitad que las escuelas, como bien decía el señor Arakama, y que son un factor de primer orden en la fijación de la población en nuestros pueblos. Y como estamos viendo con demasiada frecuencia, cada vez existen más problemas en cuanto a servicios auxiliares tales como el trans-

porte o el mismo comedor escolar. Al hilo de esta última reflexión, no puedo dejar de comentar cómo se realizó este proceso derivado de la implantación de la LOGSE en Navarra. En una primera instancia se realizó por parte del personal técnico del Departamento de Educación un mapa escolar con una distribución más o menos similar a lo que hoy son las zonas básicas de Salud; una propuesta técnica perfectamente razonada y que respondía unos criterios objetivamente claros. En cuanto se hizo público estalló en Navarra lo que podríamos denominar una gamazada escolar. Porque voy a llevar a mi hijo a Cascante teniendo Tudela a cinco minutos, decían en mi pueblo, en Murchante; o por poner un ejemplo, una más gorda, Corella instituto y Cintruénigo no. ¿Recuerdan, señores de Corella y de Cintruénigo? Bueno esta última con empujones, insultos, medio agresiones cuando los entonces responsables del Departamento de Educación fueron a Cintruénigo, los señores Marcotegui y Arellano, a explicar ese mapa y las decisiones que se habían tomado. Por tanto, de esos casos hubo muchísimos, y los nombro por las presiones y el ambiente, en el que prevalecieron mucho más que los intereses del alumnado cuestiones de ámbito totalmente político.

Y a partir de ahí surgió un decreto foral, el Decreto 69/1995 del mapa escolar en el que aparece una figura que pretendió suavizar todas estas tensiones, que eran los IESO, cursar los cuatro cursos de Secundaria, pero sin bachillerato. Solución plenamente justificada en zonas más aisladas y con riesgo claro de despoblación, como Garralda, Larrainzar, Ochagavía, Roncal, incluso Aoiz; pero una figura bastante discutible para municipios que tienen IES a cinco minutos, como Noain, Berriozar o el propio Cintruénigo. Si tienen una masa crítica deberían ser IES completos y si no la tienen, tienen ese servicio relativamente cerca. Pero, bueno, en aquel tiempo, como creo que pasaría ahora, se impuso la política a la planificación educativa y a las razones pedagógicas, que antes exponía. El paso del tiempo ha ido modificando poco a poco esta situación, se han creado otros IESO como Castejón o Ribaforada, pero lo que nos propone esta moción va un paso más allá, como ha explicado perfectamente el señor Arakama, es, permítanme la licencia, hacer IESO de un ciclo solamente, del primer ciclo; es decir, dividir la etapa e implantarlos en aquellos municipios que no tengan masa crítica para otra cosa. Es quizá volver a la estructura de la antigua EGB de la ley del 70. Sabe usted, señor Arakama, porque forma parte de él, que este Gobierno no se distingue precisamente por cumplir las mociones emanadas de este Parlamento y que impulsar, como dice el diccionario de la RAE, es hacer que una cosa o personas se pongan en movimiento, aunque, claro, no dice hacia dónde, con

qué velocidad ni en qué momento vamos a empezar a impulsar.

Y, bueno, estamos a final de legislatura y en este momento este debate, pues no sé si es muy cómodo ni para el Gobierno ni para el Departamento de Educación. Bueno, sus socios del PSN van a votar a favor y seguro que le van a decir que cumplir esta moción presenta muchas dificultades, algunas de las cuales las ha dicho usted con evidente acierto. La primera, en cuanto a espacios e infraestructuras, los profes somos una especie singular que va fagocitando todo el espacio que nos queda libre. Cuando salieron dos cursos de los centros de Infantil y Primaria quedó libre mucho espacio que su grupo ocupó prácticamente al cuarto de hora, porque a los pocos años ya había una lista enorme de coles solicitando ampliaciones. Y la segunda, y esta quizá mucho más difícil e importante, que usted la ha puesto sobre la mesa, es el tema del profesorado: como abordar con profesorado de Secundaria el impartir el primer ciclo en pueblos pequeños, cuando no hay una cantidad de horas que permita hacer horarios completos, por lo que tendrían que entrar cuestiones como las itinerancias. Quizá volver a esa discusión de la que hablábamos anteriormente del Libro Blanco y agrupar las materias por áreas, pero no es un elemento fácil y costaría, por así decirlo, mucho tiempo a ponerla en marcha.

En resumen, para ir acabando y desde nuestro punto de vista, es difícil hacer una propuesta abierta a la que se puedan acoger todos aquellos municipios que desearían que sus coles albergaran primero y segundo de la ESO, porque habría muchísimas propuestas y organizativamente es una tarea muy grande. Pero, mire, señor Arakama, desde Navarra Suma le agradecemos esta moción que vuelve a poner en la agenda de la política educativa un tema importante que lleva treinta años sin abordarse. Por tanto, ojalá en el debate de la próxima ley educativa —que la habrá, no como esta LOMLOE en la que prácticamente no lo ha habido—, ojalá, decía, en ese debate vuelva a replantearse la necesidad de una educación más personalizada, más cercana al territorio y más adecuada aun a los ritmos de maduración de alumnado, porque, si es así, este debate cobrará mucho más sentido y podremos ver esa esperanza tantas veces defraudada en nuestro país de que se vuelva a poner en el centro del debate educativo la figura del alumno y de la alumna. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor González. Tiempo de intervención por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señor Aguirre, tiene usted diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Mira que el debate

era sencillo, eh, y que era tranquilo, en el que todos vamos a votar a favor, pero es que el señor González en su retahíla de historias del pasado y de sus aventuras a lo largo de sus años en la educación, trae aquí a hablar de la gamazada escolar y viene a hablar de cuando se intentaron poner esos centros de Educación Secundaria y que se utilizaron las zonas básicas de Salud... ¿Le recuerdo a usted a dónde quería llegar a los alumnos de Fustiñana? A Ribaforada. Pero, claro, no había puente y había que ir por Buñuel, más distancia que a Tudela. Cabanillas, mucha más distancia a Ribaforada que a Tudela. Claro, las familias dijeron: hombre, para dar semejante vuelta para ir a Ribaforada, pues me quedo en Tudela. Centro más grande, con más posibilidades. Pues, hombre, nos quedamos en Tudela, y la gente se levantó. Y el puente llegó a Fustiñana, pero no por la educación, eh, por una empresa de reciclaje de productos peligrosos, que la gente también salió a la calle contra aquella decisión de UPN, y llegó el puente. Y una vez que estaba el puente y que Ribaforada está a tres kilómetros de Fustiñana, las familias dijeron: hagamos un IESO en Ribaforada. Las apymas se unieron, los Ayuntamientos se pusieron de acuerdo con las apymas e instaban al Gobierno a que se hiciera ese IESO; porque estaba resuelto el problema de la distancia entre Fustiñana y Ribaforada o Fustiñana con Tudela. En la legislatura pasada se aprobó ese instituto y en esta legislatura se ha inaugurado el instituto. Por lo tanto, cuando encuentre las cosas no siga su estela de contarlas siempre a medias, cuente toda la verdad. Y yo le contaré alguna vez —fuera de estos micrófonos, porque no procede— anécdotas al respecto de aquella historia, porque justo mi hermano fue de los primeros que salieron —a la ETI, concretamente—, a esos centros de ESO, cuando se impuso la ESO. Y ya le contaré alguna anécdota, que es bastante curiosa.

Usted dice: el tren, treinta años con este debate... ¿Y ustedes qué han hecho en estos treinta años cuando han tenido responsabilidades de Gobierno? No han hecho nada, si no lo han cambiado, si seguimos igual. Y cuando sus compañeros del Partido Popular han tenido responsabilidades de Gobierno a nivel nacional no lo han cambiado y seguimos con la misma situación. Señor González, por favor, hable alguna vez de los errores que ha cometido UPN. Si usted está de acuerdo en que este debate habría que tenerlo, diga: hemos hecho treinta años, o veinte años, de Gobierno de UPN con una política educativa nefasta, porque hemos hecho lo contrario de lo que estamos defendiendo en esta tribuna ahora que estamos en la oposición. Por lo tanto, como les digo muchas veces, larga vida a la oposición, que a ustedes les viene bien para reclamar lo que pide la ciudadanía. Y salen también a decir lo que va a exponer el Partido Socialista. ¿Y sabe por qué

usted dice lo que va a decir el Partido Socialista al señor Arakama de las dificultades que tiene de llevarse a cabo esta moción? Porque todos los grupos parlamentarios de este arco vemos las mismas dificultades. Todos, pero, aun así, todos vamos a votar a favor de la moción. Conociendo todos la realidad que tiene el sistema educativo navarro, conociendo todos la situación que tienen la escuela rural y, por lo tanto, conociendo todos a qué nos enfrentamos cuando el señor Arakama trae esta propuesta a esta Cámara.

Yo creo que esta moción tiene dos aspectos importantes. Uno es el aspecto político, como todas las mociones que se traen a este Parlamento, evidentemente que las mociones son posicionamientos políticos de los diferentes grupos parlamentarios también, tiene ese componente; y un componente también educativo. El señor Arakama decía que esto no es una moción contra el departamento actual ni contra el departamento de la legislatura anterior, y lo puedo compartir, aunque luego haré alguna referencia, pero creo que también, al menos, tiene cierto aroma a lo que se avecina en unos meses de campaña electoral. Es decir, Lerín, Andosilla, Puente, la Reina..., y, entonces, claro, no hemos hecho nada, y ahora víspera de elecciones, como decía el señor González, con todo lo que conlleva esta materia, pues lo traemos a esta Cámara. Pero, bueno, eso creo que también hay que tenerlo en cuenta y es verdad que las apymas, las entidades locales han reclamado esta cuestión al Departamento de Educación, y usted lo decía concretamente, señor Arakama, no en esta legislatura, sino ya desde el año 2016. Si echamos la vista atrás, si miramos la hemeroteca, pues ya desde el año 2016 se veía cómo estas comunidades educativas venían reclamando. Y es cierto, señor Arakama, no lo voy a negar, que se ponía muy fácil decirle a usted que por qué no lo hicieron, si se pidió en el 2016 por qué no hicieron esos estudios la legislatura pasada. La verdad es que eso era fácil de decirse, y usted ya ha dicho que en esta ocasión usted lo trae porque es una reclamación de las apymas, es una reclamación de las de las entidades locales y que es a favor de esos colectivos; y nosotros así hemos entendido también la moción y lo que se pide, y, por lo tanto, es por eso, por lo que el Partido Socialista también va a votar a favor de esta moción.

Miren, también, como le decía, tiene unas afecciones para el sistema educativo navarro y hay que reconocer, como ya se ha hecho también por los portavoces anteriores y contrario a lo que se cree en la ciudadanía, que en este país ha habido dos leyes educativas: básicamente la LOGSE, que se aprobó en el año 90 y que permitió una verdadera transformación de la educación pública en este país en el 90, y la LOE en 2006. El resto han sido modificaciones, adaptaciones y pequeños

retoques alas a esas dos leyes. Y en ambas leyes se contenía un principio que entendemos que pueden ser básico también: la sectorización de la educación para tratar de buscar una auténtica mejora de la calidad de la educación pública, acercando los servicios educativos al conjunto de la ciudadanía. Es lo que creemos verdaderamente que busca esta moción: acercar el primer ciclo de la ESO a la ciudadanía, a la escuela rural, en esa búsqueda de cohesión territorial también, que planteaba el señor el señor Arakama.

Sin embargo, también es cierto, y todos debemos reconocerlo, que no es factible tener todo en todos los sitios, tener toda la oferta educativa en todos los pueblos, tener toda la oferta educativa de FP, de Bachiller..., y, por tanto, en ese sentido, lo que se busca con la sectorización es dar facilidad y mejorar la calidad de la educación pública, acercando en cierta medida estos servicios a la ciudadanía que se ve afectada.

Esto que se plantea en esta moción debe analizarse y acarrea unos trabajos que el departamento debe llevar a cabo para poder cumplirla, y ya se han expuesto en esta Cámara. Yo también voy a hacer referencia a ellos, porque creo que es importante que, a pesar de que ya se hayan dicho, pongamos encima de la mesa elementos que el departamento va a tener que analizar y va a tener que llevar a cabo.

En primer lugar, todo lo que hace referencia a las infraestructuras educativas, al análisis de las infraestructuras educativas. Esto es importante porque, como bien sabe, los reales decretos que establecen las condiciones físicas y estructuras que deben tener los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria son diferentes, y son más estrictos o son más exigentes, quiero decir, en la Educación Secundaria que en la Educación Primaria, y eso lo tenemos que tener en cuenta. Por poner un ejemplo, los laboratorios o, como decía el señor González, en el momento en que se quedaron dos aulas libres en un colegio pues se han ocupado con otras materias o con otras cosas, y lo vemos en los diferentes colegios.

En segundo lugar, llevar a cabo estas modificaciones en los estudios que se impartirían en estos centros educativos, en estos colegios de estas localidades, pues se deberían tener en cuenta también los recursos complementarios y sus afectaciones, tanto para estos centros como para los centros de referencia actuales, recursos tales como la reorganización de las rutas del transporte que habría que llevar a cabo, la situación en la que quedarían, y se debería actuar también con los comedores escolares, puesto que también sabe usted el derecho que tiene el alumnado de la ESO a usar los comedores. Entonces, también habría que estudiar y analizar esa cuestión. Ya he dicho también el tipo de cen-

tros por el que apostamos. Ahí están también los centros de ESO, por ejemplo, como decía antes, el caso del de Ribaforada, que ha ido avanzando en esta legislatura.

Y por último, otra pregunta, que también hacía el señor González y que en este caso compartiré con él, qué tipo de profesorado queremos y qué contrato podemos ofrecer en este planteamiento que usted hace, señor Arakama, porque podría acarrear tener profesorado con contratos precarios en cuanto a las condiciones de las jornadas que se les podrían ofrecer, como ya se ha explicitado en esta tribuna, o incluso podríamos tener un profesorado itinerante.

Pero como lo que se pide en la moción es instar al Departamento de Educación a que impulse, junto a los Ayuntamientos implicados y al conjunto de la comunidad educativa afectada, la implementación del primer ciclo de ESO en las localidades que hayan expresado su voluntad de acogerlo, pues en ese sentido el Partido Socialista va a apoyar su moción, va a impulsar y va a empujar, junto a ustedes —esperemos que en la legislatura que viene, a partir de 2023 con una mayor fuerza si cabe—, que se haga este análisis y este trabajo para dar respuesta al menos a las cuestiones que hemos planteado, a las cuestiones que han planteado otros portavoces. Pero también debemos estar preparados para aceptar el estudio y el resultado que salga de él, tanto si es...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Sí, señora Presidenta, voy finalizando. ... a favor de lo que nosotros planteamos o si es en contra. Yo creo que el Departamento de Educación, cuando ha habido determinadas solicitudes como es el caso, por ejemplo, de Larraga, para impartir modelo D..., pues no son decisiones que se toman con una decisión política, sino que están avaladas por un cumplimiento de la ley y un análisis. Por lo tanto, en ese sentido, instando al impulso de esta cuestión, pediremos estudio, análisis, cumplimiento de la normativa, y en eso estaremos de acuerdo y apoyaremos su moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre. Turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Zure baimenarekin, eserlekutik eginen dut, labur izango naizelako.

[Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve].

Uste dut ezer gutxi gehiago esan daitezkeela mozio honen alde bozkatzeko. Egia da, Arakama

jaunak zioen azalpenean eta bere azalpenean esan duen bezala, azkeneko urteotan hainbat herritan halako eskaerak izan direla, alegia Haur eta Lehen Hezkuntzako ikastetxe publikoetan DBHko lehenengo zikloa ere ezartzeko, eta horrek badauka, gure ustez, nolabaiteko logika. Egia da LOGSE indarrean dagoenetik bi ikasmaita galdu zituztela eskola hauek, eta horiek eragin logistikoak, hezkuntza eraginak izan zituela. Eta diot eskaera horrek badaukala bere logika lurralde kohesioaren ikuspegitik zalantzarik gabe herrietako eskolak bizirik mantentzearen alde egiten baldin badugu, hezkuntza komunitateak trinkotzearen alde, ikuspegi horretatik positiboa izango litzateke. Eta bestetik, hezkuntza-prozesua etxetik ahalik eta gertuen jarraitzeko aukerari dagokionez, eskola garraioa ahalik eta gutxien erabiltzeko aukerari dagokionez ere, positiboa litzateke.

[Creo que poco más se puede decir para votar a favor de esta moción. Es verdad, como ha dicho el señor Arakama tanto en la exposición de motivos como en su intervención, que estos últimos años varios pueblos han solicitado implantar el primer ciclo de la ESO en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, que es algo que, a nuestro modo de ver, tiene algo de lógica. Es verdad que al entrar en vigor la LOGSE estas escuelas perdieron dos cursos, con los efectos logísticos y educativos que ello trajo consigo. Y digo que esta petición tiene su lógica porque en materia de cohesión territorial sin duda estamos a favor de mantener vivas las escuelas de los pueblos y de reforzar las comunidades educativas, por lo que desde ese punto de vista esto sería algo positivo. Y, por otro lado, poder seguir con el proceso educativo lo más cerca posible de casa y utilizar el transporte escolar lo menos posible también sería positivo].

Egia da, eta azaldu da hemen hainbat bozera-maileren ahotik, ez dela gai erraza, arazo edo zailtasun batzuk egon daitezkeela, logistikoak direnak, irakasleen profilei dagozkienak eta abar, baina horiek aztertu eta bideak irekitzea izango litzateke. Beraz, kasuan kasu. Uste dut aztertu behar direla halako eskaerak, atea irekita utzi behar dela halako ekimenak abian jartzeko eta lehenengo zikloa eskola hauetan ezartzeko, eta hori hezkuntza komunitateekin batera eta udalekin batera egitea.

[Es verdad, como ya se ha expresado aquí en boca de varios portavoces, que no es un tema sencillo, que es un asunto que puede generar problemas o dificultades logísticas, relacionadas con el perfil del profesorado, etcétera, pero que habría que estudiarlas y buscar una salida caso por caso. Creo que estas peticiones deben ser analizadas, que debe dejarse la puerta abierta a poner en marcha iniciativas de este

tipo e implantar el primer ciclo en estas escuelas, y que debe hacerse de común acuerdo con las comunidades educativas y con los ayuntamientos].

Beraz, hortik aurrera guk ongi ikusten dugu mozioak planteatzen duena. Mila esker.

[Así pues, por lo demás nosotros vemos bien lo que plantea la moción. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Podemos Ahal Dugu taldearen txanda. Hamar minutu, Aznárez andrea, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Zure baimenarekin, hemendik hitz egingo dut. Señor González Felipe, yo le doy las gracias por el relato histórico que nos ha hecho usted. Independientemente de Gamazada sí, Gamazada no, el relato está muy bien traído al debate. Se lo agradezco. Y después no comparto que siempre que traemos un caso de una escuela, bien sea rural, bien sea un ciclo o de otro, digamos que como estamos en campaña electoral pues lo traemos aquí para debatir.

Nos dice la exposición de motivos que esta moción viene de largo, tiene un largo recorrido. Hoy la volvemos a traer porque hay una necesidad que nos pone encima de la mesa la apyma, la comunidad educativa, las entidades locales, que es acometer aquellas necesidades escolares que nos demandan tanto Lerín como Puente La Reina/Gares como Andosilla, y aquí hay un mandato directamente al Departamento de Educación. Tenemos unas prioridades, tenemos temas importantes, tenemos temas urgentes. Tenemos, como decía la señora Aramburu Bergua, planificación, en este caso no hablando de las personas sin hogar, sino de los temas escolares, esa planificación tanto del profesorado como del transporte escolar como de infraestructuras, tantas necesidades como las que además recientemente hemos podido ver en la visita al Colegio Público San Francisco, también necesidades de infraestructuras.

Por lo tanto, el mandato al Departamento de Educación es que se estudie, se valore, se consensúe, se informe, haya una gobernanza, esa gobernanza compartida entre el Departamento de Educación, las entidades locales, las apymas, todo el conjunto de la comunidad educativa, para dar respuesta a esta petición que además incide en que tenemos unos pueblos, un ámbito rural con necesidades específicas. Tenemos también estas iniciativas que lo que hacen es asentar población, porque estamos demandando el tema despoblación. Creo que es evidente que son estas políticas educativas favorables a asentar y fijar población, tal y como indica la moción.

Por lo tanto, es cuestión de que el Departamento de Educación priorice, planifique y tenga esa

interlocución necesaria para seguir abordando estos temas. Arakama Urriaga jauna, mila esker mozioagatik.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aznárez Igarza andrea. Eta orain ihardespén txandara joango gara. Arakama Urriaga jauna, Geroa Bai taldearen izenean, hamar minutu dituzu ihardespén txandarako.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Salgo aquí, pero seré breve. Empezaré en orden cronológico. Gracias, señor González, por su intervención. Coincido, la verdad, en su inmensa mayoría con la misma. He aprendido también mucho de historia de la educación y, en concreto, de historia de la educación ribera en el debate que han mantenido usted y el señor Aguirre, la verdad, así que gracias. En cuanto al impulso de la moción y a sus ritmos, a los que se refería, soy consciente de que, evidentemente, en esta legislatura difícilmente se podrá culminar, pero también confío en que la unanimidad que hemos visto hoy aquí ayudará a que, esté quien esté al frente del departamento, se pueda llevar a cabo de la mejor manera posible, atendiendo con lógica, con racionalidad, con estudios, con rigor a las demandas que pueden llegar desde los municipios.

El señor Aguirre desgranaba acertadamente, creo, que hay al menos dos componentes: el político y el educativo. Claro, en cuanto al político es cierto, vamos a estar en un marco preelectoral unos cuantos meses. Esto nos obligaría a no traer aquí propuestas o iniciativas parlamentarias. Entonces, desde ahí, bueno, pues no puedo compartirlo. No todo tiene un objetivo electoralista y lo contrario supondría la inacción. De todos modos, sí que no comparto ese reproche, si me permite la expresión, que nos hace de: claro, se vienen a justificar, como no han hecho nada en esta legislatura, pues traen ahora la moción; como no ha hecho nada, no el departamento, el grupo al traer la moción. Textualmente ha dicho: «Como no hemos hecho nada», y ha seguido. Bueno, pues sí que hemos hecho. Y me he acordado de una reunión que en este caso como concejal de Puente la Reina, que usted ha mencionado, mi pueblo, tuvimos en el departamento en febrero, si no me equivoco, de 2020, donde planteamos este tema. Yo allí acudí, y además así lo mencioné, como concejal. Y la respuesta que recibimos en aquella reunión, por tanto, por parte del departamento, fue que metiera una enmienda en los presupuestos. No me pareció una respuesta seria. Lo que me pareció es que había poca voluntad de trabajar en torno a este tema. Pasados más de dos años, y viendo que estamos en la misma situación, pues nos hemos visto obligados a registrar esta moción para dar un empujón a una situación que sí que creemos que

está atascada. Pero ese reproche de que no hemos hecho nada, pues bueno, sí que hemos hecho en la medida de nuestras posibilidades. Y lo he admitido, yo lo he dicho tranquilamente, de las tres localidades que salen en la moción, dos realizaron su última propuesta en 2016, en la anterior legislatura, y otra la realizó en esta legislatura. Y hay otras que las realizaron antes. No se trata de cruzar reproches, de verdad, se trata de avanzar en positivo. Yo creo que así lo hemos entendido en general, usted también en la mayor parte de su discurso, pero no me ha gustado ese «no hemos hecho nada» justificatorio porque no lo es, ciertamente, no lo es.

En cuanto al componente educativo, coincido con usted, no podemos tener todo en todos los sitios, como también literalmente ha dicho, pero sí que podemos trabajar para ir viendo que peticiones lógicas, rigurosas pueden ser asumibles y de qué manera, sabiendo que hay dificultades —comparto la mayoría de sus palabras en este sentido—, pero que son dificultades, no son impedimentos absolutos ni obstáculos definitivos insalvables. Uno muy concreto, y me gustaría referirme a él, es el de tipo de contratos que pueden quedar al profesorado. Yo creo que con trabajo esto también es salvable, porque puede haber una parte del profesorado que sí que quiera tener una media jornada, por ejemplo, en centros concretos o puede haber itinerancias, bueno, puede haber distintas maneras de ofrecer y de salvar esa situación de precariedad, que, desde luego, nadie en esta Cámara desea.

Respecto de las intervenciones de las señoras Ruiz Jaso y Aznárez Igarza, de acuerdo, gracias por sus reflexiones. Y es una pena no haber podido escuchar a la señora De Simón Caballero. Estoy seguro de que en otra ocasión que esté más en forma podremos hacerlo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urriaga jauna. Vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Sí, se ha bloqueado. Ahora. Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor y 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

10-22/MOC-00102. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una línea de ayudas para propietarios de calderas de gasóleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se

insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una línea de ayudas para propietarios de calderas de gasóleo, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, en el turno defensa, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días de nuevo. Espero regalar el mayor número de minutos posibles a esta moción y explicarla en el tiempo más breve, y poder dejar tiempo a otros debates quizás más complejos. ¿Por qué? Porque esta es una propuesta muy sencilla y tiene muy poco que explicar. Persigue unos objetivos centrados en la justicia, en la no discriminación injusta y en la igualdad. Y la consecución de esos objetivos está proporcionada y está al alcance del Gobierno foral, es decir, hay posibilidades, se puede cuantificar la consecución de este objetivo y creo que merece la pena afrontarlo. Se trata de no dejar atrás a los ocho mil hogares, más de veinte mil personas, de rentas trabajadoras que consumen calefacción comunitaria de gasoil, a los que habría que sumar otros muchos de localidades, principalmente rurales, con calderas individuales, que tienen que soportar el fuerte incremento de precios de este combustible durante el próximo invierno. Y se trata de no dejarlos atrás tras los decretos estatales de ayudas centrados exclusivamente en calderas de gas.

Trae causa esta moción del pasado Pleno de control, cuando planteamos esta cuestión al Consejero de Desarrollo Económico, bueno, se lo planteamos a la Presidenta, pero respondió el Consejero de Desarrollo Económico, y para nuestra sorpresa no dedicó ni un solo segundo de su intervención a atender este problema que afecta a este contingente de población navarra, pues se limitó a aplaudir la medida del Gobierno de España respecto a los usuarios de calefacción de gas y a rebañarse un poco, quizás algún tanto político, diciendo poco menos que el Gobierno de España había tomado esta medida gracias a su propuesta, a la propuesta del Consejero de Desarrollo Económico de Navarra. Pero ni una sola alusión a todas estas personas, a todos estos usuarios y a todos estos propietarios que tienen que afrontar el precio del combustible, de gasoil, que se ha incrementado en más de un 50 por ciento en un solo año, y Navarra, además, es una de las comunidades españolas donde más se ha encarecido el precio de este combustible para calefacción.

Muchas de las comunidades afectadas han debido acometer importantes inversiones en los años pasados, precisamente para disponer ya de estos sistemas de calefacción por gasoil. Hasta hace muy pocos años las comunidades estaban afrontando reformas en sus cooperativas, en sus comunidades para adecuar las calderas, pero sin

cambiar el combustible, porque nadie les empujaba a cambiar el sistema de combustible. Y ahora, después de todos estos esfuerzos, que requirieron incluso agruparse varias comunidades de propietarios, constituir otras cooperativas, para hacer frente a un servicio de calefacción en condiciones de servicio y de precio adecuadas, y cumpliendo la normativa, porque aquí nadie está poniendo en jaque la actual normativa, ahora, con la alta inflación después de haber hecho este esfuerzo económico, la subida de precios, y en especial la de combustibles y también la de transporte que afecta al combustible, se ven asumiendo en solitario, con una mano delante y otra detrás, el incremento de los precios mientras ven como otros usuarios se ven favorecidos por otras causas sin que ellos tengan ninguna responsabilidad de quedar fuera de esta ayuda.

La única respuesta que podríamos decir que se ha dado desde el Gobierno es que vamos a dar ayudas para la sustitución de calderas de gasoil por calderas de gas. Bueno, muy bien, pues es lo que debe, si queremos que haya calderas de gas en el futuro y queremos que sea en un futuro breve, pues tendremos que ayudarles. Pero ahora se trata de afrontar una coyuntura el próximo invierno. Y estas personas no están incumpliendo la normativa, no están saltándose ningún decreto ni ningún incentivo vinculado a ninguna ayuda precisamente por usar gasoil. Hoy el gasoil es el combustible habitual porque se puede en unas cuantas calderas. ¿Es deseable que mañana o que dentro de unos años no esté? Pues será deseable, pero el problema ahora no es ese, lo que hay que afrontar ahora es la subida de precios para muchas familias, principalmente, insisto, rentas trabajadoras, que representan el 20 por ciento de los vecinos que disponen calefacción central comunitaria en localidades de Navarra.

He dicho que se trata de una ayuda que está al alcance del Gobierno. Y no entendemos toda esta desatención respecto de esta cuestión, que sería más incomprensible por la insensibilidad de los representantes de este Parlamento.

Por ello, pedimos el voto favorable para que el Gobierno aborde este asunto, simplemente para eso, para que el Gobierno aborde el problema de todas estas personas y de todos estos usuarios, que son los únicos hasta el momento que han quedado fuera de todas las ayudas sin que concurra en ellos ninguna justa causa para que esto sea así. Por lo tanto, esta es la propuesta, quedo a la espera de ver sus intervenciones y pido su voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Vamos con el turno de los grupos y agrupación de parlamentarios forales por diez minutos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzamos con el

turno en contra. Señor Lecumberri Urabayen, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on guztioi, casi buenas tardes por las horas que son en esta última moción. Decía el señor Sánchez de Muniáin que iba a dedicarle pocos minutos porque este tema, efectivamente, ya se había tratado el jueves pasado en una pregunta muy similar, que fue respondida por el Consejero Irujo, a mi entender, y he repasado además la contestación, de manera bastante adecuada. Otra cosa es que igual no le guste lo que el señor Irujo dijo, pero yo creo que respondió con contenido y con datos. Hoy vienen otra vez con una moción preguntando lo mismo. No sé quién les habrá dicho que este es un tema que da algún rédito, me imagino yo, político. Bueno, pues poco más habrá que decir que lo que le dijo el señor Irujo, incluso algunas cuestiones que usted mismo se ha contestado.

Es cierto que ya existen ayudas, claro que existen ayudas, algunas genéricas, importantes, y otras más concretas, que usted no ha citado. Existen ayudas genéricas a la transformación de las calderas. Permítame un dato también, porque esta cuestión la tratamos en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Las calderas de gasoil contaminan a nivel de CO₂ un 30 por ciento más que las de gas natural, con un añadido, que además tienen un 0,2 de emisiones de azufre, que son muy contaminantes y muy dañinas para otras cuestiones, aparte del cambio climático. Por eso hay ayudas para la transformación de esas calderas de gasoil, de combustibles fósiles en gas natural. Y hay ayudas para el aislamiento, la eficiencia energética en las comunidades y en las viviendas. Y hay ayudas para las tarifas de las calderas de gas que hasta ahora, al ser colectivas, estaban excluidas. Y hay ayudas para todo lo relacionado con el autoconsumo y directamente relacionado con el uso de energías renovables para la calefacción de las viviendas. Y hay ayudas para los consumidores definidos como vulnerables. Pero, además, hay una ayuda directa, que usted no ha nombrado, de veinte céntimos por litro de gasoil, de la que se benefician todos los consumidores de gasoil para calefacción.

Y como le visto que ha hecho un gesto así raro, permítame que le recuerde que el 6 de abril el Gobierno central aclaró que el Real Decreto de 29 de marzo, sobre subvenciones a gasóleo B, era de aplicación para el gasóleo utilizado para calefacción, digo, porque esto es muy importante. Y por si hay alguien que tenga alguna duda, las calefacciones utilizan gasóleo C y gasóleo B. El C, que tiene una serie de aditivos, supuestamente es de peor calidad, y normalmente no se suele utilizar

porque se quejan de que ensucia quemadores, circuitos y demás, tiene un precio actualmente —lo he comprobado esta mañana— en Navarra, en esas páginas web que te dan los precios simultáneos, de 1,61 euros de media, había variaciones, el gasoil B, de 1,63 y, además, tiene la subvención de veinte céntimos por litro, digo, porque estamos hablando de una cosa muy importante. Fíjese usted si será importante que le voy a dar un dato complementario. La Hacienda Foral de Navarra desde que se aprobaron estas ayudas en abril hasta ahora, siete meses, ha destinado 110 millones de euros a subvencionar los combustibles, casi 16 millones al mes, de los cuales le confieso que no he sido capaz de desagregar cuánto iría a calefacción, más o menos el 12 por ciento va a gasóleo B, pero no está desagregado el dato de cuánto va a calefacción. Digo esto porque, permítame, su solicitud de aumentar los complementos que se dan al gasoil para calefacción me parece bastante incompatible con esa campaña que están ustedes haciendo, esa de ganas de bajar los impuestos. Yo le diría como aquellos mandamientos de *Rebelión en la granja*, ganas de bajar los impuestos y subir los gastos, lo cual es ciertamente contradictorio. Partiendo de la base, que también usted lo ha confesado en cierta manera, de que su propia propuesta es una propuesta bastante indeterminada, bastante inconcreta, dice: que se destinen ayudas. Claro, pero, vamos a ver, no dice usted si es por familias; si es por litro de gasoil, complementario a los veinte céntimos; si es por comunidad. Habla, por cierto, de ayudas a esas calderas rurales que utilizan el gasoil. Le recuerdo que excluye usted en su proposición —es el único dato casi casi concreto— a las de más de mil litros de capacidad, que suelen ser las calderas que están en las zonas rurales, se lo digo por experiencia, además. Suelen ser las de más de mil, sobre todo porque hay una serie de pequeños descuentos a partir de los mil litros, por eso suelen hacer un poco la trampilla de 1.005 litros, 1.010 litros, 1.015 litros para poder utilizar esos descuentos.

Voy acabando. Como le digo, son ustedes unos magos, pretenden bajar los impuestos y subir las subvenciones y subir las ayudas. Es un poco la línea que están ustedes utilizando. Es lo que llaman el liberalismo económico matizado. Es lo que hablan ustedes de no intervenir en el mercado porque el mercado se regula solo normalmente. Por ejemplo, cuando los bancos, que se rasgan las vestiduras cuando se les pretende cobrar unos impuestos, a los que ustedes se oponen, sobre unos beneficios extraordinarios que están teniendo a costa de todos los ciudadanos, esos mismos bancos se autorregulan, salvo cuando tuvimos que ir con 70.000 millones de euros todos los ciudadanos de este país a rescatarlos. O es la misma posición, hablando de energía y de empresas energéti-

cas, que están ustedes manteniendo en contra de que se les cobren impuestos a unos beneficios estratosféricos que están teniendo las energéticas y las petroleras, precisamente por cobrar unos precios abusivos, precisamente esos precios que son los que ustedes quieren subvencionar o complementar con la propuesta que ustedes nos hacen. Pero es que además van ustedes justo en la dirección contraria, se lo decía antes, las calderas de combustión con combustibles fósiles como el gasoil están en vías de extinción, así lo aprobamos aquí todos, porque son las que producen una parte importante del cambio climático y de otras contaminaciones medioambientales.

Acabo ya. Creemos que esta es una moción, vamos a decir, oportunista. Una moción con muchas dosis de populismo, el populismo siempre es oportunista ¿verdad?, por definición. Creemos que este no es el camino y por ello vamos a votar negativamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Inporta ez bazaizu, hemendik bertatik egingo dut, izan ere, laburki arituko bainaiz. Creo que ha dicho bien el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, indeterminado sería el adjetivo. Pues sí, es una moción bastante indeterminada, pero es que es verdad, es que es indeterminado, y esto es un hecho, el número exacto de estas calderas, que sorprende que usted lance al vuelo uno y no sabemos si es o no es. Más bien sabemos que no es porque no se sabe exactamente cuál es el número.

En cualquier caso, se sabe que son demasiadas todavía las calderas de este tipo que quedan. Yo creo que ha quedado bien acreditado en este Parlamento en varias ocasiones cuál ha de ser la apuesta y la hoja de ruta. Ha habido, como se le ha dicho también, bonificaciones, luego no es cierto que se haya dejado absolutamente de lado ni ocurre lo mismo —creo que no se puede comparar esta circunstancia— con la que sí afectó a aquellas comunidades de vecinos de calefacción central de gas, que sí que habían quedado fuera de esa tarifa que ahora sí pueden disfrutar y aplicar. Creo que son casos bien diferentes y creo que han seguido distintas vías, y así ha de ser. Además de esas bonificaciones ¿qué otras medidas? Pues se le ha recordado aquí, pero yo voy a aprovechar, ya que usted nos da la oportunidad, para volver a traerlo a esta Cámara y a este Salón de Plenos. Voy a aprovechar para recordarlo. Mire, lo óptimo es que las calderas de gasoil vayan desapareciendo, y yo creo, como se ha dicho aquí ya, que esto es algo en lo que nos hemos mostrado de acuerdo todas y todos.

La apuesta, pues, ha de ser la de reforzar la sustitución de estas calderas, tanto comunitarias como particulares. Transitar de los combustibles fósiles a energías renovables ha de ser la prioridad de las políticas públicas, desde luego, sí lo consideramos así en Geroa Bai, esa es nuestra opinión y exactamente en eso es en lo que estamos trabajando, es lo que estamos impulsando y es lo estamos poniendo en marcha desde hace tiempo ya, también desde la pasada legislatura, es decir, desde que hemos tenido responsabilidades de Gobierno.

Sin ir más lejos, el pasado 24 de octubre —bien recientemente—, el Departamento de Desarrollo Económico anunció que las ayudas destinadas al autoconsumo se duplican, llegando a alcanzar los 24 millones de euros. Señalaban desde el departamento, además, que esta cantidad podrá ser ampliada, ya que se pueden seguir presentando solicitudes hasta el 31 de diciembre de 2023. El propio Consejero Irujo aseguraba en la presentación de estas ayudas que la ciudadanía navarra está tomando conciencia de la importancia del autoconsumo y está apostando por estas nuevas fuentes de generación de energía. Es una oportunidad que no se puede dejar pasar, decía Irujo. Siendo esto así, que compartimos absolutamente, lo cierto es que en tanto no se transite de manera definitiva son muchas las personas, no sabemos cuántas, pero sabemos que todavía son muchas, las que por distintos motivos continúan con calderas de este tipo. Somos conscientes de que pueden existir dificultades que les impidan dar, hoy por hoy, ese paso, pero no creemos que una línea específica de ayudas para sufragar y, por tanto, para perpetuar este sistema de calefacción que queremos erradicar sea en ningún caso la solución. Por eso votaremos en contra de esta moción y seguiremos trabajando por acompañar de la manera más efectiva, pero también la más integral posible, a la ciudadanía navarra para que lleve a efecto esa transición energética que anhelamos que sea un hecho más pronto que tarde. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Por diez minutos, señora Aznal Sagasti, tiene la palabra.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, yo salgo en el turno en contra, pero nuestra posición va a ser la abstención, y luego le explicaré un poco por qué. Somos muy conscientes del problema que implica ya la pobreza energética en Navarra, que afecta a miles de navarros y navarros, que va a ir a más, y entendemos perfectamente que hay ocho mil hogares que van a tener problemas, porque se van a enfrentar a unos precios mucho más elevados y han quedado fuera de otra serie de cuestiones. Pero también tengo que decirle, señor Sánchez de Muniáin,

que me resulta una actitud muy cínica la que tienen ustedes, porque traen aquí propuestas que luego, en los sitios donde gobiernan, bueno... Luego ya le explicaré.

Euskal Herria Bildu sí que trajo a este Parlamento una iniciativa en favor de los treinta y seis mil hogares que había en Nafarroa que no podían acceder a la tarifa de último recurso, aquellas calderas comunitarias, que fue aprobada aquí, luego parece que este tema se ha solucionado. A este respecto sí que quiero comentar como las empresas energéticas actualmente están manipulando sus páginas webs, no cogen los teléfonos..., entorpeciendo el cambio a una tarifa de último recurso que ahora todo el mundo quiere porque supone un importante ahorro. Les quiero recordar que es por eso por lo que siempre estamos diciendo que hay que intervenir el mercado energético, que este tipo de abusos no se puede consentir. La Ministra Ribera llamándoles al orden para que no manipulen y para que hagan caso a las peticiones de la ciudadanía. Es algo escandaloso.

En cualquier caso, ciñéndonos ahora a estos ocho mil hogares, bueno, poca cosa nueva más puedo aportar respecto a todo lo que se ha dicho, pero, efectivamente, hay un descuento de 20 céntimos el litro de gasoil que ya afecta al A, al B y al C, que el último es el que se utiliza en las calefacciones, y también quiero volver a insistir en el problema que supone esto de las ayudas lineales para todo el mundo, para cualquier tipo del nivel de renta, recordándoles que las rentas bajas van a dedicar casi un 9 por ciento de sus ingresos anuales a la energía y las rentas más altas solo van a dedicar un 5 por ciento. Si ayudamos a todas las personas por igual cronificamos, perpetuamos y hacemos más grandes las desigualdades sociales. Vuelvo a repetir que las ayudas lineales no sirven, y vuelvo a repetir que con este tipo de ayudas estamos pagando entre todos combustibles fósiles, que esto también nos tendría que hacer pensar.

Le he dicho lo de su cinismo, señor Sánchez de Muniáin, porque precisamente en un paquete de medidas contra la pobreza energética que presentó mi grupo, Euskal Herria Bildu, en el Ayuntamiento de Pamplona, ustedes se posicionaron claramente en contra de ayudar a estos miles de hogares que tienen caldera de gasoil. Se lo digo, lo mismo que dijeron que no les gustaba, que no compartían el uso del término o la expresión «pobreza energética», que no comparten. Pues, bueno, hoy trae usted aquí una iniciativa para recoger este problema de la pobreza energética y para ayudar precisamente a estos miles de familias que en el Ayuntamiento de Pamplona parece ser que, según ustedes, no tenían ningún problema. Nuestro grupo va a presentar una enmienda en el Ayuntamiento de Pamplona, que traigo hoy aquí, y esto sí me parece correcto.

Así, sí. Porque se pide ayudar a estos miles de hogares, pero con la condición de que el compromiso al cambio de una fuente de energía más sostenible, al cambio de caldera se adelante del año 2027, que es lo que establece la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, al año 2025. Entonces, de paso que se toman medidas contra la pobreza energética se trabaja en favor de fuentes de energía más sostenibles y en favor de la transición energética. Además, también dicen que esas ayudas deberán tener en cuenta la renta familiar y, como digo, estarán condicionadas, por lo menos, a que adelanten ese compromiso al cambio de otras calderas más eficientes, que también hay ayudas habilitadas para este cambio. Me gustaría saber qué van a votar ustedes en el Ayuntamiento de Pamplona ante una enmienda de este estilo. Por eso nuestra posición de hoy va a ser, como le digo, la abstención, porque en el fondo de la ayuda a las personas, sí, pero en el cómo, desde luego, no. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda. Aznarrez Igarza andrea, hamar minutu. Nahi duzunean.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Berriz ere lehen-dakari jauna, hemendik hitz egingo dut. En Podemos Ahal Dugu mantuvimos y defendimos una interpelación, hace escasos días, sobre cambio climático, y hacíamos un recordatorio al Gobierno de España para que agilizase esas compensaciones a las familias con calderas comunitarias en sus viviendas, para garantizar que no se vean perjudicadas con respecto a las que tienen tarifas reguladas. Hemos venido trabajando en el seno del Gobierno en coalición para que las viviendas con calderas comunitarias vean disminuidos o vean reducidos esos enormes costes como consecuencia de la actual imposibilidad que tienen las familias de tener tarifa regulada y conseguimos encauzar nuestra petición, esa demanda, para paliar el daño que suponían estas tarifas hasta diciembre de 2023. Pero vivimos, y lo ha expresado con claridad la portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, un momento, un tiempo de abuso por parte del oligopolio, que nos pone trabas. Cualquiera que quiera cambiar de tarifa verá las trabas que le pone ese oligopolio para que podamos las personas ahorrarnos al menos parte de esos abusos que imponen las empresas energéticas y ese oligopolio al que hacía mención.

En todo caso, usted nos propone en su propuesta de resolución todo un capítulo de contradicciones respecto a los gastos que supone la situación de abuso de las empresas energéticas, de ese oligopolio, en cuanto a lo que tenemos que gastar las familias para hacer frente a esas facturas, pero no hace ninguna mención a de dónde vienen esos ingresos. Y, claro, ya se lo recorda-

ban, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, votan en contra de los ingresos o de los beneficios extraordinarios de la gran banca, votan también en contra de gravar aquellos beneficios extraordinarios de esos oligopolios, votan en contra de una justicia social y de una fiscalidad justa mientras suben los gastos, y su moción es una de ellas: incrementamos el gasto, pero no sabemos cómo vamos a ingresar. Ustedes votan en contra de todo lo que sean impuestos a su gente, a esa gente, a esos amigos que tienen ustedes sentados en esos consejos de administración, que estaría bien decirles, ¿no?, que votasen a favor de justamente lo que le acabo de decir.

También por terminar, y porque se ha comentado, aprobamos por unanimidad, después de un trabajo ímprobo, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, en la que ya recogíamos, en ese horizonte de 2027, que tenemos que ir eliminando esas calderas de gasoil, y a ello se están dirigiendo ya, se están impulsando líneas de ayudas para mejorar esa eficiencia de las instalaciones térmicas, como se ha comentado, ayudas para esa transición a la descarbonización. Porque las calderas de gasoil, también quiero subrayarlo, señor Lecumberrri Urabayen, vierten un 30 por ciento más de CO₂ y, además, vierten un material que es el azufre y que también es contaminante. Por lo tanto, yo creo que hay que seguir trabajando en ese horizonte 2027. Además, me comentaba mi compañero y portavoz, el señor Buil García, que también las entidades locales destinan cantidades a ayudas a la emergencia cuando las familias no pueden hacer frente a las facturas de esos abusos que nos pone el oligopolio. Por lo tanto, ayudas hay, y nuestra posición en esta moción va a ser justamente un voto en contra. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Turno de réplica del Grupo Parlamentario proponente, Navarra Suma, del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, quien tiene diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, pues muchas gracias. Yo creo que les ha podido el sectarismo, porque negarse a una ayuda, a una medida sencilla, al alcance, con disponibilidad económica para hacerlo, que deja fuera a unas personas, casi todas ellas rentas trabajadoras, no son de rentas altas los consumidores de calefacción central de gasoil, y hacerlo solo por los motivos que han dicho, porque lo proponemos nosotros... Me da igual, critíquenme a mí, critiquen a mi grupo, pero luego explíquenles a los usuarios de esas comunidades de vecinos que van a tener que pagar más, que son los únicos que no van a tener ayudas y que, en todo caso, cambien la caldera de gasoil el próximo invierno. Que no solo no se van a beneficiar de las ayudas y van a pagar

más, más en muchos casos de lo que pueden, y que, además, la solución que les dan es que inviertan más, que vuelvan a gastar más en cambiar la caldera, que igual la han cambiado hace algunos años, porque se podía cambiar. Explíqueles: no solo vas a tener que pagar más, sino que, además, vas a tener que poner una caldera nueva, y ya mismo. Y ahora haz cuentas. Esa es la solución que les dan ustedes a esas personas; los que dicen que no van a dejar a nadie atrás los van a dejar atrás. Intervencionismo. Claro, es que cuando se interviene, señor portavoz del Partido Socialista, y se deja a unos fuera y se interviene a casi todos menos a unos estamos creando una discriminación injusta. Y es injusta porque no hay justa causa en estas personas para que queden fuera de toda ayuda.

Se les dice, lo han dicho todos, que se benefician de los veinte céntimos del gasoil. Claro, solo faltaba, que solo los de calefacción, entonces para un coche te puedes beneficiar y para cuando es la calefacción, no. Por supuesto que se benefician, pero de lo que no se benefician, por ejemplo, y eso no lo han dicho, es de que en el gas se baja hasta el 5 por ciento el IVA, y ese beneficio tampoco lo van a poder disfrutar. Bueno, pues así son las cosas, pero por lo menos ayudémosles.

Se dice que la propuesta es indeterminada o inconcreta. Pero si no puede ser más fácil de alcanzar, mire usted: ciento veinte comunidades, ciframos la ayuda unitaria por comunidad, que no debe ser mucho, la multiplicamos —será una ayuda anual, porque es una ayuda coyuntural, no es una ayuda permanente— por ciento veinte y nos da un resultado no muy alto. Es así de sencillo. Hombre, luego ya articularla, no querrán que les lleven aquí el reglamento sobre cómo tienen que acceder a esas ayudas. Me dirán entonces, que para eso me elijan y me pongan en el Gobierno. Claro. Pero es que aquí hacemos propuestas. Esas propuestas que dicen que no hacemos, aquí tienen una: ayudar a esas ocho mil personas que se han quedado fuera. Y de una manera fácil y sencilla, y dicen que no porque es que consume más, es que contamina más el gasoil. Ah, claro, y entonces, ¿por qué les damos 20 céntimos a todos los coches y camiones y todo esto, si estamos por el coche eléctrico?, ¿qué pasa, que podemos incentivar el gasoil de los coches y el de los usuarios de calefacción no?, ¿o los coches y los camiones de gasoil no contaminan? Pues claro que contaminan. Lo que pasa es que como están pasando unas dificultades importantísimas este año pues han decidido ayudarles. Bueno, pues ya se les ha ayudado, y a estos ¿por qué no? A estos ocho mil usuarios, ¿por qué no?

Se dice que en Pamplona... Yo no sé, en Pamplona, desde luego, no se votó en contra por esa

circunstancia, por no querer ayudar a esta gente, pero estará conmigo en que esto no se soluciona Ayuntamiento por Ayuntamiento, es decir, que en Pamplona tengan ayudas y en la calle de enfrente de Barañain no, o en Burlada no. Estarán conmigo en que por lo menos esto tendrá que ser una ayuda para toda la Comunidad Foral, incluso para, y lo digo con las palabras con las que se refiere algún otro grupo, esa pobre viuda que ahora tiene que asumir el incremento del gasto de la calefacción, de su caldera de gasoil, y se le dice: señora, ahora usted va a asumir gastar otros ocho mil euros en cambiar la caldera, además del incremento del gasto de calefacción. O sea, todos los argumentos que dan para no asumir ni tan siquiera estudiar esta propuesta se caen por sí solos.

Es una propuesta, sí, del grupo de la oposición, pero para ayudar a determinada gente que injustamente se ha visto fuera de las ayudas. A lo mejor, desde luego, no porque ellos quieran, no por su causa, a lo mejor no porque nadie haya querido dejarlos fuera, sino porque la disposición de las otras ayudas los ha dejado así. Pero ahora sí van a quedar fuera porque ustedes quieren dejarlos fuera. Hombre, ya que son este número que tenemos cuantificado y cuya solución tenemos cuantificada, háganlo. Ahora estas personas se van a quedar sin ayuda, porque ustedes no quieren. Hasta ahora podía ser por las circunstancias, pero a partir de ahora es porque ustedes no quieren, y son personas que merecen ayuda, porque la van a necesitar igual que el resto de los usuarios que tienen ese servicio de calefacción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Vamos a votar, una vez debatida la moción. Estamos ya en nuestros asientos, por tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor; en contra, 22, y abstenciones...

SR. PRESIDENTE: Perdón, ¿sí?, ¿se ha confundido usted? Vale. Pues tendremos que repetir. Vamos a repetir la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción que acabamos de debatir. Señorías, en este momento vamos a suspender la sesión para ser reanudada a las 16:00 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 2 MINUTOS).

10-22/MOC-00103. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instaurar una tarjeta unificada de transporte (TUT) que facilite la movilidad dentro de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Vamos a reanudar la sesión con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instaurar una tarjeta unificada de transporte que facilite la movilidad dentro de la Comunidad Foral —señorías, por favor, silencio, hemos comenzado con la sesión—, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzamos con el turno de defensa. Por parte del grupo proponente tiene la palabra el señor García Jiménez. Quince minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Efectivamente, se plantea esta moción con el único interés, único y exclusivo, de facilitar el acceso al transporte público, que creo que es un reto de este año y que implica la colaboración de todos los agentes, entre ellos, creo que así lo hemos visto en otras ocasiones, del propio Gobierno de Navarra, aunque soy consciente de que no solo tiene responsabilidades el propio Gobierno, sino que, efectivamente, hay, según explica, y ahora entraré en materia, otras entidades municipales, dígame la Mancomunidad, dígame el Ayuntamiento de Tudela, porque tienen servicios urbanos de transporte, y también el Ministerio de Fomento y de Transportes, porque Renfe también sería una de las entidades a incluir dentro de la propia tarjeta.

Efectivamente, el reto es importante, el reto es interesante, pero creo que vamos con cierto retraso en esta cuestión, y no creo que sea un planteamiento que yo deje caer hoy, sino que, bueno, una de las primeras intervenciones que hizo el Consejero de Cohesión Territorial en esta Cámara, en una Comisión en la que vino a explicar cuáles iban a ser las líneas de trabajo, una de sus principales actuaciones y prioritarias iba a ser, y es algo que reitero que compartimos plenamente porque nos parece una cuestión interesante para la ciudadanía, la creación de una tarjeta de transporte unificada. Además, esta cuestión es noticia hoy porque, efectivamente, optamos a una cantidad económica de dinero para subvencionar los bonos sociales que se han planteado a nivel nacional y que requieren una serie de actuaciones para poder optar a ese más de un millón de euros que sería destinado principalmente a nuestra Comunidad.

Dentro de la propia moción digo que se trata de hablar de transporte o de sostenibilidad y de protección al medio ambiente. Y yo creo que sí que es un discurso muy utilizado por la izquierda, pero muy poco puesto en práctica por la propia izquierda, porque si vamos a hacer un análisis, que entraré no muy en detalle, creo que es conveniente plantear una serie de ejemplos que dejan quizás en muy mal lugar a quienes tanto dicen practicar la sostenibilidad y sobre todo la accesibilidad en transporte urbano.

Voy a dar dos datos y quiero poner ejemplos de todo tipo. Y voy a poner el ejemplo más reciente, que es Cantabria. Cantabria ha aprobado recientemente una tarjeta unificada de transporte en la que ya no solo se integran los medios terrestres, sino que además se incluye también en ese caso la posibilidad de viajar en barco. Evidentemente, en Navarra no es planteable por ahora, pero, como digo, es una iniciativa innovadora en este aspecto, que da facilidades para poder viajar en todos los medios de transporte, a excepción del aéreo.

Vemos también Valencia, donde a partir del 31 de enero del año que viene tienen pensado poner en práctica un servicio de tarjeta universal, de tarjeta unificada, en el que se incluyan los diferentes medios urbanos de cada una de las entidades de la propia comunidad. No solo se habla de Valencia como provincia, sino del conjunto de la Comunidad Valenciana. El tren, en este caso como servicio de cercanías, y también el autobús.

Y luego, si ya entramos al detalle, Comunidad de Madrid y Andalucía son las otras dos comunidades. Sí que es cierto que Andalucía lleva un avance en esta cuestión con respecto a los bonos unificados de transporte, y la Comunidad de Madrid es pionera en facilitar el acceso también en cuanto a lo que es el precio, porque, si hacemos un análisis, Madrid es la única comunidad que tiene por veinte euros la posibilidad de, como digo, transportarse durante todo el año.

Aquí me quiero detener y quiero plantear un ejemplo, y no voy a poner Madrid como ejemplo, voy a hablar de Cantabria o voy a hablar, por ejemplo, de la Comunidad Valenciana, para que vean que en esta cuestión no solo nos centramos en aquellas políticas que pone en marcha el propio Partido Popular, sino que, bueno, creo que es conveniente también resaltar cuestiones que ha puesto en marcha el Partido Socialista. Un viaje de Tudela a Pamplona en la actualidad se puede hacer en tren o se puede hacer en autobús. Si utilizamos el tren como medio de transporte público, evidentemente, en Tudela sí que es posible y tienes que coger tres servicios diferentes para poder llegar, por ejemplo, a la Universidad Pública de Navarra. Vamos a la universidad y una persona de Tudela lo primero que hace es coger un servicio urbano, con un coste

de 0,31. Y voy a poner todos los costes a nivel como económicamente más baratos, para hacer una comparativa quiero ser equilibrado en esta cuestión. Coge el tren, con la tarifa más beneficiosa son 6,70, la máxima son 9,70, si es un cercanías, un regional exprés, 19 si se hace uso de un Alvia con uso regional, y luego está la posibilidad, evidentemente, de coger la villavesa para poder acceder a la Universidad Pública de Navarra, que tenía un coste, con esa tarifa más barata, de 0,73. En total son 8,90. Si multiplicamos 8,90 por cinco días de la semana, que podría ser el acceso de un estudiante, tiene un coste de 44,4 euros. En Valencia, este mismo servicio tienen un coste mensual de 42 euros, en la Comunidad Valenciana. En Cantabria va a tener un coste mensual de 42,70 con descuentos, tarificaciones tanto para familias numerosas como bonos jóvenes y bonos sociales. Luego a esto habría que aplicarle el 30 por ciento de descuento, a través de la bonificación que se hace con el acuerdo nacional.

Yo creo que la comparativa, quizás, bueno, quizás no, está claro, deja en mal lugar a Navarra. Yo creo que la posibilidad de poder acceder a estudiar en la Universidad Pública de Navarra, en cualquiera universidad, claro está, de nuestra Comunidad, tiene un coste importante para poder hacerlo desde en este caso de la Ribera.

Podemos ir también, evidentemente, a Alsasua. También tienen la posibilidad de coger el regional, en este caso sí que es más económico, como también el propio autobús, y sí que la tarificación sería más económica. Son 7,10. Si lo multiplicamos, es también más el coste semanal que el coste mensual de las diferentes tarifas que se tienen, como digo, en estas comunidades. Y vuelvo a hablar de los 20 euros que pagan los jóvenes o los 0 euros que van a pagar los mayores de sesenta y cinco años en Madrid, que, como digo, tienen esa facilidad para poder acceder.

Yo no pido que se actúe de la misma forma, evidentemente, pero creo que sí que es conveniente plantear una reflexión, un estudio, primero, de las tarifas que tiene Navarra para poder ser accesible y para poder ser sostenible si hablamos de transporte urbano e interurbano, y tenemos que ser optimistas y creo que tenemos que tener expectativas para poder trabajar en esa tarifa, en esa tarjeta unificada, que un navarro con la misma tarjeta pueda pagar la villavesa, pueda pagar el servicio urbano de transporte de Tudela y tenga también la posibilidad de poder pagar el tren.

Entiendo que es una cuestión complicada, que es difícil, y es un reto importante, pero no por ello es menos importante ni es difícil. Insisto, en la primera comparecencia del señor Ciriza era una de sus principales actuaciones. No quiero imaginar en qué estado estarán, evidentemente, aquellas que no

era actuaciones prioritarias para el propio departamento, pero no viene al caso.

Como digo, yo creo que podemos estar todos de acuerdo en trabajar en esa solución conjunta de las diferentes entidades que participan en los servicios de transporte en nuestra Comunidad. Y creo que hoy es un buen punto de partida. Ha habido diferentes comparecencias del Consejero en las que, bueno, decía que se había avanzado. Reconozco que no se ha avanzado prácticamente nada en esta cuestión, dada la información que nosotros tenemos. No se ha planteado ninguna reunión, tampoco con Renfe, con Adif o con Gif, como gestor de infraestructuras viarias, para poder unificar dicha tarjeta y creo que, insisto, vamos con cierto retraso en esta cuestión.

También me parece fundamental para fomentar la cohesión territorial de las diferentes zonificaciones de nuestra Comunidad. Y sí que es cierto que las nuevas concesiones que se han puesto en práctica para nada facilitan esa unificación ni de criterios ni de servicios, ni mucho menos de tarjetas, porque cada una de las licitaciones y concesiones que se han ejecutado, que se han realizado a día de hoy, tienen planteamientos totalmente dispares y diferentes. Por lo tanto, creo que, más allá de avanzar en esta materia, quizás podemos decir que partimos de la misma base, por no decir que nos hemos retrasado en esta cuestión. Creo que se ha hecho en otras comunidades, creo que no es difícil ponerlo en práctica en nuestra Comunidad, por lo tanto, hace falta voluntad.

Y termino hablando de los dos planteamientos que se solicitan en la propia moción. Como digo, uno de ellos es trabajar en la tarjeta unificada de transporte, conocida en otros lugares como TUT, e instar a nuestro Gobierno, al Gobierno de Navarra, a que, aparte de unificar los criterios, trabaje en esa tarificación, en esos bonos para que, como digo, un joven navarro, no a 20 euros, no a 40, pero sí a un precio accesible, tenga la posibilidad de no tener que hacer uso del transporte individual. Es que hasta el BlaBlaCar a día de hoy es mucho más barato que hacer uso del transporte urbano e interurbano en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, tenemos una situación compleja, está claro, que necesita y requiere de una inversión económica. Si también hacemos un balance de la cuantía económica que aportan otras comunidades a esta materia, pues es cierto que estamos muy lejos de los 74 millones que plantea solo para Sevilla un Gobierno como es el de Andalucía. Evidentemente, con un presupuesto totalmente diferente, pero si hacemos una comparativa es solamente el 4 por ciento de lo que Navarra en este caso invierte en transportes.

Vuelvo a pedir esa reflexión que creo que debemos hacer todos los partidos y más teniendo en cuenta que queremos poder optar a esa cantidad económica, a esos 1,8 millones que el Gobierno central tiene y que debería ceder y dar al Gobierno de Navarra, como digo, para esa bonificación.

Una vez expuestas sus posturas, evidentemente, también haremos una valoración, pero espero contar con el apoyo de todos los grupos, porque creo, y así lo reflejaban en esa Comisión, que están de acuerdo en el fondo y también quizás en la propia forma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos con los turnos de los grupos y agrupación parlamentaria. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Aguirre Oviedo, tiene la palabra.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Buenas tardes, señorías. Primera moción de la tarde. Un tema que es interesante y por el que, como ha dicho el señor García, todos los grupos hemos mostrado nuestro interés a lo largo de esta legislatura en los diferentes debates.

Señor García, ha hecho usted una relación del coste que tendría para un ciudadano de Tudela el venir a Pamplona, a la Universidad Pública de Navarra. Se le ha olvidado una cosa, la bonificación del 30 por ciento en el transporte urbano, aprobada por el Gobierno de España, ¡ah!, ¿no?, que el Ayuntamiento de Tudela no solicitó. ¿Sabe cómo la calificaron sus compañeros del Ayuntamiento de Tudela? Migajas. Eso son migajas. Hombre, yo creo que algo también tendría que valorar usted de las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España, y el trabajo, realizar el trabajo y llevar a cabo el trabajo para que esas ayudas lleguen a la ciudadanía de nuestra Comunidad, porque cuando hablamos de presupuestos del Gobierno de España hablamos rápidamente de infraestructuras, de inversiones en cemento, pero también este tipo de ayudas llegan a la ciudadanía navarra y benefician al conjunto de la sociedad y, por lo tanto, acuérdesese de decirles a sus compañeros en el Ayuntamiento que esto también beneficia a sus ciudadanos y a sus ciudadanas y a los usuarios del transporte público.

También he de decirle que hoy va a salir usted de este Pleno con esta moción aprobada, va a completar una semana fantástica para usted con su candidatura a la presidencia del Partido Popular, y hoy con el triunfo, con la aprobación de esta moción, porque al menos contará con los apoyos del Partido Socialista.

Esta moción que usted trae aquí yo creo que está basada en el conocimiento que tiene usted de los trabajos que está haciendo el Gobierno de Navarra, porque ya le digo que usted está pidiendo que se inste al Gobierno de Navarra a que se implante una tarjeta unificada de transporte y sabe perfectamente que el Gobierno ya está dando pasos y está llevando a cabo actuaciones en esa línea. Sí que es verdad que usted está pidiendo que se implante durante 2023, y yo creo que igual es precipitado que todo el trabajo se realice en el año 2023, pero ya le anuncio que durante el primer semestre de ese año se presentarán las licitaciones para ir avanzando en la implantación de esta tarjeta unificada de transporte.

Este asunto, que es interesante ya no solo para las formaciones políticas que estamos en este Parlamento, sino también para el Parlamento Joven, como usted sabe perfectamente, ha sido cuestión de debate dentro del seno de ese Parlamento y han hecho un documento bastante interesante con actuaciones que se podrían llevar a cabo. Se está trabajando también en coordinación con las diferentes Administraciones competentes, como usted hacía referencia, y en particular con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para preparar esos pliegos de licitación.

En segundo lugar, instaba usted al Gobierno de Navarra a que se bonifique esta tarjeta para los grupos que lo necesiten, y sabe perfectamente que ya hay bonificaciones en el transporte público para grupos de edad de entre catorce y treinta años, con una bonificación del 20 por ciento, si no recuerdo mal, y para familias numerosas, con un 30 por ciento, y yo también le planteo a usted, señor García, que por qué no tener en cuenta no solo las condiciones, las características de diferentes grupos sociales, sino también el uso que se haga de ese transporte urbano, del número de viajes que se hacen, del uso que se hace, como usted planteaba. Y yo creo que también eso el Gobierno debería tenerlo en cuenta.

En conclusión, el Gobierno de España ha aprobado las medidas del abono de transporte que el Ayuntamiento de Tudela, por ejemplo, no ha llevado a cabo. Se está trabajando en la licitación de nuevas concesiones y está previsto que en esta legislatura se pongan en marcha cuatro, concretamente Soria, Tafalla, Tudela y Vitoria. Se está trabajando, como le decía, con la Mancomunidad en la licitación del sistema de pago único. En definitiva, a pesar de que el Gobierno ya está trabajando, ya está avanzando en esta materia, como compartimos el espíritu de su moción y como compartimos lo que usted solicita, pues ya le anuncio, señor García, que el Partido Socialista votará a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguirre Oviedo. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai para fijar su posición. Por diez minutos tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. También por la brevedad lo haré desde el escaño. Desde Geroa Bai ya hemos manifestado que es necesario avanzar en una movilidad sostenible. Para ello, desde luego, el transporte público es la herramienta de la que disponemos y además uno de los ámbitos en los que tenemos que incidir para conseguir esa movilidad sostenible. Un modelo que apueste, primero, por descarbonizar la propia movilidad; segundo, por adaptarla a todas las personas que lo necesitan, y, tercero, que tenga una buena implantación territorial. Yo creo que es uno de los grandes retos también esa implantación territorial y que esté, sobre todo, coordinada entre todos los medios de transporte y las instituciones que tienen competencia para ello, tanto en lo urbano como en lo interurbano.

Quiero hacer especial mención a una herramienta que también tenemos en Navarra y en cuya implantación ahora mismo se está avanzando, que es el Pitna, el plan de transportes de viajeros de Navarra, que es un plan que contempla ya la renovación en los aspectos que ya he dicho: descarbonización, adaptabilidad de la flota, implantación territorial con una base comarcal, mejora del servicio en su conjunto, un plan que surgió de un amplio proceso de participación que se trabajó también conjuntamente con este Parlamento, pero que se trabajó con el territorio a lo largo de la legislatura anterior y que ahora está dando pasos en su implantación, y entendemos que también en el día a día hay que mejorar y no perder de vista una herramienta tan importante como es el Pitna.

Para tener todos los ingredientes, compartimos con la moción que usted presenta la necesidad, la apuesta por la creación de la tarjeta unificada de transporte. Es algo de lo que se ha venido hablando tanto en las Comisiones como en este propio Parlamento. Hay que prestar el servicio a los usuarios, a los vecinos y vecinas de esta Comunidad de un medio de pago unificado para ellos, hay que implantar también políticas tarifarias que sean acordes para incentivar y promover el uso del transporte público en los términos que ya han ido diciendo ustedes, y es, además, necesario que esa tarjeta unificada de transporte facilite el acceso a todos los transportes, no solo, como ocurre ahora en parte, a los que dependen de una u otra Administración, sino coordinar el conjunto de todo esto. Bueno, usted ha puesto el ejemplo de un trayecto.

Sabemos también que el trabajo que se está haciendo actualmente en este camino es el adecuado. Se está trabajando en una herramienta digitali-

zada para implantar esta tarjeta unificada. Una solución, vamos a decir, que entra dentro del plan de digitalización de la gestión cooperativa y sistema de pago de red de transporte público regular y a demanda de las personas usuarias de la Comunidad Foral, que está enmarcada en los fondos de recuperación y resiliencia, que se está implantando ahora, cuya licitación, como ya se ha anunciado, está prevista para principios de 2023, y esperamos que las fechas de implantación sean acordes también a las necesidades que ya hemos mostrado y que, como he dicho, se podrán establecer a través de la misma, de este sistema digitalizado, políticas tarifarias.

Por tanto, en definitiva, apoyamos la propuesta que han presentado, apoyamos la propuesta de una tarjeta unificada de transporte. Apoyamos que la futura política tarifaria tiene que tener en cuenta las necesidades sociales de algunos colectivos, pero también facilitar el acceso de los usuarios actuales e incentivar, desde luego, este modo de transporte, que es el más sostenible que existe, el sistema público. Y, desde luego, ampliar esa oferta que ahora existe y que también es muy importante, pero que solo existe para bonificaciones entre usuarios de catorce a treinta años y dependiendo además de transportes de la Comunidad Foral.

Por tanto, entendiendo que es una situación que compete a varias Administraciones, tanto las municipales como la foral como la estatal, desde luego, desde Geroa Bai apoyamos esta moción y que se implante ese sistema. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por diez minutos, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Zure baimenarekin, hemendik hitz egingo dut, ez baitut daukadan denbora agortuko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso hablaré desde el escaño, ya que no voy a agotar el tiempo del que dispongo].

Hortaz, nik uste dut jendarteak ez duela ulertzen zergatik gaur egun ez daukagun jadanik horrelako txartel bat, hain zuzen ere, arazoak eta oztopoak ezin direlako hain zailak izan beste lurraldeek txartela baldin badute. Eta gainera beste lurraldeetan izaten ahal dugu hainbat eredu jakiteko nola bideratzen ahal den txartel bat.

[Yo creo que la ciudadanía no entiende por qué a día de hoy todavía no disponemos de una tarjeta de este tipo, ya que no serán tan insuperables los problemas e impedimentos cuando otros territorios sí que la tienen. Y, además, existen variados ejemplos en otros territorios sobre cómo podríamos implantar una tarjeta de este tipo].

Jadanik aipatu da kontseilariaren lehenengo agerraldian aipatu zuela txartela inplementatu behar zela, bidea eman beharko zitzaioela, hain zuzen ere, gobernu honek hautua egiten duelako garraio publikoari beharreko bultzada emateko, hainbat onura daukalako. Deskarbonizazioaz hitz egin da, baina baita ere garraio publikoak bermatu behar duena eta bermatzen duena da berdintasun bat; hau da, Nafarroako biztanlegoa segun eta zer diru daukan edo zer egoera ekonomikoan dagoen, arazoak ez izateko mobilitatea erabiltzeko eta mugitzeko. Hortaz, bai deskarbonizazioan eta bai berdintasunean oinarritzen diren politika horiek badaukate ezinbesteko bitarteko bat, eta da txartel bat bide horiek hartzea errazten duena, eta bide horiek merkeago eta erakargarriago egiten dituen.

[Ya se ha mencionado que en su primera comparecencia el señor Consejero dijo que debía implementarse la tarjeta, que se debería posibilitar, porque este gobierno apostaba por impulsar el transporte público dados sus múltiples beneficios. Se ha hablado de la descarbonización, pero el transporte público debe garantizar y garantiza una igualdad; es decir, que para la ciudadanía navarra el dinero o la condición económica no suponga un problema a la hora de utilizar la movilidad y de moverse. Por tanto, tanto las políticas en materia de descarbonización como las de igualdad disponen de un instrumento imprescindible, que no es otro que una tarjeta que facilite utilizar el transporte público y lo haga más barato y atractivo].

Hortaz, jendarteak ez du ulertzen zergatik, adibidez, oraingoan Tuteratik Iruñera joateko autobusez aukera dago ehuneko 30eko beherapen hori izateko, baina Tafallatik etortzeko bonorik ez dagoenez, ez dago aukerarik salneurrian ehuneko 30 hori jaisteko. Hau da, Tafallan erakargarritasuna gutxitzen da Tuterarekin alderatzen badugu. Eta zergatik? Nork erabaki du hori? Hain zuzen ere, Nafarroa osoan pentsatzen ez duen buru bat. Eta horrelako gauzak gertatzen dira.

[Por tanto, la ciudadanía no entiende por qué ahora mismo para ir en autobús de Tudela a Pamplona, por poner un ejemplo, hay un descuento de un 30 por ciento, pero para venir desde Tafalla no existe bono, no hay manera de reducir ese 30 por ciento en el precio. Vamos, que en Tafalla el atractivo es más reducido si lo comparamos con Tudela. Y ¿por qué? ¿Quién ha decidido eso? Debe ser alguien que no piensa en Navarra como en un todo. Y esas cosas siguen pasando].

Jendarteak ez du ulertzen ere nolatan gure herria iparraldetik hegoaldera bizkar hezurtzen duen tren bat daukagun eta nola ez den optimizatzen, hain zuzen ere, garraio txikiak egiteko. Eta

batzuk pentsatzen ahal dute: “akaso hau izango da lehenesten delakoz honek denak izaten ahal dituen onurak”, zeren Audenasari oso ongi joaten baitzaio horrelako politikekin, hain zuzen ere agerian dagoelako urtero-urtero Ogasun Publikotik zenbat diru bideratzen den Audenasaren bitartez eta autopistaren bitartez doazen garraio guztiei, bai kotxeei zein kamioei.

[La ciudadanía no entiende que tengamos un tren que vertebraba nuestro pueblo desde el norte hasta el sur y que no se optimice para el pequeño transporte. Y algunos podrían llegar a pensar: “puede que sea porque se da prioridad a los beneficios que de esto se pueden obtener”, ya que a Audenasa le va muy bien con este tipo de políticas, porque es manifiesto el dinero que año tras año la Hacienda Pública destina a todos los transportes, ya sea por automóvil como por camión, a través de Audenasa y de la autopista].

Hortaz, baten batek pentsatzen ahal du: «zergatik Nafarroan ez dago hainbat lekutan dagoen txartel hau?» Eta hori da jendarteak ulertzen ez duena. Eta Nafarroako Gobernuak oso zaila dauka esplikatzeko zergatik gaur egun, 2022an, 2023ren atarian, oraindik ez daukagun txartel hori.

[Así pues, alguien puede pensar: «¿por qué en Navarra no tenemos esta tarjeta que sí existe en otros lugares?» Y eso es lo que la ciudadanía no comprende. Y el Gobierno de Navarra tiene muy difícil explicar por qué a día de hoy, en 2022, a las puertas de 2023, no disponemos todavía de esa tarjeta].

Talde parlamentario honek osoko bilkura batean Mugi Txartelaren inguruan galdetu zuen, ea zer aukera zeuden baita ere beste lurraldeek daukaten Mugi Txartelarekin bat egitea, akordio batera heltzea eta, adibidez, Iruñetik Donostiara, Bilbora, Gasteiza edo edonora joateko zergatik ez dauden horrelako txartel eta aukerarik. Arazoak daude teknika aldetik? Ez. Erabaki politiko bat da, lehentasunen erabaki politiko bat da.

[En un pleno este grupo parlamentario preguntó sobre la Tarjeta Mugi, sobre si había posibilidad de adherirnos a la Tarjeta Mugi que tienen otros territorios, de llegar a un acuerdo, y por qué para ir, por ejemplo, de Pamplona a San Sebastián, a Bilbao, a Vitoria o a cualquier otro lugar no tenemos una tarjeta como esa. ¿Hay problemas técnicos? No. Es una decisión política, una decisión política de prioridades].

Gero, aurrekontuari begiratu behar zaiola eta errekurtsioak behar direla. Noski, baina hau kokatzen da zer lehentasun ematen diogun garraio publikoari eta mobilitate jasangarri bati beharreko hauspoa eta bultzada emateari. Eta horretan argi

eta garbi esan behar dugu: Nafarroako Gobernuak orain arte porrot egin du erronka honetan.

[Luego se dice que hay que ajustarse al presupuesto y que se necesitan recursos. Por supuesto que sí, pero esto hay que situarlo en la prioridad que damos al transporte público y a otorgar el necesario impulso a la movilidad sostenible. Y sobre eso tenemos que decir alto y claro que el Gobierno de Navarra hasta ahora ha suspendido en cuanto a este reto].

Guk gaineratu genuen lehentasun bat izan behar zuela gobernu honetarako, eta berriz esaten dugu mozio honen gure baietzarekin: Nafarroako Gobernuak ezin du legealdia amaitu txartela bideratu gabe, eta hau behin eta berriz esango diogu Euskal Herria Bildu Nafarroa taldetik, jendarteak ez duelako ulertzen Gipuzkoan dagoena, Bizkaian dagoena, Araban dagoena, hau da, Hego Euskal Herri osoan dagoen txartelaren motatako bitartekoak zergatik Nafarroan jendarteak ezin dituen erabili.

[Nosotros añadimos que debe ser una prioridad para este gobierno, y volvemos a decirlo de nuevo con nuestro voto favorable a esta moción: el Gobierno de Navarra no puede terminar la legislatura sin implementar la tarjeta, y esto es algo que venimos repitiendo desde Euskal Herria Bildu Nafarroa, porque la ciudadanía no entiende por qué en Navarra no se puede utilizar algo que sí existe en Gipuzkoa, en Vizcaya y en Alava, es decir, una herramienta que existe en todo Hego Euskal Herria].

Horregatik guztiagatik, baietza emango diogu.

[Por todo ello, votaremos a favor].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Ni ere nire eserlektutik arituko naiz. Señor García Jiménez, quiero agradecerle la interesante propuesta que nos trae hoy a debate, pero sabe que nuestra propuesta va más allá, la propuesta de Unidas Podemos es justamente llegar a una tarifa plana de diez euros al mes para el transporte. No es nada extraordinario, países como Alemania ya lo tienen en práctica, porque tienen un doble objetivo: ayudar con estas medidas, con esas tarifas planas de diez euros al mes, a las familias en estos momentos tan difíciles que estamos viviendo, y, por otro lado, motivar que más usuarias, que más usuarios utilicemos el transporte público. Además, saben que en septiembre, en ese mientras tanto, a ver si podemos llegar a esa tarifa plana, entró en vigor ese abono gratuito para Renfe, para cercanías, ese abono de un 30 por ciento en la tarifa, que hay comunidades autónomas que han ido a

más a más y han llegado hasta el 50 por ciento del abono, que creo que son medidas más que interesantes.

Su propuesta de resolución contempla yo creo que algo que los diferentes grupos que estamos apoyando al Gobierno vía acuerdo programático, vía presupuestos, ya lo teníamos encima de la mesa, y usted bien lo sabe, porque así también se lo ha hecho llegar el Consejero. Sabe usted que tenemos prevista esa licitación para el próximo año, para el primer semestre de 2023, y para eso ya sabemos que la pandemia ha sido durísima, que hemos perdido muchísimas personas, familiares cercanas con la covid, pero la covid también nos ha puesto encima de la mesa oportunidades, retos y metas. Y una de ellas es justamente que gracias a esos fondos de recuperación, transformación y resiliencia, concretamente a una línea de inversión, que usted conocerá, la C6.14 de las comunidades autónomas, pues se nos ha puesto un proyecto encima de la mesa para la digitalización de la gestión —se lo ha comentado el portavoz de Geroa Bai— operativa y sistema de pago de la red de transporte público regular y a demanda de personas usuarias en la Comunidad Foral de Navarra. Esto justamente nos va a transitar a los dos puntos que usted nos pone encima de la mesa hoy y que desde Podemos Ahal Dugu vamos a apoyar, porque van a ser una realidad, como digo, en el siguiente semestre, en el 2023.

Por lo tanto, las tarjetas unificadas de transporte, tal y como las comunidades autónomas vecinas ya las tienen, creo que es una interesante propuesta para unificar y facilitar, para que el acceso sea mucho más fácil y así motivemos más a la ciudadanía a que utilice el transporte público. Y, además, es interesante que hagamos también distinguos, que no sea lineal. Así como lo hicimos con las mascarillas en plena pandemia, para que la gente más vulnerable pudiese acudir con su tarjeta sanitaria, con la TS, a la farmacia a recoger sus mascarillas, creo que también las tarjetas unificadas de transporte tienen que servir principalmente a aquellas personas que peor lo están pasando y que más necesidades tienen de transporte para poder acudir a posibles empleos y situaciones vitales que tienen. Por lo tanto, señor García Jiménez, votaremos a favor de su moción y esperamos que en 2023, en el primer semestre, tengamos esta realidad ya en Navarra. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Vamos con el turno de réplica del Grupo Parlamentario proponente, Navarra Suma. Señor García Jiménez, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias. En primer lugar, cómo no, he de agradecer el voto favorable de todos los grupos. La verdad es que no me sorprende en este caso, es algo en lo que en las com-

parencias siempre hemos coincidido, quizá en el hecho de que compartimos plenamente la necesidad de trabajar en esta cuestión. Sí que me sorprende, y se lo he de decir, señor Aguirre, que usted ha hecho la siguiente afirmación, ha dicho que en 2022 no pueden hacer ustedes todo el trabajo. Me quiere reconocer con eso que de atrás en adelante no se ha avanzado en esta cuestión. Planteaba usted que es muy difícil que durante este año, de cara al 2023, se pudiese hacer todo el trabajo para poner en práctica esta tarjeta unificada; por lo tanto, deja en evidencia que el Gobierno de Navarra, por la información de la que se dispone, evidentemente, no ha hecho prácticamente nada no, sinceramente, no ha hecho nada.

Hilando con lo que decía el señor Aguirre la portavoz de Podemos hablaba de la tarifa plana. Tienen ustedes bastante trabajo por delante. Para empezar a trabajar en esa tarifa plana empiece planteando para los próximos presupuestos una tarifa reducida, no le pido que a diez euros, pero sí quizá al 50 por ciento, o al 30 por ciento. Fíjese si le pido poco para poder llegar a ese objetivo. Parece ser que quiere, que su grupo quiere, creo que en Madrid no decían lo mismo, es más, hacían críticas a esa tarifa de veinte euros de los jóvenes. Su grupo, desgraciadamente, fue uno de los más críticos en la propia Asamblea de Madrid. No hay más que ver, como digo, las afirmaciones de Podemos en ese debate y la crítica que hacía. Como digo, tiene un recorrido importante y le emplazo a que durante el debate de presupuestos usted presente una enmienda para reducir la tarificación de cara ya al próximo 2023, que lo veo, sinceramente, un reto bastante complicado. Ojalá. Ojalá le deba reconocer el año que viene y decirle: oiga, usted aportó su granito de arena, gracias a usted, gracias a Podemos. Desgraciadamente, he de decir y adelantarme a que no va a ser así. Le emplazo a ese reto que sería en beneficio del conjunto de la sociedad navarra, pero insisto en que me parece complicado, dada la postura y la posición que usted tiene en este cuatripartito que sustenta el Gobierno. Yo creo que sus socios... O haría más, el señor Remírez, al que tanto le extraña que Navarra no tenga una tarjeta unificada, le voy a emplazar hoy mismo. Usted tiene más peso, su grupo tiene más peso, es quien lidera las políticas del Partido Socialista en esta Comunidad de cara a los presupuestos. Oiga, planteé usted una enmienda por valor —le puedo decir el valor calculado, además— de 27 millones de euros para hacer solo el 50 por ciento en tarifas y bonificaciones. Por lo tanto, espero, y tenga usted por seguro que votaremos a favor, porque creo que será algo muy beneficioso para el conjunto de la sociedad navarra. Pero, bueno, hoy su prioridad se queda en palabras, y tiene la oportunidad de que sus palabras de hoy se conviertan en hechos en el próximo debate

de los presupuestos. Desgraciadamente, creo que... Sí, efectivamente, tiempo al tiempo, pero insisto y le emplazo a que usted plantee ese debate en los propios presupuestos. No sé si usted tendrá posibilidad o le dejarán actuar en dicha materia. Como digo, si tanta prioridad es para ustedes, poco trabajo han ejecutado durante estos años de legislatura.

El señor Azcona decía lo mismo, efectivamente, comparte plenamente, pero sus palabras no se convierten, desgraciadamente, tampoco en hechos. Es lo que decía, ustedes plantean un discurso que suena muy bien, que tiene una música muy bonita, que es el hecho de la sostenibilidad que tanto les gusta a ustedes, que tanto se ahuecan con la sostenibilidad, la accesibilidad o la protección al medio ambiente. Y, oiga, es que ustedes tienen posibilidades de poner en práctica sostenibilidad, la palabra sostenibilidad, y ustedes lo único que sostienen es un Gobierno. Eso es lo que ustedes hacen en esta Cámara, porque ustedes tampoco tienen mucho peso, y le vuelvo también a emplazar, señor Azcona, como digo, a que trabaje duramente en el debate de presupuestos. Sí, desgraciadamente, señor Azcona, ustedes tienen el peso que tienen y, bueno, seguramente, no lo dude, tampoco quiero participar en un debate en el que no se nos plantea o se nos deja trabajar en esta cuestión.

Desgraciadamente, ustedes, señores del PSOE...

SR. PRESIDENTE: Señorías...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... efectivamente, han elegido a sus socios, han elegido quiénes son sus amigos y con quiénes se acuestan ustedes, que es EH Bildu, que es totalmente planteamiento opuesto, y reitero lo de opuesto, a los planteamientos que hace la bancada del centro derecha.

Es más, hoy el planteamiento es este, hoy el planteamiento es una medida social, otra de las palabras que a la izquierda le encanta: social. Oiga, mayor medida que facilitar el acceso a la sociedad. ¿Y qué están haciendo ustedes? Han perdido tres años desde que el señor Ciriza vino a esta Cámara, y es que iba a hacer de todo. La verdad es que el señor Ciriza iba a hacer de todo y se ha quedado en menos de la mitad, pero, bueno, hay que reconocer y debo reconocer que el hombre ha hecho algo, ha trabajado en esta materia. Parece ser que no le han dado la importancia suficiente o esa prioridad que tanta prioridad era. Por lo tanto, social, sostenible y accesible, ¿ese es el transporte urbano que tenemos en la actualidad? Me atrevo... No, señora Jurío, no es sostenible, porque, evidentemente, no pone en práctica medidas sostenibles con respecto a la contaminación, los transportes que se están utilizando no son aquellos que contaminan en menor proporción, por lo tanto, no es

sostenible. ¿Accesible? Pues hemos visto las tarifas. Por cierto, señor Aguirre, está incluido el 30 por ciento. Usted hablaba de Tudela, y le voy a decir: ¿sabe cuánto paga por un trayecto un vecino de Tudela que tiene problemas económicos? O cero euros o diez céntimos, repito, o cero euros o diez céntimos. Por lo tanto, mire, si usted me habla o critica a Tudela lo primero que debe hacer es que sus compañeros de Tudela le informen un poco mejor, como digo, de cuál es el planteamiento. Es más, igual si busca, que es lo que ha sucedido en Tudela, ustedes, el Gobierno Navarra, también tienen algún tipo de responsabilidad en esta cuestión. Por lo tanto, si un día quiere entramos a fondo y quizá no salga usted bien parado en esta materia. Lo sabe usted perfectamente, lo que no entiendo es cómo ha sacado usted hoy a la palestra este ejemplo, pero, bueno, oiga, ustedes tendrán que asumir las consecuencias y las responsabilidades que ello conlleva.

Poco más. Yo quería preguntarles a ustedes, y con esto concluyo, cuántos de ustedes vienen a esta Cámara utilizando el transporte interurbano. ¿Cuántos? Evidentemente, hay algún compañero de Navarra Suma —y muchos otros— que lo hace a través de la villavesa, pero estoy hablando del interurbano. ¿Cuántos vienen, por ejemplo, de Tafalla en autobús? ¿O en tren? Es imposible. He de reconocer que es prácticamente imposible, porque los horarios son totalmente incompatibles con el horario no solo de esta Cámara, sino con el horario de cualquier otro servicio, dígame Administración, díganse universidades o cualquier otro tipo de cuestiones. Porque el primer autobús, y voy a hablar de Tudela, sale... El tren es más fácil, y, además, he reconocer que desde ayer hay un nuevo horario que recupera —creo que fue ayer u hoy cuando se ha puesto en marcha este nuevo horario, que es el de las ocho y media— el tren, el Regional Express de las ocho y media, por lo tanto, efectivamente, hay muchas más facilidades. Pero aquí la respuesta está clara: ninguno hace uso o hacemos uso del transporte interurbano, por lo tanto, tenemos un reto del que, evidentemente, se habla, pero se practica. Por lo tanto, hasta que ustedes no pongan en marcha ninguna actuación no hablen ni de sostenibilidad ni de accesibilidad y mucho menos de social. Porque de social, ustedes, poco o nada. Como digo, poco practican, mucho hablan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Le enmiendo lo del peso, por la parte que me toca, sentido literal. Bien. Vamos a votar. Concluimos el debate y vamos a votar la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). (MURMULLOS). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

10-22/CIE-00002. Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión de los incendios acaecidos en Navarra el pasado mes de junio, presentada por el GP Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo y último del orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión de los incendios acaecidos en Navarra el pasado mes de junio, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento, se ha de acordar sobre admitir a trámite la solicitud arriba referenciada por parte del Pleno. Por tanto, comenzamos con el turno de defensa de la propuesta de creación de la Comisión de Investigación parlamentaria, para lo cual, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Bujanda Cirauqui por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, muchas gracias, señorías. Como saben todos ustedes, el pasado mes de junio asistimos a la mayor ola de incendios de la historia de esta Comunidad. Nada menos que quince mil hectáreas arrasadas, nueve mil personas desalojadas y treinta y seis municipios afectados. En junio, el Gobierno de Navarra se apresuró a realizar tres comparecencias seguidas del Vicepresidente Remírez, de la Consejera Gómez y de la Presidenta Chivite, las tres, después de una larga sesión en el Pleno, justo antes de acabar el periodo de sesiones, justo antes de las vacaciones. Además, en esas comparecencias, en las que no aclararon nuestras dudas, el Gobierno de Navarra no reconoció ni un solo error, después de quince mil hectáreas arrasadas, como he dicho antes.

Nosotros registramos una serie de peticiones de información y unas preguntas escritas, dudas y valoraciones que también hicieron desde otros grupos parlamentarios. Pues bien, en este tiempo, las últimas han llegado al 3 de octubre, hemos realizado un análisis detenido y creemos que, tras revisar toda esta información, se cometieron una serie de errores que ocasionaron el resultado que todos conocemos: la mayor catástrofe natural y ambiental de la historia de Navarra. Se trata, por tanto, de dilucidar si el alcance de los incendios se podía haber frenado antes y si, por consiguiente, se podían haber evitado parte de los daños que estos causaron. Por otro lado, el hecho de que muchas de las preguntas o varias de las preguntas relevantes que formulamos no hayan tenido respuesta nos

hace pensar que hay cosas que el Gobierno de Navarra no quiere que se conozcan.

El oscurantismo no es nuevo en este Gobierno, pero en este caso son cuestiones fundamentales y decisivas que no pueden quedar sin explicación. De manera resumida, los asuntos que consideramos que merecen la investigación y respuestas son los siguientes. Primero, ¿por qué no se activaron cuando se debía los niveles adecuados de los planes territoriales, el Infona y el Platena? Es una cuestión clave. Además, hay que recordar que en esas fechas, y con las condiciones meteorológicas que teníamos, este Gobierno no tenía preparada la orden del uso del fuego. Uno de los principales objetivos de la señora Gómez debe ser tener activa esta orden de fuego todos los años, porque es la herramienta fundamental que permite gestionar los usos en el campo. No hacerlo es una negligencia gravísima. La única respuesta fue, señora Presidenta —usted no dijo la verdad en su día—, que estuvo activa el 1 de julio, con lo cual ya habían pasado todos los incendios, pero la única respuesta de la Consejera, repito, fue criminalizar a los agricultores, cuando al final fueron ellos los que armaron el hombro, se jugaron la vida y el patrimonio y ayudaron a evitar un desastre mayor.

Respecto a las condiciones meteorológicas de aquellos días, todos nos acordamos, pero, aun así, pedimos los informes internos que manejaba el Gobierno de la semana previa al 15 de junio, repito, la semana previa al 15 de junio. Era alerta roja en la Ribera con riesgo alto y alerta naranja con riesgo medio en el resto de Navarra. Supongo que no hay que explicar que alerta roja es la previa al infierno. Sin embargo, el Gobierno de Navarra, alcanzando el máximo nivel de incompetencia y, en este caso, de negligencia por parte de Interior, señor Remírez, no activó Infona, el nivel 1 —no es de risa esto, yo creo que es muy serio—, hasta el día 15, después ya de los incendios de Leire. Y el Platena lo activó en nivel 2 directamente el día 18, cuando ya ardían todo Valdizarbe y Bardenas. Ni la Directora General de Interior, la señora López, ni su superior, señor Remírez —parece que usted estaba más interesado en unos selfis, en salir bien—, actuaron con la diligencia requerida por la emergencia, además, al no estar activada la orden foral de uso del fuego.

En segundo lugar, y nos preocupa mucho, de la documentación que se nos ha facilitado es imposible concluir cosas muy sencillas de las que pedimos, como es el número de bomberos que había operativos en esas fechas y cuántos mandos estaban en la coordinación. Es algo que hasta hoy el Gobierno no ha querido contestarnos, en ese afán oscurantista y de ocultar lo que pasó en esos días. Para nosotros, y creo que para la sociedad, es fundamental conocer qué pasos se dieron. Por supues-

to, Bomberos merecerá un capítulo aparte en esta Comisión, exige una explicación a fondo. No vale, como le gusta presumir al señor Remírez, con tener más medios o con la convocatoria de plazas; hay que analizar la estructura de coordinación, la gestión y el mando. Gestión de la que ustedes carecen, y mucho, y así ha quedado demostrado. En Bomberos fallaron muchas cosas, salvo el personal. Ellos, al contrario que la Directora General y el Consejero, actuaron y fueron, gracias a su buen hacer, parte de la solución de esta catástrofe. Y en esto incluyo a los bomberos forestales y a todo el personal de Protección Civil.

Tercero. También queremos que se aclare dónde estaban los mandos en ese momento, empezando por su propia directora general, señor Remírez, y los oficiales del resto de la cadena de mando; todos ellos tienen que coordinar y son los responsables de las decisiones tácticas más adecuadas, rápidas y eficaces para asegurar la vida de las poblaciones y de las personas, y de que la extinción sea lo más rápida posible.

Cuarto. Por otro lado, ha quedado patente la falta de información, de coordinación entre los diferentes agentes de los cuerpos implicados, así como con los alcaldes afectados en los municipios o con las personas que estuvieron, o estuvimos, ayudando; lo que hizo que se demorara la decisión y los tiempos de respuesta. El fuego, señor Remírez, usted debe saberlo, da una oportunidad, si la pierdes estas muerto, y esa oportunidad sucede en la primera media hora. La descoordinación quedó patente por las numerosas declaraciones públicas de todos los agentes y personas implicadas en los incendios de aquellos días. Hemos preguntado expresamente quiénes formaban parte del grupo de apoyo logístico y operativo. Y el Gobierno ha sido incapaz de aportar una respuesta. Nos ha dicho cuál es el procedimiento, pero no nos ha dicho quién lo forma. En otras palabras, señor Remírez, usted nos lo oculta, y quisiéramos saber qué tienen que esconder en todo esto.

Otra de las cuestiones que para nosotros requiere una investigación profunda es que pasó en la sala de mando, parte fundamental en cualquier emergencia, y más en una ola concatenada de incendios. Queremos saber si funcionó como debía, porque es importantísimo de cara a la movilización de los recursos operativos, los que son necesarios, en qué tiempo, en qué lugar, dónde se prioriza y en qué forma. Preguntas como, por ejemplo, dónde estaba su jefe de servicio, señor Remírez, el señor Boulandier, o si estaba en los lugares adecuados. Ni siquiera nos las han contestado. ¿Por qué, señor Ramírez? Usted tendrá que explicarlo.

Mención aparte merecen las medidas de prevención, ya lo dijimos en su día. Según el propio

Gobierno de Navarra, extinguir los incendios cuesta diez mil euros por hectárea. La multiplicación es sencilla: ciento cincuenta millones de euros al erario público, dicho en la presentación del marco de la Agenda Forestal de Navarra, en las jornadas que organizó el propio departamento. Pues bien, en ese marco de la Agenda Forestal de Navarra hay unas medidas de prevención que tienen que ser, vamos a decir, parte fundamental de la prevención de las actividades que se tienen que hacer en el monte, o en las zonas forestales, y para sorpresa nuestra, ya lo dije el otro día, la cantidad que dedica Navarra, el Gobierno de Navarra, señora Chivite, a las medidas de prevención de la Agenda Forestal es un euro por hectárea y año. Permítanme que les diga —ya saben, todo esto desde el cariño—, que ustedes son ecologistas de despacho. Y permítanme también que les diga que las actuales políticas de lucha contra los incendios forestales de Navarra están abocadas al fracaso, no priorizan la prevención, no gestionan los medios de extinción e ignoran los efectos del calentamiento global y de la acumulación de combustible en las áreas forestales. Los incendios de quinta y sexta generación son el resultado de políticas desequilibradas que dejan millones de toneladas de combustible en el bosque. No por repetida es menos falsa o es menos cierta la frase de que los incendios se apagan en invierno.

Aquí también me gustaría referirme, como parte de que necesitamos una explicación, a por qué, si en su día se disolvió la ANE, este Gobierno no ha activado una agencia similar, porque aquello que era pionero y era un modelo en España ahora puede ser la vergüenza de España. Fue un logro que consiguió aunar e integrar a todos los servicios en una sola estructura modélica, ya que Navarra, no hace falta repetirlo, ostenta todas las competencias de Protección Civil. Incluso ustedes son tan del no que votaron en contra de un acuerdo de la ANE —aquella ANE que creó UPN— con el Ministerio y la UME, por poner un ejemplo. Esta UME a la que también agradezco desde aquí cómo ha trabajado en Navarra durante estos años.

Como ven, señorías, estamos ante una cuestión muy relevante, una cuestión de la que todos debemos aprender para que no se vuelvan a repetir los errores de este pasado verano. Por ello, esperamos el voto favorable del resto de grupos para que se constituya esta Comisión de Investigación parlamentaria para saber en qué se falló y, sobre todo, en qué podemos y se debe mejorar. No me cabe duda, y lo digo de corazón, de que todos los que estamos aquí, los cincuenta, incluida la señora De Simón, amamos el medio ambiente, amamos a esta tierra y nos gustaría que nuestros bosques, nuestros montes y nuestros pueblos no tuvieran que pasar un verano como el que hemos pasado. Si no hacemos una reflexión crítica de lo que sucedió el pasado verano, el pasado, sobre todo, mes de

junio, no habremos aprendido nada, y de eso se trata, de aprender para mejorar. Hoy, ustedes van a poder demostrar si quieren que se aclaren todas estas cuestiones relativas al mayor desastre ecológico y económico de Navarra, o si prefieren ocultar la información a toda la sociedad navarra, pensando más en los sillones que en la transparencia. Quizá prefieran echar tierra al fuego, no para que se apague este, sino para apagar otros, quizá prefieran pactos de silencio para salvar cada uno la situación de los suyos. Ustedes sabrán. Nosotros lo que no queremos es que se repita esta cadena de errores y lo que queremos es máxima transparencia, repito, para aprender de estos errores y que no vuelva a ocurrir un verano de fuego y llamas como el que hemos tenido.

Está claro que el Gobierno de la señora Chivite quiere, ha querido y va a querer pasar página de este tema lo más rápidamente posible. Y el verano que viene, señora Chivite, Dios proveerá. No vale aquí tirar balones para adelante, no vale pegar pelotazos, y le aseguro que nuestro grupo no va a pasar página. Los afectados no van a pasar página, no merecen que se pase página.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Bujanda.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Voy concluyendo. Un segundo. Espero que este Parlamento tampoco quiere cerrar esa herida en falso. Vuelvo a recordar que se trató del peor incendio de la historia de Navarra, que creemos y exigimos una explicación, de manera especial a las personas de las localidades que se vieron afectadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda Cirauqui. Hecho el turno de presentación de la propuesta vamos con el turno a favor y en contra de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por quince minutos, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, señor Bujanda, nosotros vamos a votar que no, ya nos hemos posicionado en el no a esta petición de Comisión de Investigación, pero es que creo que, además, usted yerra, o sea, se equivoca en el objeto. Todos vamos a coincidir en que nadie quiere que se repita en Navarra un incendio de estas magnitudes, en que adoptemos las medidas más eficaces posibles en materia de prevención, en que trabajemos con los agentes implicados. Todos damos las gracias a todos los que han intervenido, desde el Ejército hasta los agricultores, pasando por Bomberos, por la Administración del Gobierno de

Navarra, que también se implicó, y por todos los agentes que de una manera o de otra están implicadas, pero usted viene aquí y nos habla de buenismo y de que son los que no quieren que a Navarra le pase nada, como si los demás quisiéramos que a Navarra le pasara algo, pero para acabar pidiendo una Comisión de Investigación. Usted sabe que es una Comisión de Investigación. Sí, claro que lo sabe. Lo tiene bien claro, y yo también lo tengo bien claro. Y todos los que estamos aquí sabemos cuál es el objeto de una Comisión de Investigación: pedir responsabilidades políticas, no trabajar por mejorar la gestión de las emergencias de nuestra Comunidad y obtener la mejor gestión o los mejores medios o los mejores sistemas de coordinación o los mejores instrumentos para luchar contra las nuevas generaciones de fuego. Entonces, no nos mienta, no haga una intervención buenista para acabar como acabará, porque yo también recuerdo que tiene réplica. También recuerdo que usted tiene réplica y entonces le escucharemos.

Ya le digo, por parte del Partido Socialista por lo menos, y creo que tampoco por parte del Gobierno de Navarra, se va a votar que no a una Comisión de Investigación porque estamos tratando de ocultar algo, estamos tratando de tapar algo a la sociedad. Hombre, no me venga con gaitas, si el primero que vino a hablar de esto, faltándole el tiempo, a finales de junio, fue el Gobierno de Navarra, y usted se limita a decir que lo hizo aprisa y corriendo para tapar todo. Si no hubiera venido, menudo verano habríamos tenido oyéndoles a ustedes. El Gobierno de Navarra fue el primero que vino, a través de las dos consejerías, para explicarnos qué había pasado y cómo se habían gestionado los incendios.

Por parte del Gobierno de Navarra se hizo auto-crítica, por supuesto que se hizo autocrítica, lo primero que se reconoció, autocrítica y humildad. Y aquí estamos todos para aprender. Y, desde luego, nosotros creemos que el Gobierno de Navarra, dentro de los errores que se pueden cometer cuando se produce una emergencia de estas características, que toda Navarra estaba ardiendo, que media España estaba ardiendo, que Europa ardía, que teníamos todos los sistemas de emergencias de toda Europa en funcionamiento, sí que funcionó conforme a protocolos, que se activaron los planes cuando se tenían que activar, que hubo transparencia, y se ha respondido a todas las peticiones de información que se han formulado.

Y no vamos a entrar en más cuestiones técnicas, sobre todo porque no tenemos tiempo en este momento. Las cuestiones técnicas y los planes estaban activados. Si respondían a las necesidades, si había suficientes bomberos, si había suficiente cadena de mando, yo creo que a todo eso ya se ha respondido en las diferentes comparecencias, y

además se lo han respondido a ustedes en las diferentes peticiones de información, que no es que no se respondan, es que creo que a ustedes no les gusta qué se responde, que son dos cosas diferentes. Pero es que, claro, el Gobierno no está para responderle lo que usted quiere, el Gobierno está para responderles lo que les tiene que responder, que es lo que hizo. Otra cosa es que ustedes quieran tergiversar todo.

Miren, aquí lo importante es que la voluntad de este Gobierno se demuestra andando. Y aquí todos coincidimos en que hay que mejorar, pero ¿sabe quién se ha puesto las pilas y ha empezado a andar desde el primer momento y ha adoptado una posición proactiva? El Gobierno de Navarra, porque convocó y se han celebrado una serie de jornadas con todos los agentes implicados en las emergencias para ver cuáles son los mecanismos, cómo deben evolucionar los planes de protección, cómo se tienen que adaptar a las características del terreno, a las nuevas generaciones de incendios. Y eso es lo que tendremos que preguntar, tendremos que preguntar que a qué conclusiones se ha llegado después de realizar esas jornadas, qué medidas se van a adoptar para implantarlas y, en todo caso, adoptar nosotros también una actitud proactiva y positiva en esa ayuda para poder intervenir desde los planes de autoprotección y de prevención contra los incendios, que se van a suceder con mayor frecuencia en nuestra Comunidad, pero no solo en nuestra Comunidad, se van a suceder con nivel general.

Y le quiero decir una cosa, ¿sabe por qué vamos a votar nosotros, el Partido Socialista, que no a esta Comisión de Investigación? Pues mire, yo creo que usted, como yo, acudió a una de esas sesiones, a la primera sesión que se celebró, donde estaban los técnicos, los expertos en materia de incendios, y yo me quedé con una cosa que se nos dijo, que además la apunté, y es que ante incendios de estas características que se han producido en España y en Europa este verano la solución no es buscar culpables, la solución es evolucionar y avanzar en prevención, adaptándonos a las circunstancias ambientales de cada territorio e incidir en medidas de autoprotección. Usted, con la Comisión de Investigación busca culpables. Error, error que le ponen de manifiesto no el Partido Socialista, sino los que saben de incendios, en unas jornadas a las que usted acudió.

Y esa es la razón política, porque, mire, es nuestra razón política, además, nos oponemos por razones políticas. Nosotros entendemos que desde la oposición se soliciten Comisiones de Investigación, bueno, pues porque es una estrategia política que legítimamente de todas formas puede llevar la oposición, que busquen lo que quieran buscar, remover Roma con Santiago para meter ruido y

atacar al Gobierno, que ya sabemos que es lo único que buscan, y además en cuestiones que pueden ser tan sensibles como pueden ser los incendios que asolaron a Navarra y produjeron bastantes daños materiales, que no personales, que eso es bastante importante, y así terminar atacando al Gobierno de Navarra.

Ya le digo, usted no busca una Comisión para trabajar en la mejora de la gestión de los incendios. Usted busca meter ruido, y las conclusiones ya las tiene escritas, y lo hemos visto, usted es muy transparente, y yo se lo agradezco. Le agradezco que sea tan transparente porque me ha permitido saber cuáles son las conclusiones a las que se llegaría si hiciéramos esta Comisión de Investigación. Y lo ha hecho, además, en la exposición de motivos de su propia solicitud de Comisión: oscurantismo; no se reconocen errores; hay una total falta de transparencia; no se activaron como se debía los niveles de los planes territoriales, el Info-na y el Platena, se hubieran evitado todas las consecuencias; no había un número de bomberos adecuado; no hubo coordinación; falta de información; nuevamente, ocultación; sala de mandos; deficiencias notables, y queremos que no se repita. Pero, es más, creo que usted va a añadir lo que hizo en esa interpelación que se realizó en este Parlamento. Vamos a ver. Se lo voy a decir. Empezó usted diciendo, porque usted, veremos la réplica, pero ya sabemos cuáles van a ser las conclusiones: mentira, cinismo y arbitrariedad, el hábitat natural de este Gobierno. La disolución de la ANE, que ya le dije que debe ser la que ha provocado todos los incendios, con Bildu y el PSN, porque va a meter a Bildu por medio, porque es la estrategia de su partido político y es la política que usted tiene por finalidad con esta Comisión, culpar al Gobierno y meter a Bildu por medio. Estas palabras son suyas, ¿eh? Diario de sesiones. Leo, señor Bujanda *dixit*: «Con Bildu y con el PSN ahora las emergencias están en manos peligrosas, negligentes, faltas de organización, sin mando y sin jerarquía, donde sobran el Consejero y la Directora de Interior». Conclusiones, ya sabemos en qué va a concluir: la señora López y el señor Remírez no gestionan. Y ahora usted, porque como no sabe de cuestiones sindicales, pues viene aquí de vocero de LAB, porque ha hecho las reivindicaciones del sindicato LAB, tal cual, solo hace falta leer artículos de prensa. Y yo leí ayer.

Sin embargo, vemos que su libertad sindical deja bastante que desear, porque en aquella Comisión dijo que menos abertzale tiene que ser el cuerpo de bomberos y menos ideologizado, y con una gestión mucho más moderna y eficaz. Fracaso absoluto en prevención, fracaso absoluto en extinción, fracaso absoluto en bomberos y en la gestión de los bomberos, la directora general aparte, porque aparte de tener el carné del Partido Socialista

no ha hecho nada. Esto es lo que usted pretende con la Comisión de Investigación, usted pretende señalar culpables, usted pretende obtener la finalidad política de acabar pidiendo la dimisión del Consejero de Interior, de la Directora General de Interior, y encima decir que ha desaparecido la ANE por culpa de Bildu y que los bomberos están ideologizados, que son un cuerpo ideologizado y que Bildu ha hecho que se incendie media Navarra. Esas son sus conclusiones. (RISAS). Y por eso nosotros nos negamos a darle durante dos meses voz para que monte un circo en este Parlamento. Para ese viaje, señor Bujanda, no hacen falta alforjas. Y nosotros, el Partido Socialista, lo que vamos a hacer es pedir al Gobierno en su conjunto que siga trabajando en sentido propositivo para avanzar, para adoptar medidas y trabajar en favor de la Comunidad Foral de Navarra, que falta le hace, porque con ustedes poco íbamos a avanzar. SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, quince minutos, cuando quiera. SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Salimos en el turno en contra de esta Comisión de Investigación porque ese va a ser el sentido de nuestro voto, una posición en contra de esta Comisión por una serie de razones, no sé si de peso para algunos o algunas, pero sí con razones que en mi grupo han sido sopesadas de forma profunda y razonada. Razones que para algunos y algunas pudieran parecer que son políticas, y es que lo son. Porque que a nadie se le olvide o se despiste de que tanto fuera de este Salón de Plenos como dentro los que estamos y las que estamos aquí dentro venimos a hacer política en su acepción más literal, como actividad de los que gobiernan o aspiran a gobernar los asuntos que afectan a la sociedad o a un país, o como, en la acepción más moderna, que es la de seguir unos intereses, los que sean, de acuerdo a una ideología u objetivos a cumplir.

Dicho esto, y sin olvidarlo, porque a lo largo de mi intervención lo traeré a colación, en lo que respecta a la posición de mi grupo con respecto a la solicitud de Navarra Suma de esta Comisión de Investigación sobre los incendios de junio en Navarra, posición que ya hemos avanzado tanto por el momento en que intervengo como en la posición, hemos tenido en cuenta varios aspectos. Un primer aspecto, que es un aspecto en términos jurídicos de Derecho Parlamentario sobre qué es una Comisión de Investigación. Respuesta sencilla, que se recoge en el Reglamento de la Cámara, y sería aquella que se crea con el objeto de investigar sobre cualquier asunto de interés público. A partir de aquí surge la pregunta clave: con qué fin u objetivo se crea una Comisión de Investigación. Partiendo de que este tipo de

Comisión es un instrumento más de control político, el fin u objetivo de una Comisión de Investigación es que sobre el asunto a investigar, el Parlamento cuente con información propia por sí de la actuación del Gobierno o de sus representantes se puedan derivar responsabilidades políticas o de otro orden. Hasta aquí, nada que objetar, y, así, votamos a favor en la legislatura pasada de Comisiones de Investigación, siendo parte del Gobierno a controlar.

Debemos recordar también aquí que los dictámenes de las Comisiones de Investigación no son vinculantes y, por lo tanto, como viene reconociéndose por juristas en el estudio del Derecho Parlamentario, las conclusiones que se puedan sacar más tienen que ver con responsabilidades políticas que con responsabilidades jurídicas, de tal modo que las conclusiones no pueden aspirar a establecer la verdad jurídica, sino emitir una opinión que siempre será subjetiva y discutible por muy fundada que parezca y se presente.

Por lo tanto, en el objeto de la Comisión de Investigación que nos ocupa, el grupo proponente ya ha hecho pública su posición con respecto a los incendios, antes y después de tener la información que desde el Gobierno se le ha enviado tras sus peticiones de información, por lo que se devienen como ciertas las aseveraciones que se hacen sobre las Comisiones de Investigación y la instrumentalización política de las mismas para desgaste o azote del Gobierno que se encuentre en posición gobernante.

Un segundo aspecto que hemos tenido en cuenta es la valoración sobre si la acción y respuesta del Gobierno de Navarra desde el día 12 de junio, fecha en la que comenzó el incendio en las inmediaciones del Monasterio de Leire, y con la activación de fuegos e incendios simultáneos del día 18 de junio, sábado, hasta el día 22, fue la adecuada, la correcta, la que se podía haber realizado en las mejores condiciones para llevar a cabo la extinción de los incendios y a la vez prevenir riesgos mayores para las personas y para la tierra.

Para empezar, no podemos olvidar, como señalábamos en junio en comparecencia, que la situación que se dio en Navarra durante el sábado 18 y el domingo 19 de junio fue una situación nunca vista, una situación crítica en los recursos públicos navarros de la emergencia y que hizo saltar por los aires cualquier tipo de paciencia en la ciudadanía que se vio afectada. Tampoco se pueden perder de vista, de perspectiva las condiciones extremas y de excepcionalidad con las que nos encontramos esos días, tengamos en cuenta, además, que se vivieron temperaturas mínimas de 26 grados, con máximas de 42, vientos de hasta 70 kilómetros por hora y una humedad del 10 y 20 por ciento.

Desde el momento inicial, mi grupo fue crítico sobre la acción del Gobierno, marcando el quid de la cuestión en si se actuó con el nivel de cautela con el que debía haberse actuado y, por lo tanto, haber evitado parte de los incendios, porque todos los incendios, lo creíamos en junio y lo creemos ahora, no hubiéramos podido evitarlos. Y para ello solicitamos la información que creíamos necesaria para con toda ella hacer nuestra propia valoración. Y esa valoración parte del análisis del marco de la planificación existente, de las decisiones que se tomaron, de los recursos destinados y los resultados obtenidos, concluyendo que casi todas las actuaciones que se realizaron nos gustaron menos que más, y que desde nuestra perspectiva podemos prever que hubiéramos actuado de otra manera, pero, al final, la actuación del Gobierno cumplió con su vocación de servicio público, y creemos que el conjunto de la actuación política y de los recursos han sido satisfactorios para la ciudadanía en general y para los afectados y afectadas en particular.

Y claro está, también hay algo que desde la pandemia se ha hecho muy común en las declaraciones políticas: las declaraciones de Capitán *a posteriori*, y, como dice el refrán, una vez visto, todos somos listos. Y en política, ante determinadas situaciones, se utiliza mucho, siempre para hacer un acoso y derribo al contrario y no con intención de visualizar y corregir errores para prevenir a futuro cualquier tipo de situación grave como debería ser.

Para nosotros, son importantes sobre todo las conclusiones que se han sacado por el Gobierno para mejorar lo que debe ser mejorado y la necesidad de adaptar, por ejemplo, el plan Infona, que data del año 1999, a los nuevos tiempos, el trabajo de prevención en intervención y en autoprotección, que vimos que ya comenzó en las jornadas que tuvimos en el hotel Tres Reyes. Todo ello enfocado a un mejor servicio público de emergencias y extinción de incendios.

Y tercero y último aspecto tenido en cuenta y que relaciono con lo que señalaba al principio de mi intervención, cuál es el interés que tiene Navarra Suma ahora y no en junio ni en septiembre de este año, y digo en junio, que es cuando sucedieron los hechos, y en septiembre, o en agosto, cuando recibí el grueso de la información que solicitó al Gobierno y pudo comprobar que no cumplía con las expectativas que tenía sobre lo que habían solicitado, tal y como nos ha contado hoy aquí el promotor de esta solicitud de Comisión de Investigación. Pues un interés político, un interés partidista, totalmente legítimo, pero revestido de un buenismo de cara a la sociedad, Y en ningún caso convincente, por lo que parece, a los y las que tenemos

que votar esta Comisión de Investigación para que salga adelante.

En su exposición de motivos nos marca qué es para el grupo proponente todo lo que se ha quedado sin aclarar, según ellos, por parte del Gobierno y, por tanto, con ocultación de información de este, y a partir de ahí muestra su preocupación y la necesidad que tienen los navarros y navarras de explicaciones de todo lo sucedido.

Pero la verdad es que no han calculado bien los tiempos para que resulte creíble su preocupación. Los tiempos los han adaptado a sus intereses, a sus necesidades preelectorales para sacar la cabeza en ese periodo y no poner el foco en su programa electoral o en sus propuestas para un hipotético Gobierno suyo en 2023 y convencer a la ciudadanía navarra de que ustedes son la mejor opción existente. Han calculado los tiempos para desgastar al actual Gobierno de Navarra y a quienes somos parte integrante del mismo, ya sea de forma activa o pasiva, para confrontar, y por ello, evidentemente, entenderá que no entremos en su juego.

Esta estrategia política muestra sus propias debilidades frente a quienes llevamos ya gobernando más de siete años y que les ha dejado fuera del Gobierno y que por la trayectoria que siguen va a ser así durante mucho tiempo. Sus argumentos son los típicos de libro de la derecha frente a la izquierda: apocalipsis, miedo, pérdida de derechos, etcétera. Y nada de eso ocurre.

Por todo lo expuesto, señor Bujanda, y a pesar de que somos conscientes de que todo siempre es mejorable y de que de las expectativas pasadas se aprende y si eres proactivo se mejora, en estos momentos su solicitud de Comisión de Investigación no es honesta, no con el Gobierno de Navarra, que esto entra dentro de la oposición política, sino con la ciudadanía navarra que tanto dicen representar, pasados meses de los incendios sus preocupaciones van por otros derroteros que sí que están siendo atendidos por este Gobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por quince minutos, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Iba a hacer una intervención en torno al Derecho Parlamentario, pero como ya ha hablado la señora Regúlez me lo voy a ahorrar. Simplemente diré, señora Jurío, que voy a hacer más de bombero que de pirómano, no se preocupe. Vengo a rechazar esta Comisión de Investigación con el ánimo de bombero y no con ánimo de pirómano, porque no sé si tiene alguna duda, pero, desde luego, los

incendios no se produjeron por ninguna responsabilidad ni política ni ningún tipo de Euskal Herria Bildu.

Decía al inicio de la intervención que tenía planteado qué son las Comisiones de Investigación. No todas las Comisiones de Investigación son iguales, no todas las Comisiones de Investigación tienen las mismas finalidades, pero tienen elementos comunes, y, evidentemente, elementos comunes pueden ser que son un instrumento para conocer unos determinados hechos, para conocer o profundizar en el conocimiento que no se haya podido obtener por otras vías o que se haya negado la posibilidad de obtener información del conocimiento de esos hechos y conocer también actuaciones. Y, en su caso, siendo un instrumento, pueden tener o no, digamos, un objetivo político para derivar o no o establecer de este conocimiento y de estos hechos responsabilidades políticas. Normalmente podemos ver en la mayoría de las conclusiones y dictámenes que hacen las Comisiones de Investigación que además de hacer unas valoraciones sobre determinados hechos se concluye, creo que en casi todas, con la derivación de responsabilidades políticas en un grado o en otro, incluso se ha llegado a determinar y se ha llegado a detallar que corresponde a este ministro o al titular de este departamento o al director de no sé qué servicio.

En este caso concreto, yo creo que de la propia exposición de motivos y, desde luego, de lo que ha dicho hoy también el señor Bujanda y de la información —he leído todas las preguntas que ustedes formularon, me he leído las respuestas— las conclusiones que podemos sacar en este caso son divergentes, porque ustedes dicen que el Gobierno en las comparecencias no reconoció ni un solo error. Bueno, yo creo que no reconoció los errores de bulto, los errores generales que todos en esas comparecencias pusimos de manifiesto, pero sí que hubo una manifestación de un ejercicio de autocrítica, aunque no se nos detalló y no se nos plasmó cuál era ese ejercicio de autocrítica, y ustedes, en la petición de la Comisión de Investigación y en lo que hoy ha dicho aquí, señor Bujanda, han venido planteando: hicimos una serie de preguntas escritas y no nos han contestado a nada. Bueno, yo me he leído las preguntas y, además de lo que se nos contestó en su caso, porque hubo cosas a las que no se nos contestó en esas comparecencias, usted hace una afirmación, que yo considero que es grave, en la página 2 de su escrito. Dice: Si bien no se ha contestado a todas, en la línea de falta de transparencia habitual de este Gobierno —es una valoración—, tras revisar y analizar toda la información contenida en las que sí se contestaron, hay evidencias de que el avance de los incendios se podía haber frenado antes y, por tanto, se podían haber evitado daños.

Yo creo que esto cuando menos necesita más evidencias que las que usted nos ha puesto hoy aquí. Desde luego, el hecho de que haya descoordinación, pues yo no sé si se podían haber evitado los incendios, los incendios vinieron por las circunstancias climáticas, la situación de los bosques, etcétera. Por lo tanto, yo creo que, bueno, que haya errores, evidentemente, no determina que la responsabilidad en su totalidad sea de quien cometa estos errores. Pero, en todo caso, usted plantea: es evidente que no se activaron cuando se debía los niveles adecuados de Infona y Platena. Pues esta fue una de las aseveraciones que este grupo parlamentario planteó y dijo, pero es que esto está ya constatado y reconocido, es que es evidente, es que se nos ha dicho por activa y por pasiva que en la valoración del Gobierno o en la decisión del Gobierno primero fue activar el Infona en el nivel 1 el día 12 y a partir de ahí hasta el día 18, no se activó el Platena. Pero eso ya lo sabemos, no hace falta que hagamos una Comisión de Investigación para llegar a esa conclusión, y es una de las conclusiones importantes, una de las valoraciones importantes que por lo menos nuestro grupo parlamentario formuló en esas comparencias: por qué no se activó, como se hizo, por ejemplo, en Aragón, el plan correspondiente —el Platea se llama en Aragón, el Platena se llama en Navarra— y por qué se pasó, o sea, no se activó el nivel 0, el de preemergencia, en el que nosotros consideramos que se podían haber hecho actuaciones por lo menos de información, de tratar de alguna actividad preventiva y se pasó directamente al 2, en el que ya las cosas, bueno, cuando pasamos al 2 del Platena, evidentemente, la cosa está muy mal. Pero esto ya está constatado, no hace falta que hagamos absolutamente nada.

El número de bomberos es otro de los temas que usted plantea. Bueno, en cuanto al número de bomberos yo creo que en el momento de la comparencia el señor Remírez dijo: cuatrocientos de Navarra —creo que se pasó, yo creo que no había cuatrocientos bomberos trabajando estos días, pero, desde luego, pudo haber cuatrocientos bomberos de Navarra—, ciento cincuenta forestales, ochenta y dos de otras comunidades autónomas, trescientas treinta personas de la UME, no todos serían bomberos, trescientas treinta personas personas, cien guardas forestales más doce técnicos de medio ambiente. No sé si a usted le satisface, pero es que en la respuesta que le dan a usted también creo que se plantea una respuesta parecida, no sé si es la misma. Yo no sé si usted quiere que nos digan cuántos bomberos había en San Martín, cuántos bomberos había en Sendaviva o qué es lo que usted pretende saber. Pero, desde luego, yo creo que hay que saber qué plantilla tiene el Gobierno de Navarra, qué plantilla operativa, y ya sabemos que de esa plantilla las

vacantes, los que están en formación, los que están en segunda actividad, pues es cuestión de descontar, señor Bujanda.

Luego usted se plantea también quiénes forman parte del grupo de apoyo logístico. Pero si ya lo sabemos, si lo dice la ley y, además, se lo han contestado. Otra cosa es que, bueno, si usted quiere saber quiénes son los que forman parte de ese grupo, pues, desde luego, creo que, no sé si quiere saberlo con nombres y apellidos, es que es lo único que le falta saber a usted, porque le dicen: formaron parte de la misma la Jefa de Sección de SOS Navarra y la Jefa del Negociado de Formación y Supervisión de dicha sección —todos tendrán nombres y apellidos, y todas, porque la jefa será seguramente una mujer—, el Jefe del Servicio de Planificación y Sistemas, los técnicos superiores en materias de seguridad, operadores reclutados de refuerzo, sargentos de bomberos, técnicos de Medio Ambiente, agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, así como voluntarios de Cruz Roja y DYA. Pues es que no sé si quiere nombres y apellidos. ¿Quiere usted nombres y apellidos? A mí, desde luego, si me dicen que el grupo este logístico se ha puesto en marcha, se puso tarde, evidentemente, porque ya le dicen cuándo se puso en marcha, el 18 de junio... Probablemente, ante la situación de incendios que existía con anterioridad al 18 de junio, pues esta fecha sería un poco tardana.

Usted plantea también qué pasó en la sala de mandos. Yo no sé si usted tiene información, es que usted lo ha dejado aquí, qué pasó en la sala de mandos. Parece que esto era poco menos que la cabina del Titanic, que se estaba hundiendo y que no había capitán, no había sargento, no había nadie que mandara. Pero, bueno, pues cuéntenoslo, si no tiene dudas, vamos, y le han contestado. ¿Qué pasó en la sala de mandos? Pues que había estas personas, que el responsable de Protección Civil estaba en otro sitio. O sea, no les gustará la respuesta, pero es que yo no sé qué pretende usted conocer al preguntar qué pasó en la sala. ¿Que no había nadie? Dígalo: oiga, yo tengo información que me lleva a la conclusión de que no había nadie en la sala de mando y aquello fue un caos, no había quien lo coordinada, el señor Consejero no sabemos dónde estaba, la directora general, el jefe de servicio, los sargentos... Pero dígalo, o sea, díganoslo, porque, desde luego, con los datos que usted aporta es muy difícil llegar a obtener, llegar a saber qué quiere usted conocer con esa pregunta de qué pasó en la sala de mandos.

Dónde estaba el jefe de sala. Pues creo que se lo han contestado también. Me hace gracia porque todo esto que usted está preguntando lo ha preguntado por escrito, ha obtenido una respuesta en la que le dicen, además, que creo que...

Bueno, no encuentro ahora la respuesta, pero, que estaba aquí, estaba allí, o sea, le han dicho dónde debería estar. (MURMULLOS). Bueno, pues si usted lo sabe, no haga preguntas retóricas, no nos intente convencer de la necesidad de una Comisión de Investigación, que es algo serio, cuando usted ya sabe todas las respuestas de esa Comisión de investigación.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señor Bujanda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Yo creo que eso es importante distinguirlo. Creo que le han dicho que en el Centro de Coordinación Operativa, que está situado en la sala del 112 —mire, ya lo he encontrado, porque lo tenía apuntado aquí— y en el puesto de mando avanzado cuando hacía falta, es decir, o estaba en la sala del 112 o estaba en el puesto de mando avanzado, que el puesto de mando avanzado ya sabe usted dónde está, donde está el fuego, y en este caso, dado que era en varios sitios, trataba de coordinar, no sé si en el punto más intermedio, pero también le han contestado a esto.

Aclarar todas estas cuestiones. Bueno, pues podríamos aclarar seguramente alguna más, pero le decía que las Comisiones de Investigación tienen un contenido político, tienen en algún caso también desde el momento en que se plantean un objetivo político totalmente legítimo, y ahí sí que no entro yo a criticar esa cuestión, pero yo sí quiero recordarle las palabras que el señor Esparza, Javier, no el señor Esparza Garrido, dijo el día 30 de junio en la comparecencia en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Dijo: «Ojalá no hubiera ocurrido lo que ocurrió, señor Remírez, pero ha ocurrido, y usted no estuvo a la altura y su equipo no estuvo a la altura. Seguramente tiene que ver con usted, pero también tiene que ver con el equipo que tiene, tiene que ver con la directora general que le acompaña, tiene que ver con el Director de Emergencias, que está aquí, y seguramente habrá otros motivos, pero la realidad es que no se ha dado una respuesta eficaz ante una situación excepcional y de emergencia. Esa es la realidad. Navarra no se puede permitir tener un equipo que no sea capaz de actuar de mejor manera, que no sea capaz de tomar decisiones y minimizar los riesgos, minimizar los efectos de un incendio como este, incapaz, en definitiva, decía el señor Esparza, de defendernos mejor.

Señor Remírez, usted es el responsable de todo lo que acabo de decirle, por lo tanto, y a nuestro juicio, usted es la persona que tiene que dimitir en primer lugar. Esta es una de las conclusiones que ustedes ya han escrito previamente del contenido de esa Comisión de Investigación, por lo tanto, como le digo, las Comisiones de Investigación son un instrumento, tienen objetivos políticos, pero ustedes ya han definido cuál es su objetivo políti-

co, ya han predeterminado cuáles son las responsabilidades políticas que se derivan de la actuación del Gobierno haciendo frente a los incendios. Por lo tanto, yo creo que usted quiere matar moscas a cañonazos. Formulan las preguntas, saben las respuestas, no nos cuenta las respuestas y quiere que hagamos una Comisión de Investigación para llegar a esas respuestas que usted ya tiene. Que no necesita, que ya las conoce, ya sabe de antemano dónde estaba el jefe de sala, usted sabe que no estaba en ningún sitio, etcétera. Entonces, no necesitamos Comisión de Investigación, tiene otros instrumentos, tiene las mociones de reprobación si quiere, presente una. Yo no le voy a decir qué tiene que hacer, pero, desde luego, plantear lo que usted está planteando a través de una Comisión de Investigación creo que es demasiado. Ya veremos. Hoy ustedes han presentado otra, o han anunciado que la iban a presentar. Ya veremos, ya la valoraremos, ya veremos exactamente.

Finalmente, ya le digo, le anuncio el voto contrario. Espero que nos dé alguna respuesta más a sus propias preguntas, que nos las aclare y nos las concrete mejor. Pero termino con lo de la ANE. Mire, señor Bujanda, se lo dije en Comisión, ustedes en cada ocasión que tienen sacan la ANE a pasear como si fuera el Cid Campeador. Que en situaciones de incendios, ¡si hubiéramos tenido la ANE!, ¡si hubiéramos tenido la ANE! Sáquenla a pasear por los pueblos para que así, por lo menos, haga efecto preventivo, como se saca en los pueblos a los santos para que llueva, hagan lo mismo. Porque la ANE es otro instrumento, con ANE o sin ANE hubiéramos tenido incendios en el mes de junio, seguramente, señor Bujanda. Ha habido incendios en Galicia, no sé si tienen ANE, seguramente la tendrán o tendrán algo parecido, pero ha habido incendios. No nos saquen ese argumento. Y se lo dije, eso era un sueldo más de un gerente, nada más. Ustedes, que están contra tanta estructura, hipertrofia, etcétera, pues esto eran setenta mil euros. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, tiene quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Comenzaba el señor Araiz Flamarique diciendo que venía a esta tribuna con ánimo de bombero, no de pirómano. Bueno, yo tengo aquí una fotografía, que se la enseñé en su día al Consejero, de un arma de ecoterrorismo, esto, que nos encontramos en el Valle de Egüés, que es un arma tan fácil de hacer como unos puros apagados atados, unas cerrillas..., y esto estaba en los campos, nos lo comunicaron los agricultores de la zona. Esto es un hecho denunciado, como así se hizo, y perseguir a pirómanos como estos es salvar tam-

bién nuestra flora, nuestra fauna y nuestra biodiversidad. Esto existe.

Cuando ocurrieron los incendios este verano nosotras lamentamos las graves consecuencias — lo dijimos en Comisión, además—, de los incendios, cuyo máximo exponente fueron aquellos incendios fuera de control de aquel sábado fatídico, 18 de junio, con cuantiosas pérdidas económicas, cosechas perdidas, maquinarias perdidas, afectación a muchas empresas, sobre todo pequeñas empresas, destrucción de entornos de atractivo turístico, también de Sendaviva, con los animales que habitan allí, y las pérdidas medioambientales, las pérdidas en nuestra biodiversidad, con miles de hectáreas de bosques y sotobosques calcinados, y muerte de fauna salvaje. Además, también destacamos en aquellas Comisiones los daños emocionales en muchas poblaciones al verse afectados o destruidos multitud de lugares emblemáticos de las mismas, como pueden ser las ermitas en los pueblos o los miradores que también tenemos en los pueblos o nuestros enclaves naturales.

Por fortuna, no se sufrieron pérdidas de vidas humanas, pero, ciertamente, se estuvo cerca. Y por eso, como todas y todos lo han hecho, queremos solidarizarnos con todas las personas afectadas y aplaudir las competencias cívicas y ciudadanas que han demostrado muchas personas con su trabajo. Todo el personal de las diferentes Administraciones Públicas implicadas, ciudadanía con su voluntariado, que fue importante, agricultores y agricultoras que apoyaron en las labores, entre otras personas voluntarias, son también dignas aplauso.

Y quiero subrayar las iniciativas que están surgiendo, además, para impulsar actuaciones de reforestación en muchas de nuestras comarcas. Y ante esta nueva realidad vemos necesario un debate a fondo sobre las medidas a tomar ante la crisis y la emergencia climática, que ya estamos viviendo, provocada en gran medida por esa crisis climática; debate al que no le vemos encaje en una Comisión de Investigación.

Vamos por partes. En primer lugar, es necesaria la actualización del marco legal para adoptar medidas más efectivas en días como los vividos: altas temperaturas sostenidas, baja humedad, rachas de viento importantes...; en concreto, la Orden Foral 222/2016, que regula el uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales. Varios han sido, además, los sectores sociales que vienen exigiendo su actualización ante los incendios recurrentes de los últimos años en Navarra, por eso vemos más que razonable que se mejore la coordinación del sector agrario con el personal técnico de Medio Ambiente y Bomberos para mitigar los riesgos en ese tipo de contextos.

En segundo lugar, existe evidencia de que el cambio climático provoca veranos más largos, primaveras más cortas, aumento de temperaturas y disminución de la humedad en las superficies. En este sentido, es necesario adoptar las políticas de prevención de incendios y gestión forestal de Navarra en varias cuestiones. Por ejemplo, los bosques en contacto con zonas muy humanizadas exigen un mantenimiento y gestión forestal que hay que implementar: podas, clareos, cortas, diseño de cortafuegos, etcétera. Navarra debe incrementar estas medidas que son básicas ante todo tipo de causa de incendio. Evidentemente, este tipo de actuaciones muchas veces superan los presupuestos de los pequeños Ayuntamientos, por lo que el protagonismo del Gobierno de Navarra, nuestro Gobierno foral, desde nuestro entender, es crucial y es fundamental.

Además, hay que mejorar todo el marco laboral de la figura de bomberas, bomberos forestales, anticipando su contratación, no esperar siempre a julio, sino anticipar su contratación, ampliando el número y duración de sus contratos, y mejorando, además, los planes formativos, denuncia que nos ha llegado a todas y a todos. Este tipo de equipos son clave para luchar contra todo tipo de incendios.

Finalmente, entendemos que para encarar mejor el futuro debemos analizar con ojos críticos —creo que se ha evidenciado esta tarde— todo lo que nos ha ocurrido, porque desde la ola de calor del pasado mes de mayo era claro, era evidente, que este año iba a ser extremadamente seco; aun así, no se ha llegado a tiempo para actualizar el marco normativo ante incendios. No se prohibieron a tiempo las labores agrícolas y se activaron tarde las contrataciones de bomberas y bomberos forestales, por señalar algunas cuestiones importantes, que, además, se han puesto encima de la mesa.

Asimismo, vemos que es necesario un ejercicio de autocrítica y reflexión profunda por parte del conjunto de agentes implicados a la hora de abordar el nuevo marco normativo, huyendo de enfrentamientos como los que sucedieron la semana previa el 18 de junio, ante las medidas anunciadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el Consejo Agrario.

En Podemos Ahal Dugu estaremos dispuestas a abordar, estaremos dispuestas a valorar, estaremos dispuestas a acordar todas aquellas medidas oportunas para afrontar con garantías lo que nos viene por delante, esos veranos que van a ser muy calurosos y de los que tenemos una nueva realidad cada día más evidente. Por lo tanto, estaremos dispuestas a abordar, a valorar y a acordar, a activar a tiempo la orden foral de incendios, a tener todos los dispositivos tanto materiales como humanos preparados, y, además, a que estén coordinados,

como tiene que ser, así como a que haya esa gobernanza con las alcaldesas y alcaldes, esa coordinación. Además, estaremos dispuestos a poner recursos al servicio de los Gobiernos locales, que, como he dicho muchas veces, no tienen recursos, y a que estén en contacto permanente con el Gobierno Navarra. Estas son las medidas que vemos que son oportunas para seguir transitando en los veranos que nos vienen por delante, lejos de abordarlas en una Comisión de Investigación que solamente busca, yo creo, hacer ruido al final de la legislatura. Creo que hay medidas que entre todas y todos podemos ir transitando, acordando, abordando, valorando, y ese es el camino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez. Turno de réplica. Cinco minutos, señor Bujanda, cinco. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señor Presidente. Saben ustedes cómo deja todo un incendio, ¿no?: negro y oscuro, que es como quieren ustedes que se quede este proceso. Cuando sale la señora Jurío es que tienen un lío. (MURMULLOS). Siempre le tocan a usted todos los marrones, se lo crea o no se lo crea. Abro comillas: «Es una negligencia manifiesta, comportamiento de omertá». Usted, que es tan de decimos cosas, qué significan las cosas, búsquelo. No comparecer, no dar explicaciones, no asumir responsabilidades, no investigar, no pedir perdón, no respetar la decencia en los debates, nos hemos visto obligados a ir a la justicia. El Partido Socialista en Castilla y León con los incendios de... Sí, claro, compare, mire, señor, ya que compara, compare, compare. Superficie de Castilla y León, 94.000 hectáreas; sierra de la Culebra, 30.000 hectáreas, el 0,03 por ciento de la superficie. Superficie de Navarra, 1.000.000 de hectáreas; incendios de junio en Navarra, 15.000 hectáreas, el 1,5 por ciento de Navarra. Compare, compare. Veinte veces más. Compare la gestión con la que se hacen veinte veces más fuegos. ¿Por qué? Porque ustedes lo han hecho mal y quieren ocultar todo. Un poquito de reconocer errores viene a veces bien.

Para nosotros, esta petición de Comisión es muy honesta, señora Jurío y señora Regúlez, con la gente a la que se le han quemado sus pueblos, sus casas o sus bienes. Claro que es muy honesta. Porque, señor Araiz, a usted le habrán contestado, pero cuando usted pregunta dónde está el jefe de operaciones y le dicen que puede estar en cualquier sitio de Navarra en el que se le requiera, usted no ha querido... Mire, yo le tenía por una persona seria, por un Parlamentario serio, alguien que prepara las cosas, pero en su afán de ocultar lo que ha pasado aquí, porque parte de la culpa la tiene usted, repito, (RISAS), con la ANE y los bomberos, usted quiere ocultar...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: ... quiere tapar las negligencias de Interior y quiere tapar las negligencias de Medio Ambiente. Usted hoy ha dado aquí una lección de cómo no hay que hacer las cosas, preguntar lo que usted ha preguntado en todas las Comisiones de Investigación, lo que no se le ha contestado ahora y usted preguntaba, ¿o es que usted no preguntaba en la Comisión de Uztama lo que había preguntado antes si no había estado de acuerdo con lo que había pasado? Yo estoy seguro de que sí. Yo estoy seguro de que sí.

Si no quieren ustedes ocultar cosas en algo tan serio ¿por qué es que ya no es que no quieran hacer la Comisión, sino que ni siquiera contestan a las preguntas que hacemos? Les aseguro que por este Parlamento, en Comisiones, va a pasar todo *chichifú* que tuvo responsabilidades esos días en los fuegos. Se lo aseguro, señor Araiz, sin ninguna gracia, desde los bomberos hasta agricultores, hasta todo el que quiera venir aquí. Porque en esto no se puede pasar página, que es lo que ustedes quieren, una página vergonzosa. Una página que Geroa Bai quiere ocultar, que no ha dicho nada de la responsabilidad de Medio Ambiente, de su Consejera; de por qué no estaba la orden del fuego activa; de por qué se activó el 1 de julio, la primera vez que pasa; de por qué, como usted ha dicho, en aquellas condiciones meteorológicas previas no se había hecho. Pero para más inri aparece el señor Consejero de Interior, el señor Remírez, pues mire, lo decía hasta el señor Araiz: se tenían que haber activado los protocolos antes. La negligencia fundamental y vital. Y usted quiere ocultar a la sociedad navarra por qué no se activó en tiempo y forma adecuadas para que ardieran 15.000 hectáreas en Navarra, para que ardieran...

SR. PRESIDENTE: Señor Bujanda, vaya concluyendo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: ... muchas casas, para que parte del tejido productivo y del tejido forestal y del tejido medioambiental de esta tierra ardiera por los cuatro costados. Porque hubo negligencias y ustedes lo saben. Y, por eso, ¿yo al juzgado? Eso lo hacen ustedes en Castilla y León.

SR. PRESIDENTE: Señor Bujanda, vaya concluyendo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Porque, fijese, también ha ido la Fiscalía, porque en este país la Fiscalía depende de quien depende, y ya sabemos de quién depende. Claro, entonces, ustedes quieren tapar y ocultar. ¿Y saben lo bueno de la sociedad navarra? —ustedes no conocen apenas la sociedad navarra—, que la sociedad navarra no va a perdonarles el no dar explicaciones. No va a perdonarles no intentar saber qué hizo usted mal...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Bujanda.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: ... para que no vuelva a ocurrir lo mismo, señor Remírez. Por lo tanto, ustedes tendrán que dar explicaciones, ustedes son los responsables de lo que pasó esos días, porque los Gobiernos son los responsables, aunque no sean los causantes, de las decisiones mal tomadas en aquellos momentos y en los previos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Concluida la réplica vamos a proceder a la votación de la propuesta de creación de la Comisión de Investigación que acabamos de debatir. Señorías,

comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta. Y con esto, señorías, Presidenta, miembros del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios, hemos concluido la sesión de hoy. Agortu dugu gai-ordena. Beraz, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS).